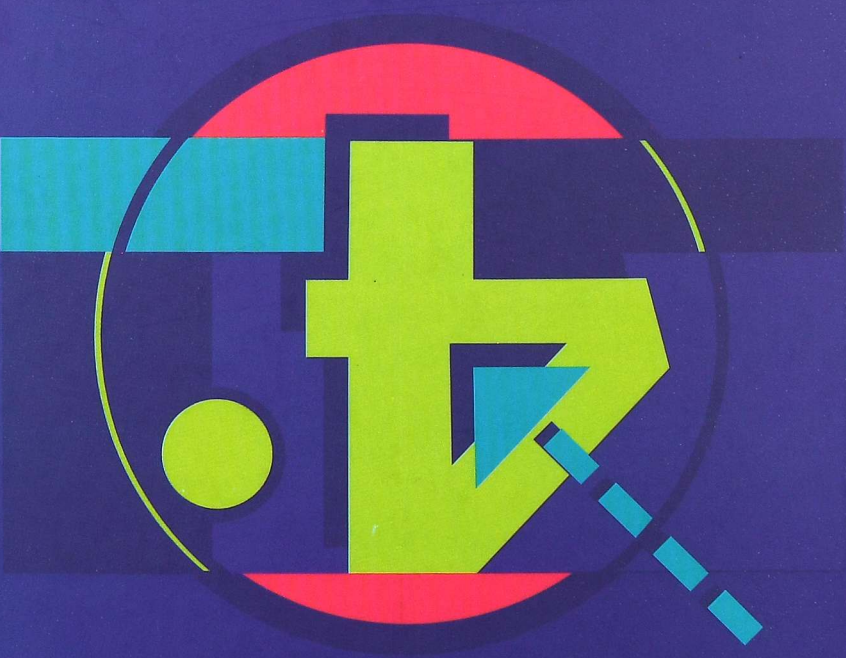




# Ebazpenak

Hacia la  
construcción nacional.  
Tareas de L.A.B.  
Una organización  
eficaz para una  
intervención integral



BILTZARRA

# Ebazpenak

**Ebāzpenā**

4 . B i l t z a r r e a

CLAVES DE  
COYUNTURA  
POLITICO-ECONOMICA  
HACIA EL AÑO 2.000

**Hacia la construcción  
nacional. Tareas de LAB.**



**I**

**Resolución**

Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000

**I** N T E R N A C I O N A L

# Resolución

1.- CLAVES DE SITUACIÓN INTERNACIONAL

**1.1.- Tendencias del proyecto de mundialización**

- 1.1.1.- Neoliberalismo-soporte ideológico
- 1.1.2.- Empresas multinacionales
- 1.1.3.- Norte-Sur Conflicto permanente
- 1.1.4.- Los bloques imperialistas
- 1.1.5.- EEUU y la hegemonía mundial
- 1.1.6.- Las Instituciones internacionales
- 1.1.7.- El papel de los Estados
- 1.1.8.- Agotamiento de los recursos del planeta
- 1.1.9.- Inversión especulativa
- 1.1.10.- Ataque al Estado de Bienestar

**1.2.- La Construcción Nacional Vasca y las Relaciones Internacionales**

**1.3.- La Construcción Europea: ¿ Un paso hacia donde ?**

- 1.3.1.- El Tratado de Maastricht
- 1.3.2.- Los países del Este Europeo
- 1.3.3.- La Socialdemocracia Europea
- 1.3.4.- ¿ El resurgimiento de los Pueblos Europeos ?
- 1.3.5.- Construcción Europea y acción sindical

**1.4.- Un nuevo modelo de Construcción Europea**

**1.5.- Una Europa de los Pueblos.-**

2.- ESTADO ESPAÑOL

**2.1.- Crisis en el modelo de Estado**

**2.2.- Claves en la situación socioeconómica**

**2.3.- El Sindicalismo en el Estado**

3.- EUSKALHERRIA

Introducción

**3.1.- Situación Política de Hego Euskalherria**

- 3.1.1.- Claves estructurales
- 3.1.2.- El Nacionalismo-regionalista
- 3.1.3.- La Izquierda Abertzale
- 3.1.4.- El Documento ELA-LAB
- 3.1.5.- Conclusiones para la acción sociopolítica de LAB

**3.2.- Claves socioeconómicas en Hego Euskalherria**

**3.3.- Contexto sindical**

- 3.3.1.- Hego Euskalherria
- 3.3.2.- Iparralde

**3.4.- La clase trabajadora vasca: presente y futuro**

- 3.4.1.- Aspectos generales
- 3.4.2.- Hego Euskalherria

**I**

CLAVES  
DE SITUACION  
**I**NTERNACIONAL

*“Proyectos nacionales*

*en un contexto*

*de mundialización.”*



**I**

# Resolución

# 1.1.- TENDENCIAS DEL PROYECTO DE MUNDIALIZACIÓN

---

La década de los noventa está caracterizada por el desarrollo de las contradicciones inherentes al denominado proceso de mundialización. Tras este concepto de mundialización, se ocultan las tendencias de concentración y acumulación capitalista a escala mundial y las políticas institucionales que provoca un proceso de estas características.

La lógica del sistema capitalista se ha impuesto a escala mundial y el comercio internacional está rompiendo una a una las barreras locales para implantar un flujo de capitales y mercancías único y regulado por la ley de la maximización del beneficio de los capitales transnacionales. Este proceso de acumulación, viejo como el mismo sistema, ha sido rebautizado por los EEUU con el nombre grandilocuente de Nuevo Orden Internacional (N.O.I.), aprovechando el impacto informativo de la guerra del Golfo.

Los elementos básicos de este fenómeno los resumiremos en los siguientes apartados:

## 1.1.1.- Neoliberalismo: soporte ideológico

El NEOLIBERALISMO se sitúa como soporte del proyecto de mundialización y de los sectores hegemónicos que impulsan la implantación del N.O.I. Su concepto de productividad se ha erigido en el objetivo de las políticas económicas de países y empresas. La cara de la productividad neoliberal, oculta la cruz de la pobreza y la desigualdad.

El *mercado* sigue siendo el rector de la política económica. Bajo su control personas y recursos naturales, se han convertido en mercancías. La teoría de que el comercio internacional tenderá a igualar el precio de los factores está obligando a los trabajadores de baja cualificación de los países industrializados a competir con una oferta ilimitada de trabajadores de iguales características del resto del mundo, con lo que sus salarios tenderán continuamente a bajar y a deteriorar consecuentemente todo el tejido productivo.

## 1.1.2.- Empresas Multinacionales

Las empresas multinacionales son agentes y beneficiarias de la mundialización. La imposición del capital financiero al capital productivo, la obtención de ganancias rápidas y fáciles, y la absorción de empresas y las políticas monetaristas, se han convertido en la columna vertebral de la política económica dominante (anexo 1).

El poder de las ETNs, reside fundamentalmente, en el control del comercio, de mercancías, capitales y tecnología, y en las condiciones exigidas para la reproducción del beneficio capitalista.

La opción de los países centrales por el mercado, materializadas en los acuerdos del GATT y WTO y en la creación de los bloques comerciales ha generado un proyecto de internacionalización con un decisivo impacto en las

economías nacionales y de sus mercados de trabajo, consolidando la implantación de las ETNs en la producción mundial.

Las ETNs están produciendo un cambio en la correlación de fuerzas entre capital y trabajo a favor del primero y una competencia entre países por la captación de las inversiones de las ETNs, competencia que exige políticas de reducción del gasto público e incremento del poder de los empresarios para decidir las condiciones de trabajo y de inversión.

No es exagerado decir por tanto que la mundialización es un fenómeno dirigido por las grandes corporaciones transnacionales que han impuesto su modelo de acumulación a escala internacional. Dejar en manos del mercado la planificación es dejar en manos de las corporaciones transnacionales el devenir de las relaciones internacionales y el modelo de desarrollo.

### **1.1.3.- Norte-Sur: conflicto permanente**

La desigualdad entre ricos y pobres, en la última década ha crecido en lugar de disminuir. En esta década se confirma claramente, que el crecimiento económico es incapaz de acabar con las elevadas tasas de desempleo y ha tirado por tierra la idea tradicional capitalista que dividía a los países en industriales y en vías de desarrollo, e incluso la visión de que el desarrollo de unos favorece el desarrollo de los otros (Anexo 2).

Asistimos a la autoproclamación del G7, como el gobierno económico mundial, que marca las dinámicas económicas con absoluto desprecio a las repercusiones que a medio y largo plazo puedan tener sus decisiones en terceros países. La única complementariedad que se discute es aquella que afecta a los intereses de sus componentes (Anexo 3).

El impacto en el Sur de las estrategias de la mundialización están generando el éxodo masivo, a su vez dificultado mediante políticas represivas de contención por los mismos que apuestan firmemente por la libre circulación de otros factores como el capital y las mercancías. La frustración y desazón provocada en los países del Sur por las políticas de ajuste socavan su ya débil situación político-económica y amenazan la propia seguridad mundial.

Los cambios estructurales que afectan al sistema capitalista han sido la causa de la AMPLIACION DE LA BRECHA QUE SEPARA EL NORTE DEL SUR (Anexo 4).

### **1.1.4.- Los bloques imperialistas**

El proceso de mundialización desarrollado a la sombra de las ETNs, está rompiendo las fronteras de los Estados y dando forma a un periodo, quizá transitorio, de formación de bloques con una estructura tripolar. EEUU, UE y Japón tienden a conformar un espacio de intervención específico incluyendo en ellos países y continentes enteros. La consolidación de esos espacios de influencia es precisamente, el origen de las fricciones y guerras comerciales desarrolladas entre los bloques y la caída de las ayudas e inversiones a los denominados países subdesarrollados. Las guerras imperialistas, el renacimiento de las fuerzas fascistas y xenófobas, los ataques a conquistas sociales, la extensión del desempleo y la exclusión, la alienación masiva basada en el culto al dinero y al individualismo exarcebado, los recortes a

las libertades y derechos, la corrupción generalizada son consecuencia directa de la aparente victoria del capitalismo que demuestra ser un sistema inhumano y brutal.

No obstante, EEUU, Japón y la UE están unidos por flujos e intercambios comerciales, de capitales y de inversiones, generando una red de relaciones complejas e interdependientes. No es extraño, por tanto, que dentro de la tendencia de mundialización, estos bloques hegemónicos sean las referencias político-institucionales que necesitan las ETNs.

Los capitalistas nacionales se enfrentan a un diseño de mundialización que implica una enorme movilidad de los factores, dificultando un desarrollo centrado en sus propias posibilidades de desarrollo; los procesos de ajuste y reestructuraciones se convierten en permanentes y el fordismo es sustituido por el toyotismo que transforma el aparato productivo e industrial.

Como consecuencia la economía mundial continuará generando incertidumbre y enfrentamientos entre los grandes poderes, mayores que los habido desde los años 50. La generalización de estos conflictos, hace previsible un desarrollo traumático del proyecto de mundialización al servicio de los intereses monopolistas haciendo que países del Tercer Mundo y el Este Europeo, vuelvan a ser colonias de Occidente y rivalizando entre sí por obtener nuevas áreas de influencia y neocolonialismo.

### **1.1.5.- EEUU y la hegemonía mundial**

EEUU es el ideólogo y guardián del Nuevo Orden Internacional. La hegemonía mundial, ya sea en su forma militar-ideológica o en su proyección económica mundial, es la orientación dominante del capital de EEUU y la prioridad de su élite política.

Uno de los acontecimientos más importantes de este final de siglo ha sido sin ninguna duda la guerra del Golfo y lo ha sido porque a través de ella, EEUU ha pretendido retomar el papel de líder mundial conjugando una apuesta por su reactivación económica a través de su papel de gendarme universal y por la demostración de fuerza que supone dar un golpe de mano militar (al igual que en Panamá y Grenada) que hiciera incontestable su hegemonía en la protección de su política comercial.

Aunque la hegemonía de EEUU está en entredicho desde la perspectiva económica, su apuesta por la configuración de un mercado americano, proyecta su influencia en todo el continente y consolida su posición respecto a la UE y Japón. Lo que nadie puede negar es el valor hegemónico de EEUU en la configuración del pretendido N.O.I. en el contexto de la mundialización de la economía.

La apuesta del capital monopolista yankee por la mundialización está teniendo unos efectos desastrosos en la sociedad norteamericana, por el coste social que ha tenido el desarrollo de su potencial militar y las repercusiones sociales de una política económica sometida a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales. La política económica seguida por los gobiernos de EEUU ha conseguido lo que no había conseguido la Gran Depresión; los ingresos de sus ciudadanos han disminuido mientras la productividad ha ido en aumento, dándose la paradoja de que el crecimiento de la productividad es la causa de la disminución de los ingresos (Anexo 5).

Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000

I N T E R N A C I O N A L

### 1.1.6.- Las Instituciones internacionales

El N.O.I. necesita, de INSTITUCIONES INTERNACIONALES que sean capaces de desarrollarlo desde una perspectiva aparentemente técnica y neutral.

El Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial para el Comercio han sido los instrumentos rectores de la política económica capitalista. Bajo sus dictámenes y recomendaciones se han desarrollado los feroces planes de estabilización de los países del tercer mundo y se ha producido el trasvase de flujos financieros que ha originado su deuda. Las condiciones impuestas para los países que solicitan su ayuda han sido: política monetaria para favorecer las importaciones; restricción y contracción de salarios como forma de reducir la inflación y aumentar la productividad; reducción del gasto público y aumento de los recursos disponibles para el sector privado; desregulación de la economía respecto a precios, tasas, y subsidios.

La OTAN brazo armado para un Nuevo Orden Internacional. La OTAN como brazo armado de los países occidentales, es la garantía para ejercer el dominio y para asentar el N.O.I. en los tiempos de la globalización. Los instrumentos económicos de intervención internacional han puesto de manifiesto claramente, que *comercio equivale a seguridad* y que la política exterior de seguridad es la política exterior que garantiza el comercio mundial.

En este contexto, la ONU como organismo internacional ha sido manipulado y utilizado a capricho de los grupos de poder, teniendo estos derecho de veto sobre decisiones que les afecten negativamente a sus intereses político-económicos. Su composición, formada exclusivamente por Estados, le imposibilita para dar respuesta a problemas entre los Pueblos que forman parte hoy de los Estados actuales, (los Balcanes). Los mecanismos de intervención no están desarrollados, la financiación de la ONU es insuficiente y dependiente de EEUU y los países occidentales están sobrerrepresentados en detrimento del resto.

### 1.1.7.- Papel de los Estados

La globalización supone un cambio sustancial del papel de los Estados. En la medida en que estructuras supra-estatales posibiliten el desarrollo del sistema a mayor escala, los Estados pierden sus prerrogativas de agentes exclusivos de globalización debiendo adecuar sus actuaciones a actividades fundamentalmente de control social y recaudación, permitiendo a los señores de la economía mundial disponer de los recursos del planeta a su antojo.

El hecho decisivo de que los intereses monopolistas desarrollados en el seno de los Estados, sean los que han regido en el presente siglo la formación y mantenimiento de esos Estados y favorecido la corriente de acumulación capitalista que sólo a ellos beneficia, les inhabilita como elementos de cambio de las tendencias actuales y les convierte en esclavos de las grandes corporaciones transnacionales. Su trabajo en la actualidad, consiste en desarrollar en su ámbito correspondiente, las condiciones para la absoluta movilidad de mercancías y capitales; realizar las políticas de ajuste y desregulación correspondientes y contribuir a la creación de instrumentos supra-estatales que consoliden el proyecto del N.O.I.

Estas funciones asignadas a los Estados, chocan con intereses no monopolistas de los mismos que ven en la deslocalización una amenaza. En este equilibrio inestable es donde surgen los viejos fantasmas del pasado en forma de fascismo, racismo y xenofobia. La crisis de los Estados en el contexto de la mundialización económica puede convertirlos en portadores del germen fascista que confirme al proyecto de mundialización, como un acontecimiento de imposición militar, al servicio de una élite estatal y mundial, bien relacionada y cada vez más enriquecida.

El hecho de que en ocasiones los Estados actúan en favor del interés de sus capitalistas "interiores" en detrimento de los intereses del capital a nivel mundial, con el objetivo de consolidar fracciones del capital que sin protección serían barridos por la competencia de empresas de origen exterior, es una de las grandes fuentes de corrupción del Estado moderno. En este sentido, están al orden del día la actitud de diversas grandes empresas que sobornan partidos políticos y personas relevantes de la Administración para mantener su cuota de mercado.

### **1.1.8.- Agotamiento de los recursos del planeta**

La destrucción de enormes cantidades de recursos mediante la contaminación producida por la concepción capitalista de la producción industrial, la reordenación de los cultivos en función del monopolio de los precios de las materias primas, el agotamiento de los recursos energéticos por la utilización intensiva no planificada. En definitiva, la explotación intensiva y el control de los recursos naturales estratégicos son parte indisoluble del diseño del N.O.I. que lleva a la mercantilización y agotamiento de los mismos.

### **1.1.9.- Inversión especulativa**

La inversión especulativa se ha adueñado de los mercados de capitales. El 80% de los movimientos de capital realizados diariamente tienen un carácter especulativo. Son movimientos que han adquirido una cada vez mayor autonomía de la economía real y capaces, a través de las magnitudes monetarias que manejan, de alterar las políticas monetarias de los países.

La inversión especulativa toma también cuerpo en las políticas auspiciadas por el B.M. y el F.M.I., en la autonomía de los bancos centrales, en la renegociación de la deuda de los países del tercer mundo, la desregulación de los mercados financieros y las facilidades fiscales al movimiento especulativo de capitales. Estos movimientos especulativos de capital (un billón de pts. diario) son la consecuencia directa de las políticas monetaristas.

### **1.1.10.- Ataque al Estado de Bienestar**

El Estado del bienestar es el resultado de un siglo de luchas obreras y populares, de las ventajas que la explotación colonial otorgaba a las metrópolis y de los aumentos espectaculares de productividad en los países industrializados. Pero, sobre todo, los regímenes capitalistas europeos, tras la II Guerra Mundial, construyen el Estado del Bienestar pensando en que era la vacuna más eficaz para prevenir del contagio comunista. En este sentido, puede decirse que el periodo del Keynesianismo es una excepción en la historia del capitalismo y no se explica sin la irrupción política de las cla-

ses populares que mostraron las posibilidades de desarrollo al margen del mercado capitalista.

El Estado de Bienestar se ha convertido en un obstáculo fundamental para la acumulación capitalista propiciada por la política económica neoliberal. La lucha ideológica mantenida por el neoliberalismo contra todo tipo de regulación, ha permitido hoy, lanzar un ataque masivo, en todas las partes del mundo contra el denominado Estado de Bienestar.

El ataque al E.B. no es fruto de movimientos económicos coyunturales, responde a una necesidad estructural del sistema, el *trasvase de rentas entre las clases sociales a favor del capital*. Desviar los máximos recursos posibles para ponerlos a disposición del capital es el objetivo del ataque al E.B.

Mediante la destrucción del E.B. se realiza un doble ataque al movimiento obrero; se acelera la inseguridad y la devaluación de la fuerza de trabajo y se desarrollan los elementos que generan la creciente desigualdad y dualidad social. Es por tanto un cambio de carácter estructural que altera la propia viabilidad democrática del sistema.

La aceptación de la pobreza como mal inevitable, se ha convertido en el principal factor de erosión del E.B.. La mal intencionada idea de que la productividad requiere políticas fiscales regresivas, forma hoy parte del acervo intelectual de los economistas del sistema, haciendo caso omiso de la evidencia y de la realidad de otros modelos de desarrollo, que a través de una política fiscal progresista son capaces de mantener, al menos, la demanda interna y el crecimiento económico.

El declive del E.B. favorece estrategias capitalistas que desplazan a los trabajadoras/es. No estamos hablando de salarios y costes sólomente, estamos hablando del decisivo cambio en las relaciones de poder entre empresarios y trabajadores a favor de los primeros.

Una de las claves que consolida de forma estructural semejantes movimientos del capital está en el control del mercado de trabajo; el control sobre la oferta ejercido a través de los cambios en las políticas laborales y la existencia de elevados niveles de desempleo y empleo precarizado, permiten a los empresarios imponer las condiciones de acceso y gestión de la fuerza de trabajo e incrementar mediante su desvalorización la dualidad social. Este control del mercado de trabajo posibilita igualmente dinamitar la actividad sindical reduciendo a los trabajadores a meros elementos, sujetos a la rotación, movilidad y a la política de costes de producción.

## 1.2.- LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL VASCA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

---

Desde el contexto reseñado la pregunta es inevitable: ¿qué puede hacer un País como Euskal Herria para desarrollar un modelo de relaciones internacionales que evite los riesgos que acarrea la mundialización auspiciada ?

Planteamos la necesidad de trabajar en el campo internacional por un proyecto de relaciones internacionales radicalmente diferente al impuesto por la acumulación capitalista. Estamos plenamente convencidos que las posibilidades tecnológicas, el desarrollo democrático y solidario de los Pueblos, requieren no ceder su soberanía política y económica en manos de las corporaciones transnacionales y/o los centros de poder internacional, sino abordar un modelo de desarrollo propio, capaz de relacionarse con éxito en el concierto internacional desde un criterio cooperativo y solidario.

Somos conscientes de la necesidad de dar respuesta a los problemas que nos afectan desde una perspectiva mundial: políticas de medio ambiente, de solidaridad y prevención de catástrofes naturales, conflictos armados entre pueblos y naciones, problemas de distribución, transporte y comercio y políticas de control de prácticas monopolistas y especulativas.

Por ello apostamos por una creciente interrelación de Euskal Herria con el resto del mundo. Lo que no aceptamos es el modelo que de relación que se nos impone basada en la explotación capitalista y en la intermediación de las estructuras del Estado Español, enfrentadas al desarrollo de un proyecto para Euskalherria

El futuro de los Pueblos está hoy estrechamente unido al cambio de orientación de la tendencia de mundialización impuesto por las corporaciones transnacionales y precisa de la intensificación, dentro de un contexto socialista, de la lucha por la liberación nacional y social de los Pueblos del mundo. No hay posibilidad alguna de supervivencia para los Pueblos, sean estos grandes o pequeños, con la apuesta de futuro contenida en el N.O.I. y, si no hay posibilidad de supervivencia para los pueblos, tampoco la habrá para nadie; será un continuo enfrentamiento estéril, el reino de la inseguridad, la destrucción y el fascismo.

La lucha por la liberación nacional y social desarrollada en los últimas décadas en Euskal Herria por la Izquierda Abertzale adquiere en este contexto una dimensión internacional que nos hace, desde esa perspectiva, concebir fundadas esperanzas de éxito.

Apostamos por ser sujetos activos en el diseño de esas relaciones y en la conformación de una nueva sociedad mundial respetuosa con los derechos de los pueblos y sus ciudadanos. La mejor política de seguridad, es la política que favorece el desarrollo humano en armonía con su entorno y basado en los derechos de los Pueblos a su Autodeterminación.

Consideramos por tanto, que la inversión en el desarrollo armónico de las personas y los pueblos es la mejor inversión de seguridad y que , en con-

secuencia, se hace preciso:

- La eliminación de las estructuras militares actuales y una política efectiva de desarme.
- La creación de organismos de cooperación para preservar los recursos naturales y fomentar el desarrollo endógeno de los pueblos.
- Apostamos por una ONU capaz de intervenir en la resolución de conflictos, incluso los existentes dentro de los actuales estados en orden a preservar los derechos humanos y de los Pueblos, descentralizada, que pueda mediar en el surgimiento de canales de comunicación, diálogo y negociación y que se comprometa en las garantías de los acuerdos. Hay que replantear la representatividad actual de los estados y de la Comisión Permanente y los derechos derivados de esta presencia.
- Planteamos la necesidad de cooperación de organizaciones no gubernamentales en los organismos derivados de la ONU y en el desarrollo de las dinámicas acordadas.
- Exigimos el desmantelamiento total del BM y FMI y que, en su lugar, en una nueva reunión internacional de los pueblos e instituciones populares, se levanten nuevos organismos que sirvan a los intereses de la nueva cooperación internacional entre los trabajadores/as y los pueblos soberanos.
- Somos partidarios de la cooperación internacional de las organizaciones sindicales en torno a los objetivos de cambio de la actual tendencia de mundialización impuesta por el sistema. En este sentido vemos necesaria la implicación sindical en defensa de los derechos humanos y de los Pueblos como parte de un modelo de desarrollo mundial, cooperativo, y solidario, y estamos dispuestos a cooperar con sindicatos, ONGs, o movimientos políticos para producir un cambio de tendencia a escala internacional de las políticas económicas y de los organismos capaces de abordar un proyecto internacional solidario y cooperativo.

### 1.3.-LA CONSTRUCCION EUROPEA: ¿UN PASO HACIA DONDE?

---

La construcción europea, está sujeta a los procesos en marcha de mundialización económica y atravesada por las contradicciones e inseguridades generadas por el mismo.

La estrategia dominante de construcción europea, está plenamente identificada con el desarrollo de la libre circulación de mercancías y capitales y trata de conformar un espacio de recomposición de los capitales europeos para hacer frente a la lucha por los mercados propios y ajenos; es por tanto una estrategia dirigida por los intereses transnacionales y sustentada por elementos institucionales supraestatales que permita a los capitales europeos una buena posición en la valorización mundial del capital.

### 1.3.1- El Tratado de Maastricht.-

El paso más importante dado en la U.E. en torno a su constitución como bloque hegemónico ha sido el plan de convergencia diseñado en Maastricht (1991). El Tratado tenía como objetivos programáticos, promover el progreso técnico y social, reforzar la protección de los intereses y derechos de los ciudadanos de la UE, aumentar la cooperación entre los países miembros e introducir una moneda única.

El Tratado, en su orientación objetiva, es un acuerdo basado fundamentalmente en sentar las bases para la libre circulación de capitales que permita la concentración de capitales a escala Europea sin ninguna traba. Su objetivo final es la liberalización de las fuerzas del mercado a través de la desregulación y la flexibilización.

La política monetaria se convierte en el eje de las actuaciones, sin tener en cuenta la economía real y todo debe ser sacrificado en la consecución de dicho objetivo; empleo, protección social, tejido productivo, solidaridad...

La política económica impuesta con la cobertura del Tratado de Maastricht, se centra en las políticas de control de la inflación, el control del déficit público y los tipos de interés a costa de los salarios y el empleo.

La independencia de los Bancos centrales y la próxima creación del Banco Europeo, al margen de los controles políticos y de la economía real, van a favorecer un nuevo impulso a la acumulación de capital, a expensas de las rentas de trabajo y el Estado de Bienestar.

La falta de acuerdo acerca de la Carta Social, pone de manifiesto que en la base del mercado único no hay un compromiso social entre capital y representantes de los trabajadores. Los índices fijados no permiten una convergencia social, una convergencia distinta del caduco concepto de productividad diseñado por la acumulación capitalista.

Este planteamiento de convergencia queda completado con actuaciones en materia fiscal que armonicen el sistema común para posibilitar la libre circulación de mercancías y capitales. Se fija una política agrícola común, que supone una reorganización de los mercados agrícolas. Se prevee colaborar con organismos internacionales en orden a la protección del medio ambiente y algunas otras recomendaciones en política de transporte, desarrollo, educación, comercial e industrial y se crea el Fondo Social Europeo que viene a fomentar la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores.

Los efectos de semejante política están a la vista y se concretan en las políticas tendentes al debilitamiento del Estado de Bienestar, las reformas laborales para entregar el control de las condiciones de trabajo a los empresarios, el descenso del nivel de vida para trabajadoras/es y el incremento de la precariedad y la exclusión social. Añadir, así mismo, el desprecio absoluto por la convergencia social y la participación de los sindicatos y de los movimientos sociales en la negociación de las condiciones de convergencia.

El actual modelo de integración europea es asimétrica, incompleta y no apta para comprender toda Europa. Quedan fuera Países, los Pueblos que componen el mosaico europeo no tienen participación real, y las clases sociales sometidas al desempleo, la precariedad y la exclusión social.

El concepto de región desarrollado desde el liderazgo de los Estados europeos, sólo refleja su posición de hegemonía interna y su política de liquidación de los espacios políticos y culturales molestos para su proyecto de unidad. La región es concebida como una forma de destruir la realidad de los pueblos y naciones sin estado que forman los Estados y no como una forma de desarrollo de sus propias capacidades; son unidades administrativas arbitrarias y dependientes y, por tanto, cualquier Comisión Europea basada en esos antecedentes beneficia a la continuidad del proyecto de la Europa de los Estados.

El año 92 se ha convertido en el año en que la comunidad vivió la mayor crisis desde los años cincuenta. La Europa de Maastricht se está convirtiendo en una opción popularmente negativa y económica-socialmente inviable. Hoy Alemania, (motor del modelo), se encuentra en los límites de su capacidad financiera, debido al elevado coste de la conversión de la Alemania del Este a la economía de mercado y a su contribución a la guerra del Golfo. Para no poner en peligro la estabilidad de la política monetaria se opta en estos momentos por la Europa de dos velocidades que deja a los Países del Sur europeo como acompañantes de tercera y a los Países del Este, víctimas de la pobreza masiva y la emigración, añadiendo nuevos elementos de desestabilización.

La resistencia interna en los países Europeos ante un panorama económico y político inestable y alejado de sus necesidades más directas, está contribuyendo igualmente a la inviabilidad de un modelo que demanda convivir con elevados niveles de desempleo y que necesita de la destrucción del Estado de Bienestar. En este sentido, cabe citar la reciente protesta en el Estado Francés, las dinámicas contra los recortes de prestaciones sociales y la deslocalización de empresas y el rechazo latente en estados como el italiano, danés...

### **1.3.2.- Los Países del Este Europeo.-**

Si en la actual U.E. Maastricht marca el camino, los pueblos de la extinta URSS y del Este de Europa asisten indefensos al drama desencadenado por su inclusión al furgón de cola del capitalismo occidental. Sin proyecto común ni individual, en estos países se aplica la ley del sálvese quien pueda, y se desarrollan las nuevas mafias económico-políticas que dirijan la transición a la economía de mercado y se enriquezcan con ella a expensas del tejido productivo y el bienestar de los ciudadanos/as. La utopía del libre acceso a la economía de mercado ha dado paso a la desintegración y desvertebración social absoluta.

En Rusia la crisis política recurrente, por la falta de maniobrabilidad política de los Pueblos que la integran y por los efectos de la política imperialista de la burocracia dominante en tiempos de la U.R.S.S., se está resolviendo de la peor manera posible. La regeneración del poder "gran ruso" como componente excluyente del nuevo estado, responde a los parámetros del militarismo y de la integración insensata al comercio internacional.

El papel de gran potencia, reducido hoy al control de las repúblicas asiáticas, se conjuga bien con el modelo ideológico-político de los centros de poder americanos; poco importa que el 37% de la población rusa viva por debajo del umbral de la pobreza. La conformación del núcleo de poder que

profundice las reformas, venda las industrias públicas y destruya el tejido productivo de acuerdo con el nuevo sino de los tiempos, tiene todos los apoyos de EEUU y de la UE.

La involución hacia la creación de nuevas estructuras estatales se está haciendo con los parámetros político-económicos que inspiran la política económica neoliberal, los bloques imperialistas y la mundialización.

Si las medidas impuestas por el FMI y el BM han dado escasos resultados positivos en el Tercer Mundo, están siendo absolutamente contraproducentes en países procedentes de la economía "planificada". Dada la escasa capacidad de compra interna, las empresas privatizadas terminan en manos extranjeras. Los mercados internos se ven expuestos a monopolios extranjeros, dándose la terrible situación que muchas empresas del exterior han comprado las empresas locales con el único fin de reducir la producción y desembarazarse de un competidor. En Europa Oriental, todos los posibles candidatos (Skoda, Tungsram...) se han vendido ya a competidores extranjeros, sin tener para nada en cuenta las consecuencias futuras.

Los Estados recién creados en el Este han pensado que su soberanía reside en una rápida integración en el mercado y han procedido a la venta a precio de saldo de los recursos generados año tras año por los trabajadores/es de sus Pueblos.

Las reformas en la transición han cosechado el fracaso de los programas de ajuste conducidos por el mercado y el inevitable retorno a formas monopolistas de gestión macroeconómica. Las políticas económicas impuestas, están pasando a la Europa del Este por el tamiz de las corporaciones transnacionales dejando listo el terreno para una integración en el modelo dominante de construcción europea.

El futuro llegará tras un presente de desregulación, desintegración y reflatamiento de los poderes de la economía de mercado instalados en el control del aparato político-militar de los Estados. La incertidumbre, la inseguridad inherente a esos proyectos de estabilización está desarrollándose en el tejido social.

El futuro se presenta de diferente manera, para unos y otros. Los países del Centro Oriental, partícipes de los acuerdos de Visegrad que pueden acceder a la vigente UE, serán aposentados en el furgón de cola. Para otros la hipótesis más realista, es la balcanización, las hostilidades mutuas, la inestabilidad, en el que puede verse envuelta la propia Rusia.

El cuadro general es que, a pesar de la alternancia de períodos de euforia y descontento, la opinión popular no se siente cómoda en absoluto con la nueva situación, generándose ciertas esperanzas de cara al futuro.

### **1.3.3.- La Socialdemocracia europea.**

La Socialdemocracia ha sido en gran parte, artífice del diseño de los planes de convergencia. Aunque no es lo mismo la política socialdemócrata seguida por los países del Norte de Europa que la de los del Sur, la Socialdemocracia ha fracasado en su globalidad no es alternativa de construcción europea.

La socialdemocracia no ha sabido, o no ha querido, aglutinar las fuerzas de las/os trabajadoras europeas y las fuerzas progresistas para , no ya desarrollar una alternativa democrática de construcción europea, sino ni siquiera obstaculizar las medidas en contra de la destrucción del estado de bienestar o de la reforma laboral.

En muchos países, bajo gobiernos socialdemócratas se han urdido los más brutales ataques contra la clase trabajadora y los pueblos, desde la segunda Guerra Mundial; ellos han diseñado y han dado cobertura a un proyecto de construcción europea, basado en los estados, convertido en un monstruo financiero al que ahora resulta muy difícil poner freno.

Esta actitud manifiestamente connivente con los intereses transnacionales y monopolistas ha puesto en bandeja el resurgimiento de la derecha de todos los pelajes. Le Pen, Berlusconi, Thatcher, Aznar, se han encontrado con una masa crítica que necesita creer en un proyecto de país fuerte; un proyecto de país enfrentado al tercer mundo y a la emigración, y a las cada vez mayores capas de población europeas sometidas a la miseria y a la precariedad. Su apuesta política es reverdecer el ardor nacionalista en los Estados, como respuesta a la desilusión de las políticas lejanas de convergencia; es la apuesta fascista contra lo distinto, lo diferente, lo diverso; es la apuesta pura y dura contra la Europa de los Pueblos.

Una y otra opción, la socialdemócrata o la cristiano demócrata sientan sus argumentos en los mismos resortes del poder: el poder transnacional y los viejos estados europeos. La alternancia en el poder sólo obedece a coyunturas sociales más o menos críticas que necesitan ser calmadas y engañadas.

### 1.3.4.- ¿ El resurgimiento de los pueblos europeos?

Un elemento de crucial importancia, en los últimos años, es el resurgimiento de la lucha de los pueblos europeos por romper las ataduras impuestas por los Estados constituidos tras las sucesivas guerras europeas.

Rebelión de los pueblos toma diferentes formas no limitándose a las naciones sin Estado. Los Estados, como maquinaria político-económica, se alejan cada vez más de sus ciudadanos; los pueblos sienten cada vez más cerca que sus intereses raramente coinciden con los poderes que controlan el Estado. Hoy está en juego un nuevo diseño de democracia participativa y solidaria, surgida directamente de la iniciativa popular.

La inestabilidad permanente subyace dentro de las estructuras político-jurídicas de los estados europeos. La apuesta estatal por los modelos de imposición étnica, política, cultural e incluso económica, no han resistido el advenimiento del siglo XXI y ,uno tras otro, ven desmoronarse sus proyectos de permanencia ante las crisis internas y las tendencias generadas por la mundialización y las relaciones internacionales. Son viejas máquinas de valorización del capital que tratan de proyectarse con sus mismas intenciones en el contexto de la construcción europea. Pero sus principios, sus rivalidades, sus burocracias y sus dinámicas de corrupción están haciendo imposible un proyecto de construcción europea a su imagen y semejanza. La Europa de los Estados no es posible, y los esfuerzos en ese sentido se transforman en inseguridad, inestabilidad y freno para la propia dinámica del sistema.

La dinámica social europea es cada vez más proclive a la proclamación de

la soberanía de los pueblos europeos y esta coincide plenamente con un nuevo modelo más realista y menos conflictivo de construcción europea. La resolución de los conflictos políticos y armados existentes en Europa y la inestabilidad social, tienen una posibilidad de superación conjunta, desde la perspectiva del reconocimiento y el ejercicio democrático de la soberanía de los pueblos que la componen.

La posición de fuerza ejercida por los rancios Estados europeos está impidiendo que otros pueblos como el nuestro, Catalunya, Galicia, Córcega etc, adquieran plena soberanía sobre sus decisiones en materia política económica y social.

El conflicto actual de Yugoslavia además de poner de manifiesto la imposibilidad de vertebrar una estructura política que no responda al reconocimiento y ejercicio del derecho de autodeterminación de los pueblos, pone de manifiesto la incapacidad de la UE para facilitar ninguna salida al conflicto, que no pase por la imposición de unos sobre otros.

La paradoja europea es que los recursos puestos por los Estados para solventar la crisis que su propio concepto de Estado genera, no posibilita una solución ni estable ni permanente; lo que hoy sucede en los Balcanes, en la Federación Rusa, en Irlanda o en el Estado Español no puede resolverse sin un cambio radical que haga corresponder la soberanía política con la soberanía popular en sus dos vertientes, democracia participativa y espacio geográfico-político.

### **1.3.5.- Construcción Europea y acción sindical**

Los trabajadoras/es europeos carecen de los más elementales derechos de representación y participación en las decisiones adoptadas por la comisión europea o por las instituciones políticas y consultivas vigentes.

La Carta Social está paralizada, las materias de protección social, política de empleo, fiscalidad y relaciones laborales están en manos de los poderes de los Estados y las organizaciones sindicales no han conseguido diseñar una línea de trabajo común para hacer frente al proyecto monopolista de Construcción Europea. La capacidad de negociación colectiva, elemento fundamental de la acción sindical, no tiene ningún hueco en el diseño de la UE.

Un análisis primario del sindicalismo europeo, nos lleva a las siguientes consideraciones: no existe sindicalismo europeo, existen sindicatos que actúan en el marco geográfico de su propio estado, que han quedado excluidos del proyecto de construcción europea. Ni los organismos comunitarios, ni las competencias en el terreno económico-laboral o social son mínimamente las exigidas para una intervención democrática.

El ámbito estatal de muchos sindicatos europeos, dificulta también su correcta interpretación de la construcción europea; se asume el modelo impuesto y se trata de jugar, en ese contexto y en el terreno de juego marcado, la disputa reduccionista de la renta, olvidando las imprescindibles variables políticas y sociales de la intervención sindical. La actitud de la mayoría del sindicalismo europeo en torno a la defensa del Derecho de Autodeterminación (negación teórica o asunción simbólica y no operativa) les sitúa directa o indirectamente en la defensa de este modelo de Construcción europea antidemocrático y antisocial.

La Confederación Europea de Sindicatos debería abordar una reflexión sobre los sujetos que están dirigiendo el proyecto de construcción europea, el modelo que están imponiendo y los cambios que en función de un nuevo modelo de construcción popular y solidario habría que plantear; para ello, la CES debería dar entrada a las realidades sindicales de todos los pueblos susceptibles de estar interesados en un nuevo proyecto de Europa y no limitarse a sindicatos que participan en la actual dinámica de la UE. Esto variaría el eurocentrismo-occidental de la acción sindical y la dependencia de los estados correspondientes en el ámbito de la Comunidad Europea.

La convergencia de intereses de clase en el marco de los Pueblos europeos, es la mejor alternativa para afrontar desde otros parámetros el contexto de la mundialización y la construcción europea

Las resoluciones del VIII Congreso de la CES de mayo de 1995, y la intervención del Secretario General Emilio Gabaglio, refleja las posiciones globales del sindicalismo europeo: defensa del empleo como objetivo prioritario en el proceso de construcción europea; los derechos sociales deben adquirir carta de naturaleza en el proyecto de la C.E. y en la próxima reforma del Tratado de Maastricht; reforzar el papel del Parlamento Europeo y la Comisión Europea como ejecutivo europeo; dar mayor importancia al Comité Económico y Social Europeo para integrar las voces sociales.

Las propuestas planteadas en las ponencias sintonizan con un proyecto socialdemócrata de construcción europea, abandonado por los partidos políticos de ese signo y el desarrollo de iniciativas en torno al empleo y la renta, tratan de plantear la política económica desde posiciones solidarias y generadoras de la demanda para apuntalar el crecimiento económico.

Respecto al plan Delors, aplaudido en el VIII Congreso del CES no cambia sustancialmente las variables de la lucha contra el desempleo. Su apuesta reside fundamentalmente en la inversión en infraestructuras de transporte y telecomunicaciones como elementos fundamentales de la unificación del mercado europeo capaces de generar empleo. El plan se mantiene en el criterio de que el desempleo es producto de un exceso de oferta laboral poco cualificada a la que sólo se puede emplear con una reducción de los salarios en los empleos menos cualificados y el temor a una política expansiva que acelere la inflación. Así mismo, se reconoce el peligro de que tal opción suponga la proliferación de empleos-basura, generadores de miseria y marginación. No parece que hoy la UE se salga de la ortodoxia neoliberal.

El sindicalismo "europeo" hace esfuerzos para que los efectos negativos del tratado sean los menos posibles, pero generalmente sin cuestionar el mismo; se habla de participación y profundización democrática, pero se acepta el "statu quo" impuesto por los Estados europeos; se cree que la deslocalización, los movimientos especulativos de capitales, la desindustrialización están incrementando la desigualdad y la precariedad, pero las salidas se buscan con acuerdos que no cuestionan ni limitan la tendencia de la libre circulación de mercancías y capitales.

Las Confederaciones sindicales plurinacionales ancladas en los Estados tradicionales, están condenadas a luchar por una supervivencia que se opone al nacimiento de una nueva sociedad europea progresista; estas organizaciones sindicales estatales deberían ser sensibles a la realidad política y

económica emergente en los Pueblos europeos y comenzar descentralizando e independizando sus propias organizaciones centralistas para que pongan en primer plano su intervención sindical desde los marcos de los Pueblos.

En este sentido consideramos prioritario en el marco europeo, fortalecer los lazos con aquellos sindicatos que apuestan por una Europa de los Pueblos, con el fin de planificar una acción sindical conjunta, y establecer canales de comunicación con todas aquellas secciones sindicales sectoriales posibles, en el objetivo de desarrollar una acción sindical para un nuevo proyecto de construcción Europea.

Nuestra presencia en el CES, aparte de la oposición que podamos encontrar, va a depender de que, tras un análisis posterior tengamos oportunidad de defender los planteamiento anteriormente reseñados.

## 1.4.- UN NUEVO MODELO DE CONSTRUCCION EUROPEA

---

Todo lo anterior indica la ineludible necesidad de replantear el modelo de UE desde unos parámetros radicalmente diferentes:

Los Pueblos europeos deben tener pleno reconocimiento económico-político y ser los nuevos agentes del modelo de construcción europea. Sólo una Europa de los Pueblos como objetivo de integración es adecuada para una construcción europea.

Europa sólo puede llegar a ser, en la medida de que sea capaz de dar forma a un modelo social nuevo, que rescate los elementos emancipadores de la modernidad, la solidaridad y el socialismo. Se trata de un proyecto de Europa comprometida con la solidaridad social y la lucha ecológica, con la despatriarcalización de la sociedad, democrático y tolerante con las diferencias étnicas y culturales.

La Integración Europea, debe vincularse estrechamente con un proyecto de desarrollo mundial, que posibilite la redistribución de la riqueza, haciendo posible la supervivencia de las generaciones venideras. Debe favorecer una estrategia de desmilitarización y liderar el replanteamiento de las relaciones Norte-Sur, apoyando la condonación de la deuda externa.

El libre juego de las fuerzas de un mercado desregulado, debe ser sustituido por una política económica integradora de las políticas de los Países del Este y del Oeste y un nuevo compromiso social por los sectores populares. El modelo de industrialización desarrollado hasta ahora no es ni susceptible de extensión en todo el contexto europeo, ni es deseable por los efectos que ha generado

Este nuevo proyecto europeo, tiene que establecer una cooperación estrecha con los pueblos de la ex-URSS, con el fin de que ellos puedan decidir los niveles de relación e integración. Oriente y Occidente deberían concibirse como espacios culturales que se enriquezcan recíprocamente.

El proyecto de construcción europea, tiene que ser un proyecto constituyente y estar basado en instituciones europeas democráticas y no al dictado de limitados núcleos de poder financiero o político, sin contraste en instituciones populares participativas.

Este proyecto constituyente, precisa de una Constitución Europea que regule los derechos humanos y de los pueblos fundamentales y de las normas de funcionamiento comunes. Serían cuestiones de tratamiento de esta constitución, la protección al derecho de autodeterminación, la autodeterminación informativa, la extensión de los derechos sociales que permitan la emancipación de los trabajadores/as, protección de la naturaleza e igualdad entre hombres y mujeres. Esto implica la creación de un nuevo Parlamento Europeo, elegido por sufragio directo en los pueblos.

La construcción de esta nueva Unión Europea supone la profundización de la democracia, también en el ámbito financiero y la creación de instrumentos eficaces para la eliminación de los movimientos especulativos y para el control de los movimientos de capitales en el seno de la Comunidad. La profundización democrática que planteamos supone la cooperación de sindicatos y agentes sociales en todo el entramado institucional y en la toma de decisiones en las materias correspondientes.

## 1.5.- UNA EUROPA DE LOS PUEBLOS

La columna vertebral de una estrategia de esas características serían el redimensionamiento económico de los pueblos a través del desarrollo de sus tejidos productivos, la utilización del desarrollo tecnológico y de la comunicación y la diversificación productiva.

Una Europa de los pueblos debería renunciar a la existencia de unos ejércitos destinados a la agresión y al mantenimiento del statu quo fijado tras la Segunda Guerra Mundial.

En una Europa de los pueblos los niveles de decisión económica y el control sobre los recursos correspondería a los pueblos respectivos. Ellos deberían tener una independencia total en el terreno fiscal, político, cultural y administrativo, colaborando con el proyecto común europeo mediante la negociación y el consenso de las políticas y las financiaciones adecuadas.

Las tareas comunes de los pueblos en el contexto europeo serían asumir una función de cooperación para el tratamiento de los problemas comunes, pudiendo tener competencias sobre:

- La garantía de los derechos humanos y de los pueblos.
- El desarrollo económico-social cooperativo
- Proyectos comunes de relaciones exteriores en un contexto mundial solidario
- Desarrollo de los Fondos estructurales para ayudar a los Pueblos
- Programas de acción común en materia medioambiental y sociales

- Comunicaciones transeuropeas
- Cooperación tecnológica y redes de información europeas.

En este contexto sería posible la existencia del derecho de veto de los pueblos para apartarse de decisiones que les perjudicaran notablemente.

## RESOLUCIONES

*RESOLUCION PRIMERA.* - El ciclo político-económico que aborda este Congreso estará caracterizado por los efectos nocivos que la mundialización económica y el llamado Nuevo Orden Internacional provocarán a nivel mundial. La lucha del movimiento sindical por responder a esa maquinaria de pobreza, desequilibrios sociales, destrucción ecológica..., en la búsqueda de unos parámetros nuevos en las relaciones económicas e internacionales, se configura como uno de los grandes retos del sindicalismo a las puertas del Siglo XXI. LAB, desde la lucha por la Construcción Nacional Vasca, aportará esfuerzos en el cuestionamiento del proyecto vigente y en la apertura de un nuevo modelo de democracia política y económica en el mundo que garantice la soberanía de los pueblos y la emancipación de los trabajadores/as.

*RESOLUCION SEGUNDA.* - La revisión del Tratado de Maastricht en el año 96 necesitaría de una ofensiva ideológica y movilizadora del sindicalismo europeo en contra del modelo de Construcción Europea que, precisamente, ese Tratado ha pretendido cimentar. Las fuerzas sociales progresistas, entre ellas LAB, necesitamos situar una respuesta alternativa a la Europa de Maastricht abriendo espacios de colaboración y movilización que condicionen la Europa de los Estados y las Multinacionales.

La Dirección del Sindicato se compromete, en colaboración con otras organizaciones, a la realización en EuskalHerria y resto de Europa, en colaboración con otras organizaciones, de actividades de respuesta en el marco de la revisión del Tratado de Maastricht en el año 96.

*RESOLUCION TERCERA.* - LAB no se plantea la afiliación a ninguna de las Internacionales Sindicales existentes sino que seguirá manteniendo y desarrollando, desde los parámetros indicados en la ponencia, unas relaciones internacionales abiertas y plurales.

**E**

CLAVES

DE SITUACION EN EL

**E**STADO ESPAÑOL

**E**

**Resolución**

## 2.1.- CRISIS EN EL MÓDELO DE ESTADO

---

Tras 20 años de la desaparición del franquismo el Estado Español sufre las consecuencias de un modelo de transición a la "Democracia" condicionado por el tutelaje de sectores mediáticos en la política general del Estado y el mantenimiento en muchos resortes de poder policial, militar y judicial de estructuras y componentes del régimen anterior. La implantación de la Monarquía y el contenido de la Constitución Española han sido los soportes políticos de una transición condicionada estructuralmente por la inexistencia de una ruptura democrática.

La "Democracia formal" establecida ha sido permanentemente agujereada por unos sectores mediáticos que han condicionado y desestabilizado el funcionamiento y los pretendidos avances democráticos en los problemas básicos existentes ( 23-F, LOAPA, Plan ZEN, Ley Antiterrorista, GAL, CESID, Ley Seguridad ciudadana...). El poder político formal, UCD y PSOE, no sólo ha sido incapaz de neutralizar esa situación sino que han mantenido una COHABITACION con resultados nefastos. Los escándalos y chantajes que en ámbitos policiales, militares y económicos estan surgiendo estos dos últimos años son producto de esa COHABITACION y, asi mismo, de la falta de coraje y voluntad política del PSOE para crear condiciones democráticas.

Esta condicionada "transición democrática", con sus diferentes fases y convulsiones ( 23-F y la actual), ha tenido influencia directa sobre dos grandes factores que ESTRUCTURALMENTE a nivel político y económico afectan al Estado Español: el modelo de Estado y el modelo de integración Europea.

El modelo de Estado surgido de la Constitución Española no sólo no ha neutralizado los problemas nacionales ( fundamentalmente por los efectos desestabilizadores de la lucha del MLNV) sino que ha provocado un gran desorden politico-administrativo de consecuencias económicas muy graves.

La artificialidad del mapa autonómico con la multiplicación de estructuras economico-administrativas, la persistencia con perfiles estratégicos reforzados ( Izquierda Abertzale) y emergentes ( BNG, ERC) de las reivindicaciones democráticas de las naciones del Estado, el desarrollo de opciones regionalistas que afectan al mapa político general son reflejo, junto con otros factores generales, de la crisis que afecta al modelo de Estado

Ante la crisis del modelo de Estado instancias políticas y mediático-informativas han ido desarrollando un nacionalismo español intolerante e impositivo. Tras la apuesta por hacer "España" se impulsa una corriente política, cultural, que incide de forma muy negativa en esa necesaria reflexión sobre la crisis del modelo de Estado.

La revisión del modelo de Estado, en el marco de un nuevo consenso constitucional, se manifiesta como una de las grandes claves políticas del Estado Español en el horizonte del Siglo XXI. La evolución hacia una democracia real del Estado Español estará sustentada, en gran medida, por la transformación del modelo de Estado y el establecimiento de bases democráticas que permitan la desaparición del problema nacional interno.

La guerra por la alternancia política, utilizándose la trastienda del Estado para ello, puede provocar efectos muy desestabilizadores, con consecuencias imprevisibles, en los problemas claves del Estado. No sería descartable, ante la crisis en el modelo de Estado (procesos abiertos, conflicto vasco...), que se entrara en una fase de catarsis colectiva al frente de un Gobierno de "Concentración nacional". ¿Estariamos ante el inicio de la "segunda transición" ?.

El modelo de integración europea, influenciado por la necesidad de una legitimidad formal de la "Democracia española" a nivel Internacional, ha condicionado la estructura y evolución económica del Estado provocando unos efectos desvertebradores y, como consecuencia, un desarrollo comparativamente negativo de los indicadores de bienestar social básicos: desempleo, pensiones, gasto público ...;

El modelo de integración europea, con su posterior evolución vía Acuerdo de Maastricht, ha hipotecado la vertebración económica del Estado Español modificando sustancialmente sus soportes económicos y haciéndole más débil y dependiente ante el capital multinacional y el núcleo motor Europeo (Eje Paris-Bon). El debilitamiento del sector industrial y los grandes costes de la integración a nivel del sector primario han dejado al Estado Español pivotado en el sector Servicios, básicamente el Turismo. Este modelo de integración es, en buena medida, el causante de los niveles de desempleo, de los recortes sociales y, en general, del incremento de las desigualdades económicas.

La falta de plebiscito popular en torno al modelo de integración europea y al Acuerdo de Maastricht testifica la fragilidad de este proceso y denota las carencias democráticas de un Estado que, incapaz de vertebrar la opinión popular, se bunkeriza en una formalidad democrática (elecciones) cada día más debilitada.

El modelo de integración europea y la asunción del PSOE de filosofías liberales a nivel económico y social ha monopolizado la estructura económico-financiera (con consecuencias negativas para la pequeña y mediana empresa), ha ido eliminando el papel del Estado en la economía (privatizaciones en el sector público) con un culto al mercado y una campaña ideológica en contra de lo "público" (sinónimo de ineficacia, enchufismo...) y, así mismo, ha tenido un efecto devastador para trabajadoras/es y sindicalismo en relación al empleo y las condiciones de trabajo.

La relación capital-trabajo y el papel del Estado se han visto estructuralmente modificadas por la línea económica y la batería legislativa que al efecto se han diseñado en los últimos años.

## 2.2.- CLAVES DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ESTADO ESPAÑOL

---

Sería erróneo decir que el PSOE ha tenido una política económica propia, pero los rectores de la política económica, en el PSOE y fuera de él, han hecho una apuesta clara por el neoliberalismo y han sido sus principales valedores. Han mantenido constantes a lo largo de estos años los principios del neoliberalismo, realizando los cambios que ningún otro gestor del estado podía haber desarrollado.

Su programa de política económica, lo podemos concretar en: situar la lucha contra la inflación en el centro de la política económica oponiéndola al crecimiento y a la creación de empleo. Favorecer los incrementos de los beneficios en detrimento de los salarios. Ataque al sistema público de prestaciones y al sector público industrial, primando la privatización y la extensión del mercado. Debilitar la acción sindical, para otorgar todo el poder a los empresarios.

Las dificultades de hoy son consecuencia directa de la política económica seguida; la situación internacional ha actuado de catalizador desencadenando los desequilibrios básicos.

La precipitada apertura de la economía al exterior y la integración en la UE, no ha hecho más que inflar artificialmente la economía a través del volumen de inversiones extranjeras. Inversiones que en la mayoría de los casos respondían a una política de eliminación del tejido productivo a largo plazo y a simples movimientos especulativos debidos a los elevados tipos de interés.

La política monetarista, solo ha tenido éxito a costa de hundir el tejido productivo. Tanto el déficit comercial como la inflación tienen raíces estructurales y muy poco se puede conseguir restringiendo la demanda. El resultado, está a simple vista, apenas se han corregido los desequilibrios citados y hoy el Estado Español no cumple ninguna de las condiciones fijadas en el plan de convergencia.

El gasto público no financiero en estos años, no ha crecido más allá del 4% respecto al PIB colocándose también en esto a la cola de los países europeos, mientras las cargas financieras para pagar la deuda se han disparado.

El sector público ha mantenido una política restrictiva. Como ejemplo baste citar que en los presupuestos del 95 el peso del sector público en el PIB descenderá alrededor de 0,7 puntos.

Los niveles de desempleo superiores al doble de la media de la UE, el crecimiento de la precariedad laboral y el descenso de las prestaciones por desempleo, son "logros" de la política económica del PSOE.

La relación salarios-productividad se comporta en el Estado Español de forma más competitiva que en ningún país de la UE. El problema, no está en los salarios, está en el escaso sentido estratégico del empresariado español y en su excesiva rentabilidad. Según los datos de la contabilidad estatal, de 1982

a 1991, los salarios reales por persona se han incrementado en una tasa media anual del 0,4% y los costes laborales unitarios un 6,5% mientras que los excedentes empresariales han crecido por término medio a una tasa anual del 12%.

La destrucción de enormes potencialidades de sectores como el industrial, pesquero, agrario, forestal, hortícola, ganadero, ha conseguido el incremento de la desigualdad, la pobreza y la precariedad a niveles no conocidos en los últimos 25 años.

En los últimos años se ha producido un cambio estructural en las relaciones laborales a través de la contrarreforma del mercado laboral y del Estatuto de los Trabajadores, que no ha hecho más que incidir en la sustitución del trabajo fijo por el trabajo temporal y descualificar los puestos de trabajo.

Los intentos por reformar la Seguridad Social, forman parte de un rosario de medidas tomadas para endurecer las condiciones de acceso a las prestaciones, las cuantías de las mismas y la privatización de determinados servicios tales como la intermediación en el mercado de trabajo.

La política de privatizaciones en este y el próximo año, igual que el ataque a las partidas presupuestarias destinadas al gasto social, van a ser las grandes líneas de actuación, sea cual sea el futuro partido que gestione los intereses de los poderes reales del Estado.

Ajuste, nueva vuelta de tuerca a la reforma laboral, privatizaciones son la receta que pretendidamente, va a llevar a la economía española al año 1999 en "condiciones óptimas" para su integración en la moneda única europea. Los efectos han sido dramáticos y no se ha conseguido cambiar las variables de convergencia. Lo más probable es que el Estado Español, no pueda cumplir el programa de convergencia y se quede entre los países de la segunda o tercera velocidad del proyecto europeo.

## 2.3.- EL SINDICALISMO EN EL ESTADO.

El fracaso político e ideológico del "felipismo" en la consolidación democrática del Estado y en la plasmación de un "cambio" social ha arrastrado a CCOO y UGT, situándoles en parámetros de debilidad y desorientación ascendentes.

La posición defensiva, cuando no de soporte, de CCOO y UGT ante la política económica neoliberal del PSOE ha ido acentuándose en función de la debilidad política de este partido. La posición de ambos sindicatos en torno al Acuerdo de Maastricht y sus consecuencias, La Huelga del 27-E en torno a la reforma laboral, y la paz social que han concedido desde la misma, facilitando la implantación de la reforma laboral, configuran una cadena de pasos y actitudes que han debilitado ideológica y socialmente la posición del sindicalismo español.

La institucionalización e desideologización de la acción sindical han agudizado la debilidad de CCOO y UGT como "agente social real". Aún reconociendo los problemas graves que tenemos todas las organizaciones sindicales para enfrentarnos al contexto político y económico vigente CCOO y

UGT han derrochado el capital que como agentes sociales podrían tener para forzar dinámicas de cambio progresistas. Medir la capacidad de incidencia social por su nivel de comunicación social ( presencia en los medios ) ha sido uno de los errores de un sindicalismo burocratizado y sin convicción para situarse como agentes para la profundización democrática y el cambio social.

La debilidad paulatina del sindicalismo español le ha llevado a instalarse en las cotas de gestión y protagonismo institucional ( Formación, Negociación Colectiva...), aumentando su dependencia "económica" y de acción sindical. Esa debilidad de CCOO y UGT ha impulsado, así mismo, un neocentralismo emergente en materia de relaciones laborales y un chovinismo españolista en sus posiciones ideológicas, acentuando la confrontación estratégica con el sindicalismo abertzale y dividiendo cada vez más a la clase trabajadora vasca con el agravante de pretender responsabilizar de esa división al sindicalismo abertzale, descargando su responsabilidad precisamente sobre quienes sufren las consecuencias.

El sindicalismo de Euskal herria, Galizi, Canarias.. tiene que arbitrar una estrategia de respuesta a este neocentralismo intolerante y antidemocrático que CCOO y UGT articulan para , en el ámbito económico y social, responder a la realidad plurinacional del Estado. La estrategia por un Marco Vasco de relaciones Laborales y un Espacio Socioeconómico Vasco , desde la defensa del protagonismo y los intereses cotidianos y estratégicos del conjunto de los trabajadores vascos, choca frontalmente con el modelo sindical que propugnan CCOO y UGT. En este sentido, CCOO y UGT, con independencia de existencia de "sucursales" en Vascongadas y Navarra, mantienen un proyecto sindical estatal y uniformizador que se enfrenta radicalmente al protagonismo y acción del sindicalismo y trabajadores vascos.

## RESOLUCIONES

*RESOLUCION PRIMERA.- La transición a la Democracia en el Estado Español ha fracasado en Euskal Herria encontrandonos en un punto muerto debido a la crisis del modelo de estado que genera un importante deficit democrático. La regeneración democrática ( neutralización de factores mediáticos en el funcionamiento democrático de las instituciones y en la articulación de la voluntad popular ) tienen que asentarse sobre un acuerdo político que lleve consigo un cambio constitucional.*

*La modificación de la Constitución en relación al modelo de estado , con la desaparición del Art. 2 , el reconocimiento del Derecho de Autodeterminación de los pueblos ( reconocimiento de la Soberanía Popular de los Pueblos del Estado Español ) y una nueva articulación territorial son ejes básicos para el inicio de un verdadero tránsito a la democracia .*

*RESOLUCION SEGUNDA.- " Ante la estrategia nacionalista española y de confrontación contra el sindicalismo abertzale abierta por CCOO y UGT, LAB apuesta por la coordinación estable del sindicalismo nacionalista de los pueblos oprimido por el Estado Español (Euskal herria, Galizia , Canarias...). Esta coordinación debería permitir , en respuesta al marco jurídico y político-económico que combatimos, conjugar acciones sindicales que defendiendo las posiciones de los trabajadores en problemáticas globales y/o específicas respondan, así mismo, al modelo sindical centralizado de ambos sindicatos. LAB, así mismo, impulsará relaciones y colaboración con organizaciones sindicales progresistas y de clase del resto del Estado siempre y cuando éstas asuman la realidad plurinacional del mismo.*

**EH**

CLAVES

DE SITUACION EN

**EUSKAL HERRIA**

36

**E H**

**Resolución**

# INTRODUCCIÓN

La división territorial que se impone a nuestro Pueblo provoca dinámicas estancas de análisis e intervención que los abertzales debemos ir superando en teoría y práctica coherente.

Las "mugas" políticas que los Estado Español y Francés imponen a Euskalherria y, como consecuencia, las diferentes administraciones existentes en el marco de esa imposición, nos han dirigido a una intervención condicionada por tal "status quo", sin perfilar dinámicas políticas y sociales que proyecten una determinación consecuente a todos los niveles (políticos, social, económico, cultural, deportivo...) para avanzar en la construcción nacional vasca.

Al "hegaldismo" tradicional que nos ha caracterizado a la hora de significar y orientar la proyección política de Euskalherria tendríamos que añadir los vascongadismos y navarrismos que hemos ido acuñando de forma inconsciente pero muy peligrosa. De una u otra forma hemos ido "acomodándonos" a la división territorial impuesta y, sobre ella, incidiendo de manera parcial y desvertebrada.

Euskalherria en la antesala del siglo XXI en que se aborda este Congreso sigue sufriendo la negación de derechos democráticos básicos. A pesar de la realidad diferenciada a nivel político, social y cultural en que se encuentra el Norte y Sur de Euskalherria los factores básicos que caracterizan la situación de ambos territorios en este fin de siglo son idénticas: negación de la territorialidad y del derecho de autodeterminación.

LAB con esta reflexión genérica reclama de toda la militancia abertzale, de todos los trabajadores/as que conforman nuestra organización, el tensionamiento teórico-práctico en una ESTRATEGIA NACIONAL coherente en todos los niveles con los objetivos de consecución de una EUSKALHERRIA INDEPENDIENTE Y SOCIALISTA.

Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000

EUSKAL HERRIA

38

**E H**

RESOLUCIÓN

## 3.1.- SITUACIÓN POLITICA DE HEGO EUSKALHERRIA

---

### 3.1.1.- Claves estructurales.-

Los 20 años de transición no han traído la Paz y la Democracia a Hego Euskal Herria. La Monarquía y el contenido Constitucional son diques que taponan los derechos democráticos de los vascos ; es decir, el modelo de Estado se sitúa como eje del conflicto Euskal herria-Estado Español y, así mismo, condicionador de la situación económica y social.

El proceso estatutario abierto en Vascongadas y Navarra para neutralizar la reivindicación de los derechos democráticos de Euskalherria ha fracasado en tal objetivo. El "regionalismo del bienestar" que pretendía asentarse, en el marco del Estado de las Autonomías que abrió la "joven democracia española", ha sido incapaz de "sortear" el conflicto nacional de fondo.

El Estatuto-Amejoramiento han demostrado el carácter de instrumentos de la estrategia del Estado para con Euskalherria. Estrategia cuyo objetivo central es diluir el hecho nacional vasco en el espacio político, económico y cultural del nacionalismo español. Los diferentes niveles de administración y gestión que han logrado los entes autonómicos en que se ha dividido a Hego Euskal Herria no laminan la reflexión anterior.

El nacionalismo-regionalista (PNV,EA,CDN,UPN) y el españolismo en sus diferentes opciones han sido y son incapaces de articular un "proyecto de país" desde las bases políticas actuales. La desvertebración político-institucional y la carencia de capacidad política y económica de las vigentes instituciones está condicionando estructuralmente el futuro de todos los ciudadanos de Hego Euskal Herria.

La sociedad vasca, con niveles de paro y desvertebración social líderes en Europa, está desilusionada y descohesionada con el proyecto que el Estado y sus valedores le ofrecen. La cohesión formal en la lucha contra la izquierda abertzale no puede evitar la falta de confianza e ilusión de la sociedad vasca en relación a un proyecto que ha entrado en vía muerta. El actual proyecto está en crisis y solo las posiciones colaboracionistas y de falta de dignidad y coherencia de PNV y EA no permiten articular una estrategia nueva hacia la Construcción Nacional Vasca. Una estrategia que, a pesar de algún tránsito complicado por las posiciones del Estado, nos llevaría a un estadio donde la cohesión e ilusión de la sociedad vasca se recuperarían con facilidad y fuerza emergentes.

Los Pactos de Ajuria-enea e Iruñea han sido los soportes de una dinámica social con doble objetivo : ayudar al Estado en la normalización de su modelo de Estado en Hego Euskal Herria y alimentar una acción político-informativa impulsadora de nuevas bases para el españolismo. La máxima de los Pactos ha sido proyectar en la sociedad un conflicto entre demócratas y violentos. Desde ese eje han articulado un falso discurso pacifista y demócrata. Unos demócratas que niegan derechos democráticos, unos paci-

fistas que organizan el GAL, torturan y asesinan en comisarías, violan derechos elementales de presos y ciudadanos en general... han pretendido liderar la Paz y Normalización de nuestro Pueblo.

La estrategia del Estado de combinar autonomía con represión para responder a las tesis abertzales ha tocado techo. El Plan ZEN y Pacto de Ajuria-enean-Iruñea, con los avales y/o liderazgos del nacionalismo-regionalista, han sido instrumentos de respuesta político-represiva contra la disidencia abertzale. Una respuesta político-represiva pivotada en la negación de nuestros derechos democráticos y en la proyección de una Paz y Normalización desde filosofías de aniquilación política y física.

Las consecuencias de esta estrategia del Estado ha provocado niveles de confrontación progresivo, incluso con traslado en ocasiones a la propia sociedad. Los más de 600 presos y los varios miles de refugiados y deportados es una de las magnitudes más claras del conflicto. No hay en Europa y, quizá en el mundo, un pueblo que tenga este ratio de presos políticos/habitante.

La comunicación se ha situado como arma clave contra la disidencia abertzale. El Estado y quienes asumen esta función desde los medios de comunicación, pretenden criminalizar la estrategia de la I.A.. Para lo que no dudan en ocasiones de tergiversar ó secuestrar informaciones al conjunto de la sociedad. Pretenden distorsionar la realidad adecuándola a sus intereses para condicionar la estrategia del abertzalismo así como modificar referencias y la memoria histórica a las nuevas generaciones.

Las modificaciones en el mapa político ( desgaste del PSOE, evolución del PP, escisión en UPN y creación de CDN...) no tienen consecuencias directas en los problemas estructurales de Hego Euskalherria manteniéndose las inercias generales descritas. Eso sí, señalar que la evolución del voto español es consecuencia directa ( aunque existen otros factores complementarios) de la política del nacionalismo-regionalista.

### 3.1.2.- El nacionalismo-regionalista .-

El nacionalismo-regionalista han fracasado en su intento de liderar un proyecto nacional vasco desde las bases políticas pactadas con el Estado al inicio de la transición. Tras 16 años, el espacio de delegación y/o gestión que el Estado concede a través del Estatuto-Amejoramiento evidencia sus limitaciones estructurales para la Construcción política, económica, social y cultural de Hego Euskal Herria.

Esta situación provoca encrucijadas nuevas a un nacionalismo cuyos posibles referentes estratégicos, más allá de las soflamas abertzales, han estado cortocircuitados por un continuo acómmodo al "orden" que el Estado impone a todos los niveles.

La división política en el seno del PNV agudizó la tendencia a legitimar al Estado y sus gestores en nuestra sociedad, con efectos concatenados de represión acentuada para la disidencia abertzale. El espíritu Arriaga, abriendo al Estado la gestión en Gasteiz, profundiza la dinámica antiabertzale del PNV abriendo las puertas de una mayor legitimación y extensión del intolerante y asfixiante nacionalismo español.

El acoso político y represivo a la izquierda abertzale ha sido el "precio" que la dirección del PNV ha venido pagando, en sus sucesivos pactos con el Gobierno Central y su sucursal vascongada en el PSOE. En esta combinación de posiciones contra la I.A., el PNV ha jugado, hasta la fecha, una función boicoteadora en momentos (proceso de Argel, conversaciones PNV-HB en el 92...) donde su posible protagonismo podría crear efectos en la solución al conflicto. La inexistencia de un proyecto abertzale en su colectivo dirigente les ha llevado a un guadiana de posiciones con final, siempre, en los dictados del Estado.

El nacionalismo-regionalista ha sido incapaz de situar y desarrollar bases políticas, económicas y culturales en dirección a un proyecto de construcción nacional. En su momento políticamente podría ser "explicable" la vía adoptada pero resulta INJUSTIFICABLE, desde una posición de mínima coherencia abertzale, la gestión política mantenida por la dirección del PNV. Desde la Ertzantza, ETB, política lingüística y cultural, medidas económicas y socio-laborales... el PNV, no sólo no apuntala bases para un proyecto nacional, sino que, hasta el momento, ha impulsado una línea política, económica y cultural enfrentada a la construcción nacional vasca.

La imposibilidad del PNV por asentar el teorizado regionalismo del bienestar y su fracaso en la idea de neutralizar a la izquierda abertzale ha puesto en crisis la línea política articulada en el "espíritu de Arriaga", encontrándose este partido en una encrucijada muy importante.

Estamos llegando al fin físico del Estatuto o, lo que es lo mismo, terminando un ciclo político paralelamente a una crisis importante de identidad y legitimidad en el Estado. Estamos, pues, ante una posible encrucijada histórica donde, nuevamente, la posición del PNV será decisiva para mantener la confrontación y/o impulsar una solución política negociada.

La solución política al conflicto Euskal herria-Estado Español pivota en buena medida en la posición del PNV. Si el PNV apuesta estratégicamente por un proyecto nacional vasco los movimientos en el escenario de solución del conflicto estarán sustentados en hechos y pasos sustantivos. Si el PNV sigue pretendiendo combinar vías a la "pacificación" con el mantenimientos de las reglas políticas que nos impone el Estado, los movimientos de la dirección del PNV tendrán un perfil coyuntural y de mero desgaste a la izquierda abertzale.

Estas dos posiciones cohabitan pública e internamente en el PNV no estando asentada una línea clara en perspectiva estratégica y, mucho menos, en su actual práctica política. Esta sigue insertada en la estrategia general del Estado. Hoy por hoy, el núcleo duro que comanda el PNV, como representante político de sectores empresariales y económicos significativos de Euskal Herria, una vez recuperados unas mínimas cotas de autonomía y de poder político, ha alcanzado un nivel aceptable de comodidad y, más allá de escaños o gestos retóricos, no quiere abrir caminos que pongan en cuestión los actuales marcos constitucionales del Estado de las autonomías.

La influencia progresiva de la Ertzantza en el conflicto político va adquiriendo importancia central al convertirse en un estamendo armado que, lejos de defender la libertad de Euskal Herria, se sitúa como defensor del marco antidemocrático que el Estado español impone a nuestro pueblo. Su utilización por sectores del PNV como arma política para su estrategia española, adquiriendo tal instrumentalización consecuencias de confron-

tación social progresiva. La dirección y utilización de la Ertzantza se convierte en un factor mediático en la estrategia del PNV, pudiendo incidir de forma importante en la encrucijada estratégica en la que este partido se encuentra. Las posturas mantenidas últimamente por ELA-Ertzantza, refractarias al resto de organizaciones de ese cuerpo policial, abren una pequeña esperanza en relación a posiciones que vayan condicionando a diferentes niveles la actual orientación represiva y española de la Ertzantza.

EA ha sido una opción "light" en la acción política del PNV. Sin personalidad, sin ejes que la sitúen como alternativa política, su evolución ha sido sinuosa entre el PNV y HB. Solo sus posiciones independentistas del 91, con sus efectos en el tripartito de Gobierno, son reseñables. El resto ha sido la búsqueda de la "gestión" al precio que sea. Los ejemplos de la autovía y el tripartito en Vascongadas y Nafarroa (con el "odiado" PSOE y CDN) son los más evidentes en esa irreconocible "línea política". En estas condiciones el futuro político de EA estará condicionado con la evolución política del PNV.

El regionalismo tiene en UPN su segundo pivote en Hego EuskalHerria. Con la legitimidad que el PSOE le ha ido otorgando, la derecha navarra ha agudizado a nivel político-institucional tendencias centrífugas con el resto de EuskalHerria.

La división política en UPN con el surgimiento de CDN modifica sustancialmente el mapa político de este herrialde creando unas nuevas coordenadas de acción política ante un Gobierno CDN-PSOE-EA con el soporte de IU. El aperturismo de Alli puede revitalizar al regionalismo navarro con una opción doble y más arraigada en la sociedad. De todas formas, las posiciones de Alli, más abiertas, puede crear un efecto en las actitudes del resto de opciones políticas en Nafarroa.

La dinámica social en Nafarroa se contraponen a un estancamiento del debate político sobre la falta de viabilidad de la autonomía uniprovincial planteada por el Estado para romper la realidad nacional vasca de Hegoalde. La fuerza emergente de las actividades sociales en ámbitos como el euskera, la insumisión, la ecología... tiene que favorecer las reflexiones políticas de fondo que la Izquierda Abertzale tiene que proyectar en este herrialde. Los resultados de las elecciones sindicales en Nafarroa, con la extensión de las organizaciones abertzales, tendría que situarse en esa misma reflexión.

### 3.1.3.- La Izquierda Abertzale

La I.A. sigue siendo el pulmón político de este Pueblo para la articulación de una estrategia de Construcción Nacional. Su enorme capacidad de sacrificio y lucha ha conseguido, por encima de coyunturas y errores, mantener erguida y con orientación la lucha por la Construcción política, económica y social de la nación vasca.

La lucha de la I.A. ha desestabilizado el proyecto regionalista del Estado y las direcciones de PNV-UPN, creando condiciones y encrucijadas nuevas para una fase política donde se le dé una oportunidad real a la Paz y Democracia para Euskalherria.

En los últimos meses la I.A. ha reencontrado el pulso del proceso saliendo de una tendencia de desgaste político y psicológico que surgida desde

el proceso de Argel se vió agudizada tras los efectos de la incorrecta apuesta planteada en el 92. Los positivos indicadores que emanan de las dinámicas reflexivas y correctoras planteadas, basadas en la necesidad de recuperar el trabajo político-social desde posiciones ofensivas y en la necesaria coherencia teórico-práctica en la defensa de un proyecto independentista, permiten pensar que en el ciclo político que se está iniciando la I.A. asumirá un mayor protagonismo en todos los frentes de acción político-social

La acumulación de fuerzas electorales no es el único parámetro para evaluar la situación del conflicto aunque se sitúa como un frente muy importante para fortalecer la evolución de la estrategia de la Izquierda Abertzale. La posición política de la I.A., a pesar del estancamiento electoral, se ha revalorizado y resituado con clara perspectiva estratégica evitando que, apuestas políticas atenazadas por el coyunturalismo, nos lleven a escenarios donde diluyamos las bases que deben sustentar el impulso de un Proyecto Nacional Vasco.

Ante esta recuperación política de la I.A., el Estado y los partidos de los Pactos de Ajuria-enea e Iruñea pretenden teorizar ante la opinión pública una "nueva" estrategia de tensionamiento de la I.A.: cuestión falsa y simplista. Ante la realidad de opresión y sufrimiento, lo que la I.A. ha asumido es la necesidad de pasar de una línea de RESISTENCIA PASIVA a unas posiciones de OFENSIVA POLITICO-SOCIAL. Es decir, que es necesario niveles de respuesta, de tensionamiento social ... que CONDICIONEN LAS POSTURAS DE AQUELLOS QUE PRETENDEN "HACER POLITICA" DESDE LA REPRESION Y NEGACION DE NUESTRO FUTURO POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL.

La oferta política realizada por ETA en Abril-95 sitúa un escenario para la solución al conflicto cuya valoración, por parte de LAB, es tremendamente positiva. La determinación de los núcleos del conflicto en la Autodeterminación y Territorialidad, la necesidad de llegar a acuerdos con el Estado Español que garanticen su reconocimiento, la caracterización de tales acuerdos como paso a una situación de no utilización de la lucha armada por parte de ETA y la significación de diferentes niveles de protagonismo (ETA, Estado, partidos políticos, agentes sociales ...) en el proceso de diálogo-negociación determinan una propuesta clarificadora para un proceso para la Paz y Democracia para Hego Euskalherria.

La necesidad de una articulación eficaz de la intervención institucional y social, en una dinámica de construcción nacional permanente en todos los frentes, es una de las grandes tareas a las que la I.A. se enfrenta. Hay que buscar una conexión social permanente para poder crear condiciones reales a la acumulación de fuerzas. La acumulación de fuerzas para un proyecto de Construcción Nacional no vendrá exclusivamente de pasos sustantivos en la recuperación de nuestros derechos democráticos sino en la necesaria extensión en la sociedad vasca de nuestras alternativas políticas, económicas, sociales...; es decir, la Construcción Nacional Vasca es una tarea diaria a impulsar en todos los campos de acción político-social.

El tensionamiento social no sólo hay que situarlo en torno a las salidas globales ( autodeterminación...) y en el campo antirepresivo. Con ser muy importantes estas tareas, hay que llevar también la agitación, como un elemento de la actividad político-social cotidiana, al terreno de las reivindicaciones concretas que demandan los sectores sociales más oprimidos y explotados. Crear un contrapoder social y político, estrechamente vincula-

Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000

E U S K A L H E R R I A

dos a las necesidades nacionales y sociales de la población, es uno de los retos pendientes de la I.A.

### 3.1.4.- El Documento ELA-LAB .-

El Documento ELA-LAB en el Aberri-Eguna 95 ha sido uno de los factores políticos más novedosos en los últimos años. La personalidad de los firmantes y, especialmente, el contenido del documento sitúan a esta iniciativa como referente importante en el espacio político abertzale y democrático. Por primera vez, desde el ámbito sindical, se acuerda un documento donde el compromiso por la CONSTRUCCIÓN NACIONAL VASCA determina niveles de reivindicación estructural ( D.Autodeterminación ) y, así mismo, sitúa desde el ámbito socioeconómico los instrumentos y orientaciones fundamentales para la misma.

La exigencia de un Marco Vasco de Relaciones laborales y protección social y la necesidad de ir configurando un Espacio Socioeconómico propio, aun con aspectos a desarrollar en contenido y acción sindical, determinan una apuesta de ambos sindicatos por la Construcción Nacional Vasca, de ruptura con las hipotecas que hoy atenazan de manera estructural la acción del sindicalismo y trabajadores vascos.

Este documento explicita el deterioro del ciclo estatutario y la necesidad de articular una estrategia de construcción nacional donde la solución al conflicto esté sustentada en garantías reales para la misma. Es decir, en la necesidad de establecer una nuevas reglas democráticas que permitan vehiculizar las decisiones, en todos los órdenes, que puedan adoptar los ciudadanos vascos de Hegoalde

La apuesta del sindicalismo abertzale por la Construcción Nacional Vasca desnuda la INTOLERANCIA Y EL CARACTER ANTIDEMOCRÁTICO de los defensores del status quo vigente, reforzando la oferta política, económica, social y cultural que desde la I.A. se presenta al conjunto de los ciudadanos vascos.

El documento LAB-ELA es, así mismo, un referente importante para las fuerzas políticas abertzales en relación a los pasos a dar ante el Estado para impulsar una solución política al conflicto. Es evidente que el logro de la Paz y Democracia para Hego Euskalherria esta en manos del Estado Español pero, para abordar y determinar un Acuerdo que sustente esa nueva situación, la acción política conjunta entre fuerzas abertzales serán imprescindibles. En esta reflexión reside la potencialidad y referencialidad permanente del documento ELA-LAB.

### 3.1.5.- Conclusiones para la acción sociopolítica de LAB

Desde la caracterización que nos hemos dotado en anteriores Congresos y Conferencias Nacionales, y desde las reflexiones anteriormente comentadas, es necesario situar conclusiones que determinan la posición y acción sociopolítica de LAB.

LAB considera que la Construcción Nacional Vasca necesita de una respuesta día a día a las problemáticas políticas, económicas, sociales y cultu-

rales que se dan en la sociedad vasca. La consecución de los derechos democráticos que nos corresponden como pueblo , siendo imprescindibles, no son la panacea mágica para articular un proyecto nacional que ilusione y cohesione a la sociedad vasca. Es necesario , situar la recuperación de nuestros derechos democráticos en una estrategia de Construcción Nacional donde el conjunto de los ciudadanos pueda percibir el carácter integrador y positivo de la misma.

La solución al conflicto político de Hego Euskalherria-Estado Español solo sera posible desde vias de diálogo-negociación . Ese proceso de diálogo-negociación tiene que gestar un ACUERDO donde los derechos democráticos de nuestro Pueblo queden garantizados por parte del Gobierno Español para que, en consecuencia, los ciudadanos vascos seamos los sujetos únicos de nuestro futuro político. La oferta planteada por ETA denota voluntad política para abrir el camino del diálogo y llegar a ACUERDOS que asienten un tránsito real a la paz y democracia para Hego Euskalherria.

El documento LAB-ELA necesita de una gestión y socialización adecuada, evitando se convierta en un mero apunte histórico . LAB considera fundamental abordar en los proximos meses una operativización del contenido de ese documento asumiendo el sindicalismo abertzale , LAB en particular, un protagonismo específico para modificar el inmovilismo político que la estrategia del Estado, a través de los diferentes Pactos antiabertzales, impulsa. Es decir, reivindicamos para LAB y para los trabajadores vascos un protagonismo activo en la conquista de la Paz y Democracia para Hego Euskalherria. La mayoría social trabajadora que ELA-LAB representan debería ser activa hacia ese objetivo.

La acción violenta de ETA es una respuesta a la acción violenta previa del Estado, para imponer contra la voluntad del pueblo vasco su modelo político, impidiendo a Euskal Herria desarrollarse y relacionarse desde su propia capacidad de decisión.

La conquista de la democracia para Hego Euskalherria , reconocimiento de derechos democráticos, sera sinónimo de desactivación de confrontaciones armadas, dejando todo el protagonismo a las decisiones democráticamente planteadas de los ciudadanos. La lucha armada en Euskal herria no pretende IMPONER un modelo político sino situar un marco real de Democracia donde los ciudadanos vascos puedan construir su futuro sin ninguna injerencia externa que la condicione. LAB no denuncia la lucha armada de ETA pues considera que la misma se sitúa como una respuesta a una realidad de negación de derechos democráticos, por medio de la represión violenta del Estado Español.

LAB debe impulsar dinámicas vertebradoras de la Territorialidad de Euskal Herria superando la division de la sociedad vasca en dos Estados y tres administraciones . A nivel económico y sociolaboral LAB deberá arbitrar iniciativas que rompan el acómomo , sin mas, al espacio político-administrativo que se nos ha impuesto. Económica, social y culturalmente tenemos que integrar a la sociedad vasca como una comunidad nacional .

**Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000**

**E U S K A L H E R R I A**

## 3.2.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE EUSKALHERRIA

---

La debilidad de las posiciones económicas de Euskal Herria responde a fallos estructurales causados por la insuficiente capacidad política y legislativa de las instituciones vascas para desarrollar una política económica autónoma.

Esta debilidad no sólo se manifiesta en la escasa capacidad para intervenir en las variables fundamentales del desarrollo económico sino que se expresa también en las escasas posibilidades de coordinación interterritorial para desarrollar un proyecto económico integrado y diversificado.

Los males que afectan a la economía de Euskalherria en general son consecuencias de la política económica desarrollada por el gobierno del Estado y la sumisión con que esta es aceptada y desarrollada por los gobiernos de la CAPV y Nafarroa. Las repercusiones de esa política están suponiendo la modificación sustancial del tejido productivo y la sociedad vasca, al incidir sobre variables estructurales, como son:

a) Desvertebración territorial. El proceso estatutario-amejoramiento ha profundizado, a través de la política institucional, la separación de la comunidad vasca de Hego Alde entre la CAPV y Nafarroa.

b) Desvertebración social. Desvertebración que se inicia en el terreno productivo y que se profundiza posteriormente, mediante una política fiscal regresiva y una estrategia de privatizar progresivamente la Administración y los Servicios Públicos. La desvertebración social, es el resultado conjunto de los crecientes niveles de desempleo, del incremento de la precariedad laboral, de la destrucción del empleo industrial y una gestión de fondos públicos cada vez más alejada del teórico objetivo de distribución de la riqueza en terminos de equidad y que se encamina, privatizando su gestión hacia la producción de beneficios privados.

c) Desindustrialización y destrucción de tejido productivo de sectores como el pesquero, el agrícola, el ganadero o el forestal. La pérdida de empleo en el sector industrial, signo inequívoco del deterioro del sector, ha sido entre 1990 y 1993 de 50.000 empleos. La industria vasca, sigue especializada en segmentos expuestos a la feroz competencia internacional, sin que los gobiernos correspondientes hayan intentado siquiera tomar cualquier tipo de medidas de protección, diversificación, apoyo a políticas de I+D, o inversión en competitividad. La industria vasca sigue pendiente del escaso juego que da la política monetaria, en función de las exportaciones y de un inversor extranjero que sacará a las empresas de la atonía y la desinversión.

d) Imposibilidad de controlar factores estratégicos del desarrollo económico, como son la política financiera, la política energética y las infraestructuras de transporte y redes telemáticas

e) Raquitismo de un sector público vasco, subsidiario de la iniciativa privada en materia de política industrial, seguidista en sus programas de apoyo, limitado en sus objetivos y financiador en última instancia de proce-

... sos dulces de pérdida de empleo. El sector público vasco ( acción económico-política de las instituciones autonómicas ) , está contribuyendo al desarrollo de la desigualdad a través del reparto y la recaudación, mostrándose absolutamente reacio a controlar la opacidad y un fraude fiscal que alcanza niveles impresionantes e hirientes para el conjunto de la sociedad: el 25% de las empresas sujetas al impuesto de sociedades, no presentan declaración y tampoco 37.000 pequeñas empresas de comercio, transporte e industria alimentaria.

Las modificaciones de esas variables estructurales, imprescindibles para configurar un Espacio Socio-Económico Vasco, están imposibilitando cualquier política de cogestión con el Estado Español, desde opciones políticas vascas. Es patético observar, las disputas habidas en el terreno del traspaso de competencias y la marginación de reivindicaciones básicas para cualquier posibilidad de desarrollo nacional.

Las competencias en materias de política económica, laboral y social carecen de plazos . Competencias frustradas para controlar las empresas públicas industriales que actúan en nuestro suelo, competencias para gestionar, recaudar y planificar las prestaciones de Seguridad Social y Desempleo. Competencias para el ejercicio exclusivo en nuestro ámbito de la Formación Profesional Continúa, Reglada y Ocupacional. Esta desnaturalización del Estatuto y Amejoramiento en el ámbito económico-social no debe desviarnos de la reflexión de fondo antes señalada: la falta de capacidad legislativa en materia laboral y de protección social de las instituciones autonómicas, cuestión básica para poder articular la intervención socioeconómica del sindicalismo vasco.

En consecuencia , remarcar que no existe política industrial, de empleo y social, dignas de tal nombre, que tengan una mínima entidad para dar respuesta a los problemas básicos de la sociedad vasca en su conjunto.

Así mismo, podemos decir que dos factores decisivos y complementarios han abocado a Euskalherria y al Estado a una difícil situación económica. La desafortunada y desventajosa introducción de nuestra economía en el tratado de Maastricht y la potenciación de la economía especulativa y el abandono de la economía productiva han conducido a los catastróficos resultados actuales. Un crecimiento económico insuficiente que tan solo genera empleo precario y unas expectativas de futuro que no apuntan a modificaciones y mejoras sustanciales. En los próximos años el Sindicato tiene que acentuar su presión social y esfuerzo reivindicativo en torno al empleo, asumiendo grados de iniciativa nuevos en nuestra intervención sindical.

## 3.3.- CONTEXTO SINDICAL

---

### 3.3.1.- Hego EuskalHerria.-

En general, el sindicalismo vasco sigue sin adaptarse a las coordenadas políticas y económicas ( apartado 4.1) que afectan a la clase trabajadora. La reforma laboral ha acentuado el poder de los empresarios profundizando las dificultades de acción sindical. La Negociación Colectiva sigue anclada en parámetros donde la debilidad sindical se ahonda en beneficio de las posiciones empresariales. Los efectos de la crisis económica y desvertebración de la clase trabajadora no han tenido cauce y respuesta adecuada por el movimiento sindical, produciéndose un alejamiento de las nuevas generaciones del hecho sindical.

El contexto sindical ha tenido, en los últimos años, cambios trascendentes como consecuencia del crecimiento de representatividad de nuestro sindicato y de la coincidencia en elementos estratégicos de la acción sindical entre ELA y LAB. Estos dos acontecimientos han motivado que el sindicalismo abertzale haya sido y pueda seguir siendo capaz de tomar la iniciativa sindical e impulsar en la sociedad vasca las posibilidades de un proyecto de construcción nacional.

Estas relaciones ELA-LAB, coincidentes a un acercamiento CCOO-UGT en el Estado, han hecho aflorar en CCOO las posiciones internas favorables al sucursalismo sindical del Estado en el ámbito vasco. Cuestiones estas que, provocando un tensionamiento general de las relaciones intersindicales, dificultan el logro de acuerdos y/o acciones sindicales conjuntas.

UGT, ha apostado claramente por el rancio estilo sindical equidistante entre el españolismo más derecho y el asentimiento más sumiso a las políticas económicas del gobierno del Estado y la patronal, autoexcluyéndose de una acción sindical transformadora de construcción nacional.

Desde estas posiciones y teniendo en cuenta la pérdida de representatividad que sufren, es de preveer que UGT y CCOO, sigan con su política de acoso a la acción sindical de ELA y LAB. Los acuerdos en materias globales de la acción sindical, están siendo cada vez más difíciles y sus dinámicas sindicales, véase la negociación colectiva del 95, de hecho, pretenden deshacer el espacio vasco para fortalecer el espacio español

Además de estas opciones sindicales otras organizaciones como ESK-CUIS, CGT...responden de manera cada día más testimonial y aislada al complejo momento que para las opciones de Izquierda Sindical atraviesa el Movimiento Obrero Vasco. Hoy más que nunca es necesaria una respuesta global, organizada y permanente para combatir las variables ideológicas y socioeconómicas que el neoliberalismo y el centralismo español introducen en el MOV.

Existen también organizaciones sindicales que responden a sectores de trabajadores/as profesionalizados y/o funcionarios que limitan su acción sindical al marco laboral profesional, sin pretensiones de impulsar desde el sindicalismo, cambios sustanciales en la política económica, laboral y social. Estos sindicatos, que en algunas ocasiones surgen por la debilidad de los

sindicatos de clase en la medida en que su acción sindical se limita a las cuestiones anteriormente planteadas, terminan siendo elementos corporativistas que dificultan aún más la convergencia en políticas sindicales claras del M.O.V.

Vistos los elementos más significativos de la realidad sindical la política de relaciones intersindicales de LAB gira en torno al desarrollo de sus objetivos de acción sindical. Nuestra apuesta por la transformación social, dentro del contexto de Construcción Nacional, determina los niveles de relación intersindical que podamos desarrollar. En la medida en que esas relaciones posibiliten la consecución de esos objetivos, en esa medida se irán estrechando las relaciones sindicales.

Con respecto al empresariado en Hegoalde decir que, salvo algunas excepciones singulares, sigue manteniendo un divorcio claro con la lucha de nuestro pueblo por la configuración de un proyecto nacional vasco. Su acomodo al marco económico y sociolaboral español le lleva a enfrentarse directa y/o indirectamente a la configuración del MVRL y ESEV.

Asi mismo, La miopia política del empresariado vasco merece una consideración especial. Su opción económica basada en la consecución del beneficio a corto plazo y la consideración de la fuerza de trabajo como coste caracterizan la posición empresarial. Mantienen una estrategia de corto alcance, apostando por unas relaciones prioritarias con el Estado español, sin tener en cuenta las transformaciones estructurales que sobre el tejido productivo y la sociedad vasca esas relaciones están generando. En definitiva, actualmente NO EXISTE UNA PATRONAL comprometida con el futuro social, económico y político de Hego Euskalherria

### **3.3.2.- Ipar Euskalherria**

#### 3.3.2.1- Algunas consideraciones generales

La dimensión comparativa de Iparralde dentro del Estado Frances - 3000 km de los 544.000 y 250.000h. de los 59 millones de la "republica" - tiene una directa incidencia en la estructuración social del País. Pero estos datos no determinan la medida real del problema, puesto que a los mismos hay que añadir las referencias de orden económico y jurídico.

La alianza existente entre las clases dirigentes francesas y la mayor parte de la gran burguesía ( notables) de Iparralde ha dado como precipitado una estructura económica drásticamente condicionada desde el exterior en todos sus sectores, dependencia que se halla agudizada al extremo por la propia estructuración centralizada del Estado en el que, además, las instancias donde algún nivel de descentralización es apreciable - la región de Aquitania y el departamento de los Pirineos Atlánticos - son también "exteriores" a Iparralde.

La zona costera ha ido reagrupando la mayor parte de la población de Iparralde en un proceso imparable hasta la fecha. En 1851 la población censada en la costa representaba 1/4 del total, mientras que en estos momentos es superior a 1/3. Esta irregular distribución de la población va unida a un irregular flujo migratorio ante el que, sumariamente, conviene detenerse.

**Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000**

**E U S K A L H E R R I A**

La población de Iparralde ha venido creciendo de manera constante a pesar de que, de 1975 a 1990, haya habido más defunciones que nacimientos. Ello se debe a la corriente inmigratoria que durante ese periodo ha sido de 179.000, en su mayoría inactivos, frente a 160.000 emigrantes, estos últimos en su mayoría jóvenes, quedando la población inferior de 20 años reducida a un 23% del total. A pesar de estos datos podría decirse que, tendencialmente, está apareciendo en este último lustro una disminución del peso social de los mayores, junto a un correlativo ascenso de la influencia de los/as jóvenes que se interesan por el futuro del País.

La estructura económica de Iparralde, en donde la gran empresa industrial esta en crisis (Dassault, Turbomeca) o responde a criterios antisindicales (SONY) y en donde la mayor parte del empleo se encuentra en la pequeña y mediana empresa del sector servicios, con una presencia de supermercados absolutamente desproporcionada, hace que el empleo precario, los bajos salarios y el trabajo no declarado sean las notas caracterizadoras de la mayoría de la población trabajadora.

Si el empleo en precario dificulta ya de por si la acción sindical, la estructura totalmente centralizada de la Negociación Colectiva, la necesidad del carácter de sindicato "más representativo" para la acción sindical son factores que condicionan de manera importante la creación de un sindicato abertzale.

La representatividad de un sindicato para la aplicación de un acuerdo o convenio se aprecia, según la jurisprudencia francesa, en función del marco en que ese texto se vaya a aplicar. Según eso, solamente en las empresas de Iparralde que no sean centros de trabajo o filiales de otras empresas podría reconocerse a un sindicato vasco la posibilidad de negociar un convenio de empresa. Si a ello añadimos que en el momento de las elecciones sindicales sólo los sindicatos "representativos" pueden presentar candidaturas en la primera vuelta tenemos que constatar que en ese modelo de relaciones laborales es difícil que se abra paso un sindicato abertzale.

### 3.3.2.2.- Los sindicatos en Iparralde.-

Un recorrido identificativo sobre el Movimiento Sindical en Iparralde nos lleva a la caracterización de los cuatro sindicatos estatales franceses.

Concretando tenemos:

a) CGT - Confederación General del Trabajo - Sindicato de ideología marxista, creado en 1895 e históricamente en la estela política del Partido Comunista francés. A pesar de abrirse al debate de la "problemática específica de la cultura vasca" no reconoce la realidad y reivindicación nacional vasca.

b) CFTC - Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos - creada en 1919, se apoya sobre la doctrina social de la Iglesia Católica, tradicionalmente algo más sensible a las reivindicaciones culturales vascas.

c) CGT-FO - Fuerza Obrera - Se constituye tras la escisión de la minoría de la CGT en 1947, de ideología anticomunista y pactista no ha demostrado ninguna sensibilidad hacia la problemática nacional vasca.

d) CFDT - Confederación Francesa Democrática del Trabajo - Creada en 1964, tras el Congreso de la CFTC en el que el 70% de los militantes decidieron renunciar al carácter confesional de aquel sindicato. Es la organización sindical con mayor sensibilidad hacia la problemática vasca, teniendo en su seno un número significativo de militantes abertzales coexistiendo con quienes se oponen radicalmente a cualquier apertura hacia ese enfoque. Mantiene una posición netamente favorable a las relaciones transfronterizas a través, fundamentalmente, de la UGT.

Con independencia de relaciones e intercambios puntuales las relaciones de estos cuatro sindicatos franceses con el sindicalismo de Hegoalde vienen presididas, en los momentos presentes, por la exclusión de toda referencia al hecho nacional vasco.

En este contexto y por iniciativa de la CES (a la que pertenecen todos excepto la CGT), que venía apoyando la creación en distintas zonas transfronterizas de Europa los llamados Consejos Sindicales Interregionales (CSI), se impulsa en el año 1987 una experiencia similar en el marco fronterizo franco-español que divide a Euskalherria.

A pesar del poco eco de la iniciativa los encuentros entre sindicalistas dan lugar a la creación del CSI de los "Pirineos Occidentales-Eje Atlántico" en el que participan los sindicatos CFDT, CFTC y FO de Aquitania y CCOO y UGT de Vascongadas, Nafarroa y Aragón. Señalar que ELA que, había sido invitada a participar en el CSI, no ha querido participar en esta maniobra franco-española de los sindicatos españoles y franceses de ambos lados de la frontera que divide a Euskalherria.

### 3.3.2.3.- Presencia abertzale en la acción sindical

La presencia de los militantes abertzales en el plano sindical es dispar y problemática.

La experiencia de estos últimos años de la asociación Euskal Herriko Langileen Elkartea (EHLE) nos da la medida de esa dificultad. EHLE se constituyó en 1990 a partir del "colectivo 1º de Mayo" que reagrupaba a militantes abertzales de EMA, EB, Patxa, Oldartzen... particularmente sensibles a la temática social. Desde su creación EHLE ha sido un lugar de encuentro y reflexión sobre la problemática de los trabajadores de Iparralde. Durante cinco años han realizado diversas actividades, debates, iniciativas... tomando como referencia más adecuada la del Sindicato de Trabajadores de Córcega (STC), sindicato que en poco tiempo había logrado un importante eco en la realidad social corsa. EHLE, sin embargo, no ha podido materializar ese objetivo y resolvió disolverse a finales de 1994.

En el sector agrícola-ganadero, en cambio, la acción sindical del movimiento abertzale ha puesto en práctica una dinámica en muchos niveles ejemplar. El Sindicato Euskal Laborarien Batasuna (ELB) ha coronado su acción sindical de los últimos años con un espectacular éxito en las elecciones del pasado enero-95. Con relación a los resultados del 89 suben un 6% alcanzando un 47,10% de representación en el sector y convirtiéndose en la primera fuerza sindical, al mismo nivel que la FNSEA, central que es hegemónica en el Estado francés.

El contraste entre el sector agrícola-ganadero y los sectores de la indus-

tria y servicios es, como se aprecia, sorprendente. La inviabilidad a corto plazo de una organización sindical abertzale en la industria y servicios que dé respuesta a las exigencias de orden nacional y social de los trabajadores de Iparralde debería, según nuestro criterio, abrir un debate sobre los pasos a dar en la acción sindical por parte del movimiento abertzale de Iparralde.

## 3.4.- LA CLASE TRABAJADORA VASCA PRESENTE Y FUTURO

---

### 3.4.1.- Aspectos generales

Los factores que inciden en la clase trabajadora vasca están intrínsecamente condicionados a la evolución del sistema capitalista a nivel internacional. En la misma, como ha quedado expresado anteriormente, existen dos grandes elementos de cambio: la evolución tecnológica y los cambios político-económicos a nivel internacional.

La evolución tecnológica afecta de forma contundente a parámetros importantes en las relaciones y característica de la confrontación capital-trabajo. El aumento de la capacidad de producción, el tamaño de las empresas, el incremento de la cualificación de la mano de obra, ... van generando unos cambios profundos en la clase trabajadora y, por consiguiente, en la confrontación de clase. El trabajo manual directo de la fase industrialista de la década de los 60,70 y buena parte de los 80 se transforma dando paso a modificaciones importantes en el componente trabajador de las empresas.

La situación internacional a nivel político-económico ha dado paso a una mundialización (suficientemente descrita) y ofensiva ideológica neoliberal con efectos de gran envergadura en el conjunto de la clase trabajadora mundial y, específicamente en la vasca.

En este contexto en que resultan apreciables la falta de alternativas, la falta de firmeza defensiva y la desorientación política de las organizaciones sindicales del M.O., se ha impulsado desde el capital el ataque frontal contra las posiciones que en el seno de la sociedad mantenía la clase obrera. Aunque muchos de los elementos que se utilizarán para llevar dicha ofensiva no sean desconocidos, su desarrollo y potenciación sin precedentes determinarán, en gran parte, la evolución de la relación entre clases.

El Movimiento Obrero está contaminado por las consecuencias del contexto político-económico y el bombardeo ideológico que los valedores del mismo insuflan en la sociedad. Los medios de comunicación y el sistema educativo son piezas claves de ese alienamiento político-ideológico del M.O. que necesita el sistema para responder a los efectos de la mundialización (desequilibrios sociales, paro, pobreza...) y del Nuevo Orden Internacional (Guerra del Golfo, Balcanes, Ruanda...)

Esa corriente neoliberal insufla valores nocivos para la respuesta de la clase trabajadora contra la injusticia del mismo. Se reclama solidaridad

desde el impulso de competitividad y exclusión. Se ensalza la competitividad y el mercado, provocadores de legiones de trabajadores en miseria e inseguridad de vida. Se predica la necesidad de "modernidad", evolución tecnológica... sobre una espiral continua de aniquilamiento de recursos naturales y ataques ecológicos. Se crean mitos sociales ( ejecutivos, empresarios...) para forzar a una competitividad, egoísmo e insolidaridad rompedoras de la respuesta de la juventud y la clase trabajadora. Se manipulan los hechos históricos y los valores transformadores y progresistas, se criminalizan las utopías... para introducir a la juventud trabajadora en el individualismo y, así mismo, dotar de credibilidad a la "democracia" político-económica que nos imponen. Todo esto ha ido laminando la conciencia de clase y la capacidad de respuesta de la clase trabajadora.

En ese contexto la composición de la clase trabajadora ha ido modificándose de forma rapidísima. Ha sufrido un proceso de fragmentación que ha debilitado su capacidad de respuesta: los desempleados/as aumentan, la precariedad se multiplica, las mujeres siguen sufriendo un "apartheid" en el mercado del trabajo, los jubilados ven disminuidos sus derechos, los/as jóvenes son condenados a unas condiciones laborales a modo de "esclavismo moderno"...; estas fragmentaciones han provocado, en el mejor de los casos, una estancamiento de respuesta facilitando la insolidaridad e impidiendo una acción global al cuerpo político-económico que las genera.

Unido a esto señalar la proletarización progresiva de sectores de trabajadores con medios de producción por la acción económica y político-normativa del sistema. Baserritarras, autónomos, comerciantes... conforman un nuevo segmento de clase trabajadora en la actual situación del sistema capitalista.

La evolución tecnológica y el desarrollismo capitalista a costa de ataques a la naturaleza y seguridad de los trabajadores abre campos de acción sindical ( lucha ecológica, planteamientos energéticos, seguridad en el trabajo...) hasta ahora limitado a estudios de gabinetes específicos. Es decir, no existe una respuesta de la clase trabajadora a estos nuevos fenómenos.

El Sindicalismo ha sido incapaz de responder a estas nuevas coordenadas que el capitalismo nos impone. La crisis de los posibles referentes político-económicos y la escasa consistencia ideológica de vías alternativas afecta a esa desorientación. El papel de la Socialdemocracia Internacional ha sido clave para esa debilidad de respuesta y regeneración del sindicalismo. En la mayoría de los países la Socialdemocracia, en la defensa de un falso proyecto progresista, ha ido desactivando la respuesta de la clase trabajadora y el sindicalismo, dejándoles "desarmados" ideológicamente cuando las corrientes neoliberales se han ido instalando a todos los niveles.

La debilidad y/o desorientación del sindicalismo unido a la velocidad de evolución de los efectos políticos, económicos e ideológicos de la mundialización y el neoliberalismo han provocado una falta de credibilidad del hecho sindical en las nuevas generaciones. La juventud y los sectores más represaliados del sistema se han alejado del sindicalismo por carencia de este de una estrategia adecuada a la fase histórica vigente. Nunca han existido tantas condiciones potenciales para la respuesta trabajadora ( parados, desequilibrios, discriminaciones, precariedad...) y nunca el sindicalismo ha estado con tan escaso poder de respuesta e incidencia sociopolítica en las claves que afectan a la clase trabajadora.

Claves de coyuntura  
hacia el año 2.000

E U S K A L H E R R I A

### 3.4.2.- Hego Euskalherria

Todas las reflexiones planteadas a nivel general son trasladables e insertables en la evolución de la Clase Trabajadora Vasca. Los procesos de reconversión industrial, la modificación de las relaciones capital-trabajo y sus consecuencias, la ofensiva ideológica neoliberal ha afectado de forma muy importante a la clase trabajadora vasca. Aunque se han dado focos de respuesta cualitativamente diferentes, influenciados de manera determinante por la confrontación nacional, hay que considerar que el MOV está afectado de forma muy importante por esas consideraciones generales comentadas.

La desindustrialización, consecuencia de la incidencia de la crisis capitalista en una estructura económica muy vulnerable y en gran parte como resultado de la dependencia política hacia el Estado, ha modificado de forma muy importante la estructura económica de nuestro pueblo y, como consecuencia, ha afectado a la composición y características de la CTV.

La evolución de los diferentes sectores productivos refleja con claridad lo citado anteriormente: (datos)

- Sector Industrial
- Sector primario
- Sector Servicios

La fragmentación de la clase trabajadora vasca obliga al sindicalismo a un nivel de acción sindical y sociopolítica más acorde a esa realidad. Hoy está se configura en Hego Euskalherria en:

- trabajadores fijos:
- trabajadores eventuales:
- Parados (jóvenes, mujeres...):
- Jubilados:
- Autonomos:
- Economía social:

El sindicalismo vasco, a excepción de LAB, ha mantenido una acción sindical desideologizada y al margen de las variables político-económicas que se iban desarrollando. En este sentido la acción sindical que desde el inicio de la transición política han realizado CCOO-UGT y ELA ha facilitado las tendencias del capital, generando un retroceso ideológico enorme en la capacidad de respuesta de la clase trabajadora.

El Sindicalismo ha sido incapaz de integrar a nivel organizativo y de intervención esa realidad de clase trabajadora fragmentada por las tendencias antes señaladas. Las reivindicaciones de desempleados/as, jóvenes, ... la lucha contra la exclusión social y la precaridad no ha superado el umbral del genérico discurso denunciador no abriéndose los frentes de acción sindical que reactiven la funcionalidad y credibilidad del sindicalismo.

LAB desde la respuesta sociopolítica que ha dotado a su intervención en el MOV ha sido un pequeño dique a esas corrientes y variables estando en condiciones más favorables para adaptar nuestra intervención teórico-práctica al contexto político y económico de Hego Euskalherria y, así mismo, a la situación descrita en que se encuentra la clase trabajadora vasca.

El desarrollo de LAB en el sector productivo no ha tenido paralelismo con la dinámica de acción sindical que teníamos que haber impulsado en otros segmentos de clase trabajadora. Esto, incipientemente valorado en el ante-

rior Congreso, tiene que tener en éste una determinación teórico-práctica a todos los niveles.

El futuro del sindicato se sitúa en nuestra capacidad de encauzar, de manera integrada y con un perfil global transformador, los niveles de respuesta y reivindicación de los diferentes sectores de clase trabajadora vasca. Y en ese objetivo, la revitalización de mecanismos organizativos y métodos de lucha-movilización de todos los frentes de acción sindical será determinante. La corriente actual, a pesar del incremento representativo, también podría arrastrar a LAB a niveles de esterilidad en su acción sindical. El reto está claramente situado.

## RESOLUCIONES

### CONTEXTO POLÍTICO EN HEGO EUSKALHERRIA

*RESOLUCIÓN PRIMERA.* - El Estatuto-Amejoramiento han fracasado como instrumentos políticos que respondan a las reivindicaciones políticas, económicas y sociales de la sociedad vasca. Así mismo, esta fase política estatutaria, a consecuencia de la estrategia del nacionalismo regionalista, ha sido incapaz de poner un SUELO DEMOCRÁTICO BÁSICO para todos los ciudadanos vascos. Los derechos democráticos siguen negados y el nivel de gestión delegada del Gobierno Central está bloqueada por diques institucionales que cercenan el funcionamiento democrático e impiden la vertebración política, económica y social de nuestro pueblo. Es decir, la Soberanía del Pueblo Vasco no existe y las normas básicas de democracia están condicionadas por la acción impositiva y coercitiva del Estado.

Es necesario impulsar un nuevo ACUERDO POLÍTICO entre Hego EuskalHerria y el Estado Español. Tal ACUERDO, basado en la desaparición de las hipotecas que bloquean la decisión de los ciudadanos vascos, ira creando de forma dinámica y en base a la voluntad de la sociedad vasca, un nuevo marco jurídico-político. Es decir, más que un nuevo proceso constituyente reclamamos, desde el reconocimiento de la Soberanía y/o derechos democráticos del pueblo vasco, la creación dinámica (en base a la opinión popular) de un estadio de relaciones con el Estado donde la oferta Independentista adquiera virtualidad política real.

*RESOLUCIÓN SEGUNDA.* - LAB, como parte de la Izquierda Abertzale, renueva su compromiso por la Construcción Nacional vasca creando condiciones nuevas para el desarrollo político, económico y social de Euskal Herria. LAB debe impulsar expectativas sociales e iniciativas en todos los frentes (político-institucional, económico, sociolaboral, euskera, insumisión,...) que nos permitan situar ANTE EL SIGLO XXI A EUSKAL HERRIA COMO UNA NACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL.

La Construcción Nacional Vasca, desde la justicia y la solidaridad, tiene que tener en los trabajadores y fuerzas sociales su motor principal, debiendo el Sindicato asumir con teoría y práctica coherente lo que esto conlleva.

### CONTEXTO SINDICAL

*RESOLUCIÓN PRIMERA.* - LAB tendrá como objetivo preferente la profundización de las relaciones sindicales con ELA en la medida que se mantengan las coordenadas de reflexión y acción sindical

que han caracterizado hasta ahora los Acuerdos entre ambas organizaciones. El desarrollo del MVRL y ESEV, en el objetivo de dar contenido desde la vertiente económico y social a la Construcción Nacional, es un reto clave para la visualización de la misma como un objetivo positivo para todos los trabajadores vascos.

*RESOLUCION SEGUNDA.- LAB asume la necesidad de una articulación sindical en Iparralde. Para ello consideramos que es fundamental propiciar el debate al respecto y que los propios trabajadores abertzales de Iparralde orienten una estrategia al efecto teniendo en cuenta la realidad y contexto específico que a nivel político y sindical se da en este territorio de Euskal Herria.*

*RESOLUCION TERCERA.- La nueva Dirección nacional debera realizar un acercamiento a otras sectores de Izquierda Sindical para una confluencia y fortalecimiento de un único Instrumento de acción sindical y sociopolítico en el ámbito de la izquierda Abertzale: LAB. Entendemos que ese proceso es muy importante para la acumulación de energías y la eficacia de intervención en la realidad que tenemos que ir transformando.*

#### *LA CLASE TRABAJADORA VASCA*

*RESOLUCION PRIMERA.- La heterogenea composición de la clase trabajadora, las nuevas variables que afectan a la confrontación capital-trabajo, necesitan de una adaptación de la acción sindical de LAB. Los incipientes pasos dados en el anterior Congreso (Gazteak, Langabetuak, Emakumeak....) tienen que ser desarrollados e integrados en la acción sindical y sociopolítica de LAB. Esto obliga a un dimensionamiento concreto de nuevas areas de trabajo y a su integración en las estructuras confederales.*

*La naturaleza transformadora del Sindicato nos tiene que llevar a un nivel de acción sindical preferente sobre los sectores socialmente mas desfavorecidos integrando sus reivindicaciones en la intervención del sindicato. Una acción sindical pivotada en los sectores con empleo y condiciones mas estabilizadas y al margen de la otra realidad social que el sistema provoca chocaria frontalmente con la caracterización y objetivos de LAB.*

*RESOLUCION SEGUNDA.- La caracterización sociopolítica de LAB es una seña de identidad con más fuerza cada día en el seno del sindicalismo. La evolución del sistema capitalista, las nuevas variables que inciden en el, hacen todavía mas necesario e imprescindible tal orientación en la acción sindical. Lo contrario supone esterilización y desaparición operativa como agente social. LAB tiene que impulsar su caracterización sociopolítica en toda su acción sindical evitando que la misma esté situada exclusivamente en la defensa de reivindicaciones estrictamente políticas (Autodeterminación, Presos, Insumisión ...). La intervención sociopolítica tiene que dar respuesta a un modelo político-económico y, así mismo, orientada con total claridad a la Construcción Nacional Vasca.*

**Ebázpena**

4 . B i l t z a r r e a

**POR EL  
CAMBIO SOCIAL  
EN EL MARCO  
DE UN PROYECTO  
DE CONSTRUCCION  
NACIONAL**

**Hacia la construcción  
nacional. Tareas de LAB.**

“LAB SE CONFIGURA COMO SINDICATO ABERTZALE DE CLASE, COMO ORGANIZACION  
E INSTRUMENTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA AVANZAR EN  
TRANSFORMACIONES POLITICO-SOCIALES TENDENTES HACIA LA CONSECUION DE  
UNA EUSKAL HERRIA INDEPENDIENTE Y SOCIALISTA DONDE LOS VALORES  
DEMOCRATICOS Y LA JUSTICIA SOCIAL ESTEN PLENAMENTE DESARROLLADOS”

1.- EL SINDICALISMO VASCO Y LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS

**1.1.- Tendencias y claves de reflexión**

**1.2.- Ejes de la acción de LAB**

2.- MARCO VASCO DE RELACIONES LABORALES Y PROTECCION SOCIAL -  
ESPACIO SOCIOECONOMICO VASCO - EJES SOCIOECONOMICOS EN LA  
CONSTRUCCION NACIONAL VASCA

**2.1.- Marco Vasco Relaciones Laborales y Protección Social**

2.1.1.- Legislación laboral

2.1.2.- Política de empleo y protección social

a) Desempleo

b) Formación profesional continua

c) Seguridad Social

2.1.3.- Negociación Colectiva

a) Espacio social europeo y estrategia sindical de LAB

b) Estructura y marcos de la Negociación Colectiva.

c) Objetivos de la Negociación Colectiva para esta fase

2.1.4.- Intervención en órganos institucionales con participación sindical

**2.2.- Espacio Socioeconómico Vasco**

2.2.1.- Bases del ESEV

2.2.2.- Modelo de desarrollo en el ESEV

2.2.3.- El empleo, un futuro estable y solidario

2.2.4.- Vertebración territorial

2.2.5.- Vertebración social

3.- UNA ACCION SINDICAL PARA EL CAMBIO SOCIAL

**3.1.- Sindicalismo sujeto de cambio social**

**3.2.- Nuevos espacios de intervención y organización del sindicalismo**

**3.3.- Acción sindical en las empresas**

**3.4.- El MOV y reivindicaciones hacia un cambio social en el proyecto  
nacional vasco.**

3.4.1.- Acción sindical y reeuskaldunización

3.4.2.- La insumisión y el sindicalismo

3.4.3.- Escuela Nacional Vasca

3.4.5.- Sistema Público de Salud

**LD**

EL SINDICALISMO  
VASCO Y LAS

**LIBERTADES  
DEMOCRATICAS**

6

**LD**

**Resolución**

# 1.1.- TENDENCIAS Y CLAVES DE REFLEXION

---

La carencia de un suelo democrático que posibilite a los ciudadanos vascos ser dueños de su destino político y económico afecta estructuralmente al conjunto de la clase trabajadora, incidiendo, también estructuralmente, en las condiciones de vida que la población vasca está padeciendo. Los trabajadores vascos, como clase que sufre las consecuencias del conflicto nacional y social existente, son los primeros en desear la Normalización y Democracia para Euskalherria.

El Movimiento Obrero históricamente ha reivindicado para sí un protagonismo en la consecución de la Libertades Democráticas y la Paz.

El Sindicalismo español y sus sucursales en Hego EuskalHerria han pretendido liquidar este protagonismo del Movimiento Obrero intentando asentar un modelo político y económico que lamina derechos democráticos elementales de los Pueblos y trabajadores. En esta liquidación de la acción sociopolítica del sindicalismo y, más en concreto, del protagonismo del mismo en el asentamiento de verdaderas reglas democráticas, CCOO y UGT han tenido durante muchos años la colaboración de ELA.

ELA ha pretendido durante años "construir" una acción sindical abertzale sobre el actual marco de relaciones Euskalherria-Estado Español e impulsado un apoliticismo desactivador del protagonismo del sindicalismo en la conquista de las libertades democráticas que se le niegan a nuestro Pueblo.

Este modelo de acción sindical de ELA ha sufrido una corrección importante favoreciendo una nueva orientación en el protagonismo del sindicalismo abertzale en los problemas políticos, económicos y sociales que tienen los trabajadores vascos.

CCOO ha ido asumiendo las tesis del intolerante y opresor nacionalismo español. Este sindicato, aunque mantiene de forma testimonial determinados presupuestos sociopolíticos (Autodeterminación), ha abandonado en su intervención práctica en la sociedad y M.O. reivindicaciones relacionadas con los derechos y libertades democráticas para nuestro Pueblo. Sus críticas al documento de ELA-LAB, argumentando que el "Derecho de Autodeterminación divide a los trabajadores", constatan estas afirmaciones.

Hoy CCOO y UGT están defendiendo un modelo monárquico, una Constitución que niega nuestro derecho de Autodeterminación, un ejército convertido en garante de la unidad de la patria española.. un sistema político contaminado ( 23-F, guerra sucia, GAL,...) por una "transición a la democracia" regeneradora de posiciones antidemocráticas e intolerantes con los derechos nacionales y sociales.

La unidad de acción sindical ELA-LAB iniciada en los últimos años, sustentada en contenidos y compromisos concretos, ha sido una experiencia positiva para una recuperación estratégica de la acción del sindicalismo abertzale. El carácter mayoritario del mismo ( 52%) y el potencial que la clase trabajadora tiene que asumir y proyectar en la Construcción Nacional Vasca dotan de

gran importancia a la vía abierta entre ambos sindicatos.

El documento ELA-LAB es la base reflexiva y de acción sociopolítica para el protagonismo que el sindicalismo abertzale y los trabajadores tendrían que abordar de forma activa para la recuperación de los derechos democráticos de Euskal Herria.

La lucha por las libertades democráticas para Euskalherria, aún teniendo un componente estructural para nuestro futuro, tienen que estar vertebradas sobre objetivos y dinámicas de transformación social. La credibilidad del sindicalismo vendrá de una simbiosis adecuada de la acción sociopolítica y socioeconómica.

## 1.2.- EJES DE LA ACCIÓN DE LAB

La lucha por la Paz y Justicia social, intrínseca al sindicalismo, será un eje caracterizador de la intervención del Sindicato a todos los niveles. En este sentido, el Sindicato establecerá un plan de acción que reflote el protagonismo de los trabajadores en la lucha por la Paz y Democracia para Euskalherria.

Los Pactos de Ajuria-enea e Iruñea han sido meros instrumentos del Estado para la continuidad del conflicto, convirtiéndose hoy en el ejemplo más claro del inmovilismo y la cerrazón de sus valedores. Ambos pactos han sido y son instrumentos para una política de guerra contra la disidencia abertzale y su mantenimiento y/o reforma formal sólo persiguen recuperaciones de protagonismo bajo la misma estrategia con la que fueron creados.

El anhelo de Paz y Democracia de la población vasca ha sido manipulado por el sistema y corrientes de pacifismo sólo interesadas en buscar la quiebra política y social de las reivindicaciones de la Izquierda Abertzale. La resistencia abertzale ha ido creando "crisis" de identidad en esos movimientos provocando progresivamente atomización, anarquía de posiciones y, así mismo, batallas por el protagonismo en torno a la solución al conflicto. LAB, más allá de la coincidencia puntual con alguna iniciativa de cualquiera de esas organizaciones, mantendrá su plena autonomía de opinión y acción sobre las claves del conflicto político y sus vías de resolución.

La Normalización política, como llave imprescindible para conseguir la Paz, vendrá a Euskalherria de la mano del reconocimiento de nuestros legítimos derechos democráticos. El Gobierno Español, tiene que asumir la realidad nacional vasca y aceptar las normas básicas de la democracia que conlleva el reconocimiento de la Soberanía de nuestro Pueblo. Ambas cuestiones tienen que conformar la base de un ACUERDO PARA LA NORMALIZACION Y DEMOCRACIA EN HEGO EUSKALHERRIA.

El contenido del documento ELA-LAB se sitúa como patrón de posición y acción del sindicato. Su socialización en el Movimiento Obrero y sociedad en general es una tarea a asumir por todos los militantes y afiliados de LAB. Por lo tanto, una vez más, LAB renueva su compromiso para insertar su actividad por el cambio social en la lucha de Euskal Herria por sus derechos democráticos.

En aras a avanzar en la reconducción de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que la sociedad vasca presenta, los abertzales y demócratas en general, debemos acelerar la presión social para la solución al conflicto político con el Estado Español.

Por el cambio social y la  
construcción nacional

LIBERTADES DEMOCRATICAS

9

## RESOLUCIONES

*RESOLUCION PRIMERA.* - LAB reclama un protagonismo activo del sindicalismo vasco en la lucha por las libertades democráticas impulsando, para tal efecto, iniciativas que refloten la acción directa de los trabajadores en la lucha por la Paz y la Democracia para Euskalherria. En este sentido, consideramos al documento ELA-LAB, no sólo un referente importante en el escenario político vasco, sino un instrumento para la incentivación del protagonismo que el sindicalismo tiene que asumir.

*RESOLUCION SEGUNDA.* - LAB considera imprescindible la desaparición de las actuales políticas de exclusión, discriminación, represión, intoxicación ...que se arbitran desde la filosofía de de los Pactos de Ajuria-enea e Iruñea hacia organizaciones políticas, sociales y sindicales, en el objetivo de crear bases cualitativamente distintas para las relaciones político-sociales.

**Es**

MARCO VASCO DE  
RELACIONES LABORALES Y  
PROTECCION SOCIAL •  
ESPACIO SOCIO-ECONOMICO  
VASCO •

**EJES SOCIO-  
ECONOMICOS**  
EN LA  
CONSTRUCCION  
NACIONAL VASCA.

12

**E**s

RESOLUCIÓN

## 2.1.- MARCO VASCO DE RELACIONES LABORALES Y PROTECCION SOCIAL

---

Los elementos definatorios del MVRL han sido analizados en diversas aportaciones que L.A.B. ha venido realizando a lo largo de los últimos años, dirigidos al conjunto del movimiento obrero vasco y al conjunto de los ciudadanos de Euskal Herria.

En síntesis, la existencia de un MVRL supone el reconocimiento a las instituciones nacionales vascas, hoy inexistentes, y a los agentes sociales, de las atribuciones necesarias para llevar a cabo una política laboral y social propia. Para un sindicato como L.A.B., comprometido firmemente con el proceso de construcción nacional vasca, se trata de una reivindicación de carácter democrático, cuya consecución es de todo punto necesaria para poder avanzar en dirección a una nación vasca independiente basada en la justicia social.

La exigencia del MVRL tiene una indudable dimensión política, pues está integrada en las coordenadas políticas, tácticas y estratégicas, de la izquierda abertzale y de quienes apuestan por la recuperación de la soberanía nacional vasca. Como sindicato de carácter socio-político, nuestra práctica sindical constituye un refuerzo, complemento y apoyo a la lucha por los derechos nacionales del pueblo vasco desde una perspectiva progresista y transformadora. No es concebible un proceso de construcción nacional sin incorporar al mismo la dimensión económica y socio-laboral, que permita la satisfacción de las reivindicaciones de los trabajadores y de las capas sociales más desfavorecidas de la sociedad vasca. El MVRL no es, pues, un concepto abstracto, sino directamente conectado con las necesidades, preocupaciones y objetivos de la clase trabajadora.

Desde posiciones políticas y sindicales que combaten el hecho nacional vasco a menudo se desvirtúa el sentido del MVRL. Con la obsesión de consolidar el marco estatal único de relaciones laborales, y bajo argucias argumentales de signo pretendidamente solidario, advierten del peligro de que se instaure un "dumping" social interior donde cada comunidad pretenda ofrecer mejores ventajas para la inversión. Resulta paradójico que quienes han aceptado, cuando no promovido, la contrarreforma laboral y quienes no han movido un dedo contra la desertización industrial de Hego Euskalherria, adviertan de las consecuencias supuestamente negativas que para los trabajadores tendría el logro del MVRL. En todo caso, sus verdaderas razones para oponerse al mismo las explicitan así: en la medida en que estemos en un mercado interior, la unidad de mercado impone también una unidad en el sistema de relaciones laborales, eso sí, admitiendo la existencia de algunas "peculiaridades autonómicas". En definitiva, la defensa de la unidad del mercado y del rancio chauvinismo español.

Como es natural, el MVRL no es la panacea que resuelve por sí mismo los problemas del movimiento obrero vasco. Desde una consideración abstracta, resulta discutible su consideración como instrumento más favorable para los trabajadores vascos en el terreno de las relaciones laborales y en la creación de un espacio socio-económico progresista.

En este sentido, remarcar que L.A.B. no reivindica el MVRL para una gestión procapitalista del mismo o para reducir los derechos laborales, los salarios o la protección social, sino justamente para conseguir lo contrario: estamos ante una reivindicación cuyo logro viene de la mano de un proyecto transformador, que cuestiona de raíz las crecientes tendencias neoliberales y desreguladoras, inserto en un proceso de construcción nacional donde participan los sectores más dinámicos y avanzados de los trabajadores y la sociedad vasca. De hecho, la experiencia histórica nos demuestra que la negociación colectiva desarrollada en Hego Euskalherria es siempre más favorable a los intereses de los trabajadores vascos que la derivada del ámbito estatal, por referirnos a uno de los aspectos de la acción sindical.

Existe también la tentación de soslayar la verdadera naturaleza del debate en torno al MVRL a través de remitir al marco europeo el tratamiento de nuestros problemas. Con independencia de nuestra crítica más rotunda al actual proceso de construcción europea, debemos señalar que resultaría acaso encomiable tratar de armonizar sistemas sociales diversos en un proceso auténtico de unidad europea, siendo lógico que cada nación cediera parte de su soberanía en aras a tal fin. Pero en nuestro caso, en una Euskalherria dividida entre dos Estados, y cuarteada administrativamente en dos Comunidades Autónomas, cualquier planteamiento de ese tenor pasa inexorablemente por la previa recuperación de esa soberanía, que hoy nos es negada, y por las consiguientes atribuciones políticas para desarrollar una integración negociada bajo criterios propios.

Por ello, resulta lógico que el Gobierno, los aparatos del Estado y la derecha política se opongan al MVRL, pero lo hacen al menos desde principios políticos e ideológicos explícitamente contrarios a la Soberanía Nacional Vasca. Por el contrario, el sindicalismo estatal mayoritario se ve obligado a articular un discurso defensivo basado en el falaz reproche de que un MVRL va contra las tendencias actuales hacia la uniformización social y económica en Europa, y que se trata de una reivindicación retrógrada en la dirección opuesta a los "vientos de la historia". Este planteamiento rehuye el debate de fondo, la legitimidad o no del derecho de la nación vasca a su plena soberanía política, encubriendo su posición netamente contraria a esa aspiración esgrimiendo argumentos como la supuesta inviabilidad e inoportunidad de nuestro proyecto, mezclando deliberadamente distintos planos conceptuales.

El sustrato de legitimación y justeza de nuestra soberanía nacional, y por ende del MVRL, es una cosa, y el grado de viabilidad de ese nuevo marco es otra, que dependerá de las voluntades de quienes trabajamos por esa aspiración, y de los que se oponen a ella, y de la consiguiente correlación de fuerzas. Afortunadamente, las tendencias del sindicalismo con implantación en Hego Euskalherria apuntan a un progresivo fortalecimiento del movimiento sindical abertzale, que trata de situar el logro del MVRL en el centro de sus preocupaciones y objetivos, posición plenamente complementaria con nuestra filosofía de interrelación y colaboración con el movimiento obrero internacional y con la voluntad de participar en la configuración de un espacio europeo protago-

nizado por sus pueblos soberanos y dotado de un marco de relaciones económicas y sociales cuyas características han sido debidamente reseñadas en otro apartado de esta ponencia.

El MVRL tiene tres soportes básicos: plena capacidad de los poderes públicos vascos en materia de legislación laboral y de protección social, transferencia de organismos e instituciones con incidencia en el terreno económico-laboral y desarrollo de la negociación colectiva en el ámbito vasco.

### **2.1.1.- Legislación laboral.-**

La legislación laboral en el Estado Español sufrió un proceso de involución regresiva sin precedentes con la aprobación y puesta en marcha de la reforma laboral promovida por el Gobierno Central, con el apoyo de PNV y UPN, entre otras fuerzas políticas.

La reforma laboral, única de las reformas estructurales que se ha llevado a cabo entre las anunciadas en el Programa de Convergencia, está suponiendo un asalto a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. La idea clave que anima al nuevo Estatuto de los Trabajadores de 1.994 es la de reforzar el poder empresarial en las tres secuencias de las relaciones laborales: consolidando la normativa que da cobertura a la precariedad laboral con las modalidades de contratación temporal y pseudoformativa, otorgando a la patronal amplias facultades en la ordenación laboral e instaurando un régimen de despido que facilita enormemente, y de hecho abarata, las extinciones de contrato. Junto a ello, la legalización de las empresas de trabajo temporal propicia situaciones de sobreexplotación y desigualdad entre los trabajadores.

Este proceso de profunda desregulación de las relaciones laborales contribuye a degradar las condiciones de trabajo, incrementa el autoritarismo y la arbitrariedad patronal y dificulta una acción sindical eficaz en la defensa de los trabajadores/as.

El proceso de "flexibilización del mercado laboral" no es neutro desde el punto de vista de género, además de la temporalidad y el desempleo nos encontramos que en 1994 el 26% de todos los contratos realizados a mujeres en la CAV eran contratos a tiempo parcial. Esta modalidad de contrato implica directamente un menor salario y una menor cobertura social. De esta forma aumenta la pobreza femenina, no ya solo por la ausencia de empleo, si no como consecuencia de un empleo con un salario que no cubre las necesidades mínimas de supervivencia.

Desde las posiciones ideológicas neoliberales del sistema se insiste en que el proceso de mundialización económica exige comportamientos y sacrificios importantes para todas las partes. Lo cierto es que el sacrificio impuesto a los trabajadores, incontestable, no ha tenido contraprestación alguna por la parte empresarial, línea de comportamiento por lo demás permanente como prueba la experiencia de la llamada concertación social.

En definitiva, con la reforma laboral nos situamos ante una nueva era de las relaciones laborales, pudiendo hablar de un antes y un después de la reforma laboral.

Las modificaciones de largo alcance contenidas en la misma sólo van a poder ser neutralizadas mediante una acción sindical integral, la penetración del

sindicato en todos los centros de trabajo y una estrategia resueltamente combativa y de confrontación, donde la movilización social juegue un papel preeminente.

El cuadro económico-industrial de Euskalherria, presente y previsible a medio plazo, el marco regulador de las relaciones económicas y laborales impuesto, y el talante empresarial son los condicionantes básicos que imponen dicha estrategia sindical. No podemos renunciar a establecer un nuevo modelo de relaciones socio-laborales sustentado en bases distintas a las actuales; debemos cuestionar la lógica del capital, negándonos a asumir, de forma resignada y acrítica, conceptos del sistema como competitividad, máxime cuando ésta se basa en elementos tan degradantes y poco consistentes como la reducción salarial, la precariedad laboral, los recortes de los derechos laborales, etc., más propios del modelo del sudeste asiático que de los países más avanzados de Europa.

Tanto en las negociaciones previas a la aprobación de la reforma laboral como en la adopción de las decisiones políticas que acordaron su implantación, las instituciones autonómicas de Euskal Herria y los agentes sociales vascos no jugaron papel alguno. La razón es sencilla: en materia de relaciones de trabajo, individuales y colectivas, en la regulación de los aspectos sustantivos que definen un modelo de relaciones laborales determinado como el configurado en la reforma laboral, la competencia legislativa corresponde en exclusiva al Estado.

Quiere ello decir que ante la imposición, por parte del Estado, de medidas de política laboral de carácter estructural, de claro contenido regresivo y anti-social, las instituciones autonómicas no disponen de instrumentos de ningún tipo que posibiliten su neutralización ( resulta curiosa la propuesta que Izquierda Unida prometía presentar al Parlamento de Gasteiz, consistente en la "retirada de la reforma laboral en la CAV" a través de una singular fórmula, naturalmente inaplicable). Del mismo modo, las reglas de juego que determinan la acción sindical se dilucidan en el ámbito estatal, de manera que la ausencia de un MVRL hace que el sindicalismo abertzale, mayoritario en Hego Euskalherria, tenga objetivamente un papel subordinado y subsidiario al estatal, con clara vulneración de los principios democráticos más elementales.

Los aspectos más estructurales y sustantivos de las relaciones laborales están condicionados, pues, hoy por hoy, por la política legislativa del Estado Español, en lo que a Hegoalde se refiere. Dicha legislación laboral fija las coordenadas centrales en que se desenvuelven las relaciones laborales, regulando sus institutos básicos y determinando el contexto y la dinámica de la acción sindical. Por ello, situamos la exigencia de la capacidad legislativa en materia laboral como punto central del MVRL, pues la legislación estatal priva de hecho al sindicalismo vasco de bases de intervención que garanticen una estrategia propia en la defensa de los intereses de los trabajadores vascos. Se trata, pues, que el movimiento obrero vasco y sus organizaciones sindicales tengan instrumentos para incidir con eficacia y capacidad de determinación ante las políticas económicas y socio-laborales emanadas de los poderes públicos vascos y, en su caso, de instancias supranacionales.

La referida competencia legislativa en materia laboral, como eje definitorio del concepto de MVRL, está conectada asimismo con el modelo de relaciones laborales que propugnamos para el proceso de construcción nacional de Euskal Herria.

Sin perjuicio de considerar la negociación colectiva como un instrumento básico y medular de ordenación de las relaciones laborales, L.A.B. se opone con firmeza a un sistema basado en la "abstención legislativa", según el cual las instituciones se abstienen de la regulación directa de las relaciones de trabajo. Lejos de defender un modelo de acusado intervencionismo y reglamentismo que vacíe de contenido a la negociación colectiva, desnaturalizando su imprescindible papel, apostamos porque los poderes públicos nacionales vascos deben intervenir de modo relevante en la configuración del sistema de relaciones laborales, sin ceñirse a ser un mero instrumento auxiliar de promoción de acuerdos entre los agentes sociales. Para ello, se precisa la atribución de la capacidad legislativa referida anteriormente, de modo que el juego combinado, en relación de complementariedad, entre la normativa laboral y la actividad autorreguladora de las partes sociales permita el desarrollo de un sistema de relaciones laborales socialmente progresista.

Tras el fracaso constatado de la vía estatutaria en la consecución del MVRL, es preciso situar esta reivindicación en las coordenadas de la confrontación política de fondo, que es la que enfrenta a Hego Euskalherria con el Estado Español. En la medida en que el MVRL afecta a una competencia exclusiva del Estado, consagrada constitucionalmente de modo explícito e indubitado, su materialización únicamente es realizable en el contexto de un nuevo marco jurídico-político cuyo eje es el reconocimiento de la soberanía nacional vasca.

### **2.1.2.- Política de empleo y de protección social: transferencias de los instrumentos necesarios.**

Para que el MVRL esté dotado de contenidos reales, es preciso disponer, junto a una legislación laboral propia, de los instrumentos políticos y administrativos necesarios para desarrollar una política de empleo y protección social acorde con las necesidades de los trabajadores vascos y de las capas poblacionales más desfavorecidas de nuestra sociedad.

#### **a) Desempleo.-**

En materia de prestaciones por desempleo, el "Decretazo" introdujo una serie de modificaciones regresivas cuyos resultados son bien conocidos: la reducción de la cuantía de las prestaciones, el endurecimiento de los requisitos de acceso a las mismas y la desprotección de determinados colectivos de trabajadores/as, aprendices y algunos contratados a tiempo parcial. El pretendido objetivo de reducir el déficit público se ceba, una vez más, en el colectivo más débil, los desempleados/as

Por lo que respecta al INEM, lejos de fortalecer los servicios públicos de empleo y transferir sus competencias a las Comunidades Autónomas, el Estado procede a su virtual desmantelamiento mediante la legalización de las empresas de trabajo temporal y las agencias privadas de colocación, desapareciendo la necesaria intermediación pública en el mercado laboral.

Ante este estado de cosas, el planteamiento de L.A.B. está basado en los siguientes puntos:

a) Desde la constatación del vacío total de competencias de las instituciones autonómicas en materia de protección social, resulta imprescindible la exigencia firme de competencias legislativas plenas que permitan hacer

frente, bajo los principios de solidaridad y justicia social, al grave deterioro de las condiciones de vida de los desempleados. Es inadmisibles que las medidas de política social que regulan los intereses de los desempleados se adopten a espaldas de la sociedad vasca y sus fuerzas sociales y políticas.

b) Reivindicamos, asimismo, la transferencia íntegra del INEM a las instituciones autonómicas de Hego Euskalherria con todas las funciones que dicho organismo estatal tiene atribuidas. Es necesaria e inaplazable la creación de sendos Institutos de Empleo y Formación que permitan abordar la materia referida al empleo desde una perspectiva global e integral, tanto en su vertiente de promoción y gestión del empleo como en lo referente a una política propia de Formación Profesional Ocupacional que no sea una mera aplicación de los planes diseñados por la Administración Central. Además, el reconocimiento y abono de las prestaciones económicas, contributivas y asistenciales, habrá de ser igualmente competencia de las instituciones autonómicas.

c) Frente al funcionamiento burocratizado y dirigista del INEM, proponemos que los Institutos de Empleo y Formación, resultantes de la transferencia de dicho organismo, se configuren como servicios públicos de empleo cuyos órganos rectores sean de carácter tripartito y paritario, con una participación real de los sindicatos en su gestión, con facultades decisorias y no meramente consultivas en el diseño, aprobación y ejecución de la política de empleo. Del mismo modo, apostamos por un organismo de estructura descentralizada, que tenga presente las realidades comarcales a través de los comités comarcales, órganos de base de amplia representación social (sindicatos, empresarios, centros educativos, ayuntamientos y otros agentes sociales) que realicen el diagnóstico socio-económico de su respectiva zona, elaborando planes locales de formación y planes de acción adecuados a su entorno comarcal. Al objeto de evitar respuestas parciales y descoordinadas, sería necesario que los Institutos de Empleo y Formación dieran cohesión y coordinación suficiente a las distintas actuaciones que se deriven de los planes de empleo y formación profesional ocupacional.

Es necesario reseñar que la transferencia del INEM en los parámetros descritos es rechazada de modo categórico por la Administración del Estado.

La constitución de la Sociedad Pública "Egailan", como observatorio ocupacional, y el denominado "Servicio Vasco de Colocación" a crear al amparo de la legalización de las agencias privadas de colocación, no satisfacen las pretensiones mínimas de L.A.B. en orden a la conformación, en el ámbito de la CAV, de un verdadero Instituto de Empleo y Formación. Por lo que respecta a Nafarroa, ni siquiera se conocen planteamientos concretos en tal dirección por parte de su Gobierno y/o Parlamento. Desde luego, no se vislumbra, ni en la CAV ni en Nafarroa, voluntad política alguna de exigir la transferencia del INEM en los términos reivindicados por la mayoría sindical.

Por lo que respecta a las prestaciones por desempleo, la iniciativa consiste en "impulsar el inicio de las conversaciones necesarias", tras afirmar que en este tema ni siquiera ha habido conversaciones o negociaciones previas. En definitiva, una muestra clara de la incapacidad y falta de voluntad del Gobierno de Gasteiz, y de las fuerzas políticas que lo sustentan, para articular una dinámica mínimamente reivindicativa, siquiera desde su perspectiva estatutaria, en materias como el empleo, la formación y la protección social, preocupaciones importantes de los trabajadores vascos y del movimiento sindical abertzale.

### **b) Formación Profesional Continua.-**

La Formación Profesional Continua está destinada específicamente a los trabajadores ocupados y tiene como objetivo el incremento de la cualificación y el reciclaje profesional de los trabajadores que ya tienen un empleo. El conjunto del movimiento sindical es unánime al considerar que una política de promoción de la Formación Profesional Continua constituye uno de los ejes fundamentales para una política de empleo dirigida al mantenimiento de los puestos de trabajo y, en definitiva, para el futuro del sistema productivo, máxime en una fase de internacionalización económica. De ahí su caracterización como elemento estratégico, dado que está en juego la promoción profesional de los trabajadores y, en suma, la cualificación de la población activa.

En diciembre de 1.992 se firmó el denominado "Acuerdo Nacional de Formación Continua" entre CCOO, UGT y CEOE, cuya característica principal es su acendrado centralismo, de modo que la aprobación de los planes de formación, tanto de empresa como planes agrupados como de ámbito sectorial e incluso los permisos individuales de formación, así como la administración y distribución de los fondos disponibles para la formación continua se deciden directamente en Madrid. Al amparo de dicho Acuerdo estatal se constituyó la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), órgano que administra decenas de miles de millones de pesetas, existiendo fundadas sospechas de que, en la práctica, sirve como peculiar sistema de financiación de las organizaciones que lo gestionan.

Por nuestra parte, tratamos de diseñar un modelo de Formación Profesional Continua alternativo al estatal, sustentado en bases distintas y objetivamente más favorables para un adecuado desarrollo de la formación continua. Sus bases serían:

a) El modelo que L.A.B. defiende debe prestar una especial atención a las pequeñas y medianas empresas, por su importancia cuantitativa y cualitativa en la actividad económica vasca. Es necesaria la utilización de la infraestructura de los centros de formación profesional reglada, pertenecientes al sistema educativo. Asimismo, hay que resaltar el carácter finalista de las ayudas o subvenciones otorgadas, de modo que éstas sean percibidas directamente por sus destinatarios y no por quienes presentan el plan de formación y luego "se lo ventilan" en cursos de dudosa eficacia formativa.

b) El ente que asuma la gestión de la Formación Continua tendrá carácter tripartito. Además de la presencia paritaria de patronal y sindicatos, con arreglo a los criterios de proporcionalidad y voto ponderado en la adopción de decisiones, consideramos positiva la participación de los poderes públicos autonómicos en dicho órgano, dada la responsabilidad política que tienen en la promoción de la formación profesional.

c) La participación directa de sindicatos y patronal en el diseño y puesta en práctica de las acciones formativas. Así, el Ente aprobará los planes de formación continua que se presenten y adoptará cuantas decisiones se deriven de la puesta en marcha y desarrollo de la política de formación pactada (criterios de selección, programas, entidades formativas colaboradoras, seguimiento y evaluación de las acciones formativas, etc.). Debe instaurarse, pues, un modelo de participación de los sindicatos que otorgue a éstos capacidad decisoria, alejado de las fórmulas consultivas, y a menudo decorativas,

al uso. Por otra parte, es claro que la negociación colectiva, de empresa o sectorial, debe de jugar un papel protagonista, de modo que los trabajadores y sus organizaciones representativas sean los verdaderos artífices de las acciones formativas a desarrollar.

### c) Seguridad Social

Uno de los aspectos más significativos de la crisis capitalista que persiste desde hace dos décadas es, sin duda, la crisis del Estado de Bienestar. La gran mayoría de las propuestas que se formulan desde el sistema para superar la crisis económica están basadas en la reducción de la intervención del Estado en lo económico y lo social, en la privatización de empresas y grupos industriales de titularidad pública, en la contención salarial, y la desregulación del mercado laboral y en la disminución de los gastos sociales. Los recortes en las prestaciones de desempleo, junto con la reforma del mercado de trabajo y la anunciada reforma de la Seguridad Social, van en esa dirección. Analizadas las dos primeras medidas, es necesario realizar algún apunte sobre la reforma de la Seguridad Social, pues constituye la última de las grandes reformas estructurales pendientes en el Estado Español.

En los últimos años se viene impulsando en la sociedad una imagen totalmente interesada y manipulada en torno a la "quiebra" económica de la Seguridad Social y, como consecuencia, a la necesidad de reformas y vías complementarias a un sistema universal de Seguridad Social. Detrás de esa quiebra económica se elude profundizar en las causas fundamentales de la misma: IMPAGO de los empresarios de las cuotas que les corresponden, sistemas de contratación con "cargo" a la Seguridad Social por exenciones de cuota, ... ; Resulta de un cinismo sin límites las políticas de "reforma" de Seguridad Social que, basadas en recortes sociales, permiten, sin embargo, ese robo de fondos a las arcas de ese sistema público y facilita, al mismo tiempo, la especulación financiera con los fondos complementarios de los trabajadores/as.

El denominado "Pacto de Toledo", que ha pasado relativamente inadvertido entre los trabajadores, se sitúa en el marco de una ofensiva contra el sistema público de pensiones de la Seguridad Social. Mediante la utilización de los argumentos falsos antes referidos, el Gobierno y sus valedores económicos están propagando insistentemente la idea de que el actual sistema de pensiones no podrá mantenerse en el futuro y que, en consecuencia, hay que reformar el sistema. Lo grave es que prácticamente la totalidad de las fuerzas políticas han llegado a un consenso en torno al documento conocido como "Pacto de Toledo", que formula una serie de "recomendaciones" que serán, sin duda, las bases de las reformas legislativas que se adoptarán en un futuro más o menos próximo, dependiendo de la coyuntura política. En síntesis, los aspectos fundamentales del referido Pacto son los siguientes:

a) La separación de las fuentes de financiación según la naturaleza de la protección, de modo que el sistema contributivo se financiará sólo con las cotizaciones sociales y el no contributivo con los impuestos de los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, se pagarán las prestaciones que sea posible pagar con las cotizaciones que se recauden, si éstas se reducen, tal como viene exigiendo reiteradamente la patronal "en aras de la creación de empleo", la disminución de los ingresos conllevará necesariamente reducir la cuantía de las prestaciones.

b) La ampliación del período de cálculo de las pensiones, desde los 8 años actuales a 10, ó a 15, ó incluso toda la vida laboral del trabajador, con la

correspondiente reducción de la cuantía de la pensión para los trabajadores, con mayor incidencia en quienes hayan permanecido en situación de desempleo.

c) La incentivación del retraso de la edad de jubilación. Teniendo en cuenta que la jubilación a los 65 años es voluntaria, es de todo punto incongruente defender la necesidad del reparto de trabajo con las pretensiones de retrasar la edad de jubilación.

d) La reducción de las cotizaciones sociales, con lo que la capacidad de financiación del sistema puede verse seriamente amenazada.

e) El fomento del sistema privado de pensiones, teóricamente concebido como sistema complementario, pero dado el deterioro previsible de las prestaciones del sistema público, se convertirá en una realidad para muchos trabajadores, permitiendo al capital privado disponer de ingentes fondos aportados por los trabajadores.

En definitiva, el "Pacto de Toledo" sienta las bases para un nuevo ataque a los trabajadores y amenaza con deteriorar gravemente otra conquista histórica de los mismos.

¿Qué poder real tienen las instituciones autonómicas de Hego Euskalherria para hacer frente al problema descrito? ¿Pueden impedir, interferir o condicionar su implantación? Evidentemente, no. Una vez más estamos ante el techo competencial establecido en el ordenamiento constitucional y, por tanto, estatutario. El sistema de pensiones de la Seguridad Social, elemento básico para desarrollar una política de redistribución de las rentas y la reducción de las desigualdades sociales, queda al margen de la intervención de los poderes públicos autonómicos. Sus competencias, circunscritas básicamente al campo de la asistencia social y la gestión de las pensiones no contributivas, son de carácter marginal, en absoluto suficientes para conformar un sistema de Seguridad Social propio. Es por ello que las reivindicaciones de L.A.B. giran en torno a dos ejes:

a) Competencias legislativas plenas en materia de Seguridad Social, incluida la legislación básica y el establecimiento de las normas que configuran el régimen económico de la Seguridad Social.

b) Transferencia del INSS e ISM a las instituciones autonómicas vascas, con capacidad de recaudación, gestión y administración de los recursos financieros y sujeción al principio de caja autónoma. Hay que subrayar que desde los defensores del carácter unitario del Estado se viene a identificar la ruptura de la caja única de la Tesorería General de la Seguridad Social con una supuesta insolidaridad de quienes propugnamos las transferencias reseñadas. De nuevo, se utilizan argumentos nobles, como la solidaridad, para encubrir intereses políticos ligados a una concepción cerrilmente centralista del Estado, que se niega incluso a la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, prevista expresamente en el Estatuto vigente en la CAV desde hace 16 años. El PNV, que no tiene empacho en apoyar la reforma laboral y en suscribir el "Pacto de Toledo", no ha tenido voluntad política para exigir con un mínimo de energía las transferencias de Seguridad So-

cial, limitándose a denunciar la "sequía transferencial" que aqueja al agónico proceso estatutario desde 1.987.

c) L.A.B. considera imprescindible la creación de un Instituto Vasco de Seguridad Social que permita desarrollar, CON PODER NORMATIVO, un Sistema Público Vasco que garantice unas prestaciones dignas y suficientes a sus beneficiarios.

### 2.1.3.- Negociación Colectiva

#### a) Espacio social europeo y estrategia sindical

Frente a la reivindicación del MVRL se sitúan diversas posiciones políticas y sindicales que ponen el acento en la apuesta por fortalecer el espacio social europeo y un proyecto sindical europeo basado en objetivos comunes. Para situar la cuestión en sus justos términos y evitar despistarnos por la recurrente invocación al marco europeo, como pretendida solución mágica a nuestros problemas, conviene hacer algunas consideraciones. En primer lugar, insistir en que el proceso de construcción ultraliberal de la llamada Unión Europea no permite hablar de una dimensión social de la misma, dadas las clamorosas deficiencias en el marco regulador de los aspectos laborales y sociales en el Tratado de la Unión. Basta señalar que, según el Protocolo de Política Social, se excluyen de la posibilidad de regulación comunitaria aspectos sustanciales de las relaciones laborales, como el derecho de asociación y sindicación, derecho de huelga, cierre patronal y remuneraciones; además, son numerosas las materias a decidir por unanimidad entre los Estados miembros (la exigencia de unanimidad implica derecho de veto): seguridad social y protección social de los trabajadores, protección de los trabajadores en caso de despido, co-gestión, condiciones de empleo de los nacionales de terceros países y contribuciones financieras dirigidas al fomento de empleo. Ciertamente, el referido Protocolo (no suscrito por Gran Bretaña) reconoce a los interlocutores sociales la posibilidad de elaboración de acuerdos a nivel europeo, consagrando el llamado diálogo social europeo.

Ahora bien, ¿existe una verdadera negociación colectiva a escala europea?, ¿se dan condiciones objetivas para ello? Las dificultades de todo orden son extremas. De entrada, los sistemas y modelos de negociación colectiva de los distintos Estados son completamente distintos de uno a otro; la estructura de la negociación colectiva no es comparable en términos de un mínimo de homogeneidad; los sujetos negociales tienen distintos poderes contractuales y los modelos de representación de los trabajadores son igualmente diversos. En cuanto a los interlocutores sociales a escala europea, las facultades de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) le permiten demandar a los gobiernos que hagan leyes, o a los organismos comunitarios que adopten directivas, pero no tiene el poder de negociar un convenio; por su parte, la patronal UNICE tiene una actitud sumamente remisa a cualquier posibilidad de negociación colectiva a nivel europeo.

En estas condiciones, apostar desde el sindicalismo vasco por una estrategia basada en las pretendidas virtualidades del ámbito europeo de negociación colectiva sería sencillamente suicida. De hecho, los sindicatos mayoritarios españoles insisten en su intento de consolidar el marco estatal de relaciones laborales, no dejando la regulación de las categorías profesionales en los sectores, del derecho de huelga, y menos el FORCEM derivado de su Acuerdo "Nacional" de FPC, por citar algunas materias, al albur de un even-

tual diálogo social a escala europea; por el contrario, se dotan de los instrumentos necesarios para desarrollar su estrategia sindical en su ámbito propio, el estatal español.

Cuestión distinta es nuestra voluntad de participar en los Comités de Empresa europeos a crear en aplicación de la Directiva 94/95 de 22 de Septiembre, órganos de información y consulta a los trabajadores en empresas con implantación en más de un Estado comunitario y de una determinada dimensión. Se trata de una iniciativa interesante que, más allá de sus limitaciones, puede servir como instrumento de ejercer un cierto control en las empresas multinacionales con centros de trabajo también en Euskalherria.

#### **b) Estructura y marcos de la negociación colectiva.-**

La cuestión atinente a los marcos de negociación colectiva, lejos de ser estéril y artificial, reviste una importancia capital en nuestra estrategia sindical, habida cuenta de que la defensa, extensión y desarrollo de los convenios colectivos negociados, y a negociar, en Hego Euskalherria constituye una de las exigencias básicas de L.A.B. en el camino de la consecución del MVRL.

El fenómeno de la estatalización de las relaciones laborales y de sus repercusiones en la negociación colectiva ha sido objeto de numerosos análisis desde el III Congreso. Hoy debemos subrayar que pervive el riesgo cierto de que tal estrategia de estatalización sea desarrollada por los sindicatos mayoritarios españoles y la patronal CEOE, a través del fortalecimiento del ámbito sectorial estatal con ocasión de la sustitución de las Ordenanzas Laborales.

El Consejo Confederal de CCOO adoptó en el mes de marzo pasado una resolución, sumamente clarificadora, del siguiente tenor: "El ámbito sectorial-estatal es el prioritario y al que hay que dedicar el máximo de esfuerzos sindicales para desarrollarlo como pieza básica de la estrategia sindical. Hay que aprovechar para ello el proceso de negociaciones para la sustitución de las Ordenanzas Laborales para alcanzar Convenios Marco o Generales". Por su parte, la Federación Minerometalúrgica de dicho sindicato apuesta por "la preponderancia de los Convenios Sectoriales Estatales como reguladores de los derechos no dispositivos del conjunto de trabajadores y trabajadoras de todo el ámbito nacional".

La postura de UGT en este terreno es de signo aún más centralista, si cabe.

El sindicalismo abertzale, desde la unidad de acción LAB-ELA, tiene un reto importante en el combate contra dichas posiciones. Debemos aprovechar el mapa sindical resultante de las elecciones sindicales y la debilidad y desorientación del sindicalismo estatal en Hego Euskalherria para forzar una dinámica de desvinculación generalizada de los convenios estatales que sustituyan a las Ordenanzas Laborales. Tenemos que avanzar con paso firme en el desarrollo, profundización, extensión y consolidación del marco vasco de negociación colectiva, regulando en nuestros convenios todas las materias susceptibles de negociación sin sujeción a parámetros estatales de ninguna clase. Del mismo modo, en el propósito de impulsar y fortalecer el marco vasco de negociación colectiva, defendemos la necesidad de traer al ámbito vasco la negociación de los convenios colectivos que hoy se negocian en el nivel estatal y tienen aplicación en Hego Euskalherria; aun conscientes de las dificultades existentes, hay que empezar a dar pasos en esa dirección, superando el carácter retórico que hasta ahora ha tenido esta propuesta.

En definitiva, nuestra posición es decididamente contraria a la estatalización

de los convenios colectivos y, por consiguiente, a la regulación de cualesquiera materias en el ámbito estatal, tengan naturaleza estructural o no. Desde L.A.B. no podemos admitir que los convenios colectivos negociados en Hego Euskalherria estén condicionados o limitados, en mayor o menor grado, por los convenios sectoriales estatales. Cualquier interferencia en tal sentido la consideramos como un ataque al marco vasco de relaciones laborales.

En relación al objetivo planteado puede resultar de alguna utilidad el vigente art. 84 del Estatuto de los Trabajadores. No es momento de polemizar sobre el alcance y la trascendencia que tal precepto puede tener en el devenir de la negociación colectiva en Hego Euskalherria. Lo cierto es que la mayoría sindical abertzale deberá aprovechar el margen de maniobra que da el art. 84 E.T. para tratar de neutralizar, al menos en parte, los efectos de las anunciadas agresiones antidemocráticas de los sindicatos y patronal estatales. En este sentido, rechazamos los intentos de laminar la virtualidad de la aplicación del art. 84 E.T., máxime cuando se pretende cerrar en el ámbito estatal de negociación no sólo las materias reservadas para dicho nivel por el propio art. 84 E.T., sino ampliarlas a la estructura salarial, el salario mínimo del sector, la estructura y el concepto de jornada, ascensos y promociones, ordenación de la negociación colectiva en ámbitos inferiores y los procedimientos y órganos de resolución de conflictos de trabajo.

L.A.B. considera necesaria la articulación de la negociación colectiva desarrollada en Hego Euskalherria. Estamos hablando, claro está, de un sistema articulado que no tiene como referente el ámbito estatal, sino de establecer un sistema de coordinación e interrelación entre los convenios sectoriales negociados en Hego Euskalherria y los pactos de empresa que, de modo complementario, mejoran el contenido de aquéllos, pero siempre sobre la base de un "suelo mínimo" garantizado para todos los trabajadores del sector. Del mismo modo, abogamos por la racionalización de la estructura de la negociación colectiva en el ámbito vasco, en la línea de integrar y unificar los convenios de determinados sectores en base a la homogeneidad de su actividad o la similitud relativa de su problemática ( comercio, transporte, etc.).

Nuestra propuesta de ordenación y articulación de la negociación colectiva parte de la necesidad de preservar y, donde sea posible extender, los actuales marcos de negociación colectiva existentes en Hego Euskalherria. En este sentido, debemos subrayar que nuestra estrategia pasa, hoy por hoy, por la defensa y consolidación de los convenios colectivos sectoriales en los cuatro herrialdes de Hegoalde, salvo la dinámica autonómica propia de los acuerdos y convenios referentes a las Administraciones Públicas. Por tanto, el impulso de convenios sectoriales de ámbito autonómico no es ahora una prioridad para L.A.B., máxime si supone abandonar ámbitos con una acreditada experiencia negocial y apostar por una vía de alto riesgo que abocaría finalmente en la implantación de los convenios estatales.

El ámbito empresarial de negociación colectiva, a través de los pactos de empresa principalmente, debe constituir un refuerzo de la acción sindical cuyo objetivo, como ha quedado apuntado, debe ser la mejora progresiva de las condiciones de trabajo ( desde planteamientos profundos de acción sindical y no exclusivizados en la Jornada y el salario) fijadas en los convenios sectoriales, allí donde la correlación de fuerzas lo permita. No podemos ignorar que la reforma laboral promueve los acuerdos y pactos de empresa con un claro efecto desregulador, como vía de inaplicación de los convenios colectivos sectoriales; baste recordar los acuerdos en la empresa de modificación del régimen salarial pactado en convenio (aplicación de la cláusula de descuelgue) o los acuerdos colectivos de modificación sustancial de condiciones de trabajo

establecidos en un convenio colectivo estatutario. Pese a que la ausencia de una dinámica de participación de los trabajadores/as en los convenios sectoriales y deterioro progresivo de estos y a pesar de que el ámbito de negociación a nivel de empresa está fincado entre los trabajadores/as, deberemos realizar una labor entre los mismos destinada a mostrar los límites en que se mueve dicha negociación en la actual coyuntura y la necesidad para obtener logros reivindicativos de superar esos límites.

El fomento de dichos acuerdos y pactos de nivel empresarial no es un fenómeno casual, sino que se inscribe en una corriente que propugna el binomio descentralización-flexibilización como eje del modelo de relaciones laborales a imponer por el sistema.

Resulta significativo, en este sentido, que la pretensión de hacer pivotar sobre el nivel empresarial la mayor parte de la negociación colectiva es defendida con ahinco por la patronal Adegi. Abrazada a la idea de la descentralización negociada, dicha asociación empresarial sostiene que "no estamos a favor o en contra de la descentralización exclusivamente porque existe en Hego Euskalherria: una realidad sindical distinta; nosotros estaríamos a favor de la descentralización si fuéramos una patronal de Segovia o de Almería, nos da lo mismo", dejando patente su peculiar concepción del marco vasco de relaciones laborales.

Desde L.A.B. debemos combatir esta tendencia a potenciar el ámbito empresarial de negociación, con el consiguiente debilitamiento de la negociación colectiva sectorial, a través de una adecuada articulación de los convenios negociados en Hego Euskalherria en la línea de lo señalado en la línea de lo señalado anteriormente.

### **c) Objetivos de la Negociación Colectiva para esta fase: algunos apuntes de estrategia.**

El movimiento sindical abertzale, y L.A.B. en particular, como agente social activo, no puede permanecer en actitud pasiva a la espera del cambio de marco jurídico-político del que se deriven las competencias indicadas en los epígrafes anteriores. Del mismo modo que en el plano de la lucha política global, el proceso de construcción nacional lo concebimos como algo dinámico, a trabajar día a día desde ahora, es preciso que desde la acción sindical vayamos dando pasos en la conformación del MVRL. Para ello, la práctica diferenciada de la negociación colectiva en el ámbito vasco, sobre la base de la defensa de los marcos y estructuras descritas en el apartado anterior, debe de ser uno de los ejes básicos de nuestra acción sindical. La negociación colectiva constituye, pues, uno de los instrumentos de intervención más importantes. Ahora bien, ¿en torno a qué objetivos?, ¿qué estrategia articulamos para materializar tales objetivos?

Como es natural, esta ponencia no pretende enumerar los objetivos propios de una plataforma reivindicativa ni, en sentido contrario, realizar reflexiones teóricas y atemporales sobre el papel de la negociación colectiva en el desarrollo de un sistema progresista de relaciones laborales. Se trata, más bien, de perfilar algunas ideas básicas que sirvan para orientar nuestra estrategia en la negociación colectiva para la fase postcongresual.

#### **c.1.- Combatir la Reforma laboral**

Uno de los objetivos principales de la negociación colectiva durante los pró-

ximos años es el de evitar la implantación de la reforma laboral. Sin embargo, hay que subrayar que el combate contra la reforma laboral, expresión de una política económica y social gravemente lesiva para el conjunto de los trabajadores, no puede circunscribirse al ámbito de la negociación colectiva, sino que debemos combinar todos los instrumentos de lucha propios de nuestra acción sindical: desde procesos de confrontación "pura", con el consiguiente dimensionamiento del componente político del conflicto, hasta dinámicas movilizadoras permanentes y sistemáticas del conjunto de las estructuras del sindicato, pasando por una adecuada intervención en la negociación colectiva. Basta señalar, a título de ejemplo, que los despidos impuestos en aplicación de la reforma laboral, la lucha contra la precariedad o contra las empresas de trabajo temporal requieren una respuesta global, y no limitada a la negociación colectiva, herramienta notoriamente insuficiente para hacer frente a los referidos problemas. En otras palabras, la negociación colectiva no agota nuestra acción sindical y reivindicativa en la lucha contra la reforma laboral.

Es sabido que uno de los efectos principales de la citada contrarreforma consiste en la desaparición, en numerosos casos, del principio de norma mínima y de derechos considerados, hasta hace bien poco, de carácter indisponible para las partes colectivas. De esta forma, el papel de la ley como garantía de un cuadro mínimo de derechos para los trabajadores queda seriamente degradado. Ante la retirada de la ley, o deslegalización, muchas materias de las relaciones laborales habrán de ser reguladas por la negociación colectiva; en caso contrario quedarán inevitablemente remitidas al acuerdo individual y, en la práctica, a la decisión unilateral del empresario. Por consiguiente, la negociación colectiva juega un papel de importancia relevante en la ordenación de numerosos aspectos de las relaciones laborales. Reseñaremos de forma sucinta algunas de las materias a las que deberemos prestar una particular atención:

a) Vigencia de los convenios colectivos. - Como regla general, la vigencia de los convenios debe de plantearse en términos de duración limitada, anual a ser posible. Si consideramos la negociación colectiva como un instrumento para fomentar la participación directa de los trabajadores en la lucha por la mejora de sus condiciones de trabajo y para impulsar un protagonismo real de los mismos en la acción sindical, es necesario evitar convenios o pactos de vigencia plurianual, por cuanto que ello supondría estimular la apatía y desmovilización obreras, fenómenos bastante generalizados en la dinámica actual de la negociación colectiva, desgraciadamente. De todas formas pueden existir materias de negociación cuya vigencia anual pueda ser superada por interés sindical en los contenidos que la conforman.

En cualquier caso, es preciso garantizar la prórroga automática de la vigencia de la parte normativa de los convenios, de modo que se cubra el vacío normativo que, en caso contrario, se produciría entre el agotamiento de la vigencia del convenio y la fecha de aprobación del posterior. Hay que tener presente que la oposición a la "ultraactividad" de los convenios es precisamente uno de los objetivos que más insistentemente planteará la patronal en las mesas de negociación, aprovechando la oportunidad que en tal sentido le brinda la reforma laboral.

b) Sucesión de convenios y derechos laborales. - Teniendo en cuenta que, a partir de la reforma, un nuevo convenio colectivo sustituye en su integridad, derogándolo, al convenio anterior, es necesario incluir en la negociación la regulación de todas las materias que nos interesen; no debemos, pues, dejar "fleclos" sin negociar, pues la falta de pacto expreso en relación a

muchas materias conllevará la aplicación de la reforma laboral a secas y, en definitiva, la pura imposición empresarial.

c) Cláusulas de descuelgue.- Dado que el establecimiento de dichas cláusulas figura como parte del contenido mínimo obligatorio de los convenios sectoriales, debemos tratar de limitar al máximo su aplicación mediante la regulación más restrictiva posible de las mismas: precisión de las circunstancias justificativas con presentación de información exhaustiva al efecto, alcance del descuelgue, plazos y procedimientos para su aplicación, eventuales compromisos de las empresas en el mantenimiento del empleo y cualquier otro requisito tendente a la inaplicación práctica de estas cláusulas que desvirtúan el principio de la eficacia general de los convenios colectivos.

d) Contratación.- El objetivo del empleo, y del reparto de trabajo y la riqueza, son cuestiones prioritarias de la acción sindical, siendo objeto de tratamiento específico en un apartado posterior de la ponencia. Ello no obstante, conviene formular aquí alguna consideración sobre la problemática específica de la contratación laboral. Las modalidades de contratación constituyen uno de los aspectos medulares de las relaciones laborales. De hecho, la reforma laboral sienta las bases para la consolidación y extensión de la precariedad laboral, fenómeno de largo alcance tantas veces denunciado por el conjunto del movimiento sindical. Estamos, pues, ante una opción de política legislativa: estabilidad en el empleo y principio de causalidad en la contratación frente a inseguridad laboral y precariedad propiciadas por la reforma. Ciertamente, en este terreno la autonomía colectiva de las partes, la negociación colectiva, juega un papel muy subordinado, máxime cuando cierta jurisprudencia tiende a limitar extraordinariamente la regulación convencional de las materias referidas a la contratación por entender que la política de empleo corresponde desarrollarla básicamente a los poderes públicos mediante normas de derecho necesario inmodificables, en lo sustancial, por los convenios colectivos.

No obstante, debemos intervenir también desde la negociación colectiva mediante mecanismos cuyo objetivo debe ser el mantenimiento y la creación de empleo neto, además de evitar toda discriminación entre trabajadores temporales y fijos. Especial mención merecen los contratos de aprendizaje, buque insignia de la degradación de la contratación temporal, y determinados contratos a tiempo parcial. Por lo que respecta al contrato basura, debemos regular el mismo en los convenios colectivos, asegurando el cumplimiento de los fines formativos y mejorando las condiciones salariales y de protección social que prevé la legislación. En relación a los contratos a tiempo parcial, debemos tratar de consignar en los convenios la prohibición de realizar este tipo de contratos que impliquen desprotección social (jornadas por debajo de 12h. semanales ó 48 h. mensuales).

e) Extinción del contrato.- El principio general que ha de guiar nuestras propuestas es el reforzamiento de los mecanismos de defensa colectiva y de los derechos de los comités de empresa y secciones sindicales para dotar del máximo de seguridad a la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de los puestos de trabajo. En concreto, hay que subrayar el necesario reconocimiento de los derechos de información, consulta y negociación en los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, que deberá extenderse también a los despidos individuales y plurales por "causas objetivas", a pesar de que la reforma laboral ha suprimido en estos casos la autorización administrativa. Asimismo, es necesaria una regulación precisa y exhaustiva de la documentación económica y financiera que el empresario ha de entregar a los representantes de los trabajadores en todos los casos de des-

pido por las causas anteriormente señaladas.

f) Discriminación de la mujer trabajadora.- Siendo dicha discriminación un problema que requiere una respuesta global del conjunto de la acción sindical, también desde la negociación colectiva, como instrumento específico de intervención sindical, debemos incorporar esta problemática a nuestra dinámica negociadora. Como se ha insistido repetidamente en otros documentos del sindicato, lo importante no es tanto la inclusión en los convenios colectivos de cláusulas estereotipadas o formulaciones genéricas sobre prohibición de discriminación por razón de sexo, sino detectar y combatir los mecanismos de discriminación indirecta que se instauran precisamente en los convenios colectivos. Hemos de tener una actitud particularmente vigilante para evitar tanto la diferenciación artificial de categorías profesionales, con la feminización de tareas o puestos de trabajo con menor retribución, como la asignación de complementos salariales a puestos de trabajo reservados en exclusiva, de hecho, al personal masculino, por citar dos de los métodos típicos de marginación laboral de la mujer instrumentados a través de la negociación colectiva.

g) Grupos de empresas.- Los procesos de concentración empresarial en el contexto de la mundialización de la economía descritos en la primera parte de esta ponencia, hacen que nos tengamos que enfrentar, cada vez con más frecuencia, a los denominados grupos de empresa, caracterizados por un alto grado de integración económica y organizativa, en muchos casos con una única dirección, fusión patrimonial y trabajadores prestando indistintamente servicios para todas las empresas del grupo, que tienen personalidad jurídica propia cada una de ellas. Dada la práctica inexistencia de regulación legal de dichos grupos de empresa, al menos desde la perspectiva laboral, resulta necesario plantear la conveniencia de impulsar convenios colectivos de dicho ámbito, en línea con el Convenio de la OIT N° 154 de 19 de junio de 1.981 sobre Fomento de la Negociación Colectiva, al objeto de garantizar los derechos y defender los intereses del conjunto de los trabajadores del grupo de empresas. Este planteamiento requiere, claro está, una articulación propia en el ámbito vasco en sintonía con nuestras posiciones relativas a los marcos de negociación expuestos anteriormente.

#### c.2.- Avanzar en la democratización de las relaciones laborales

Otro objetivo central de la negociación colectiva debe de consistir en avanzar en la democratización de las relaciones laborales acotando el poder del capital.

Para un sindicato como L.A.B., con un planteamiento programático de signo anticapitalista, es necesario desde una perspectiva estratégica cuestionar la legitimación del poder patronal y, en definitiva, el modelo de relaciones laborales autoritario propio del sistema capitalista. Es preciso modificar el equilibrio de poder en el seno de la empresa, logrando que los trabajadores tengan una influencia determinante en la adopción de las decisiones que afecten al núcleo de poder.

El sindicato tiene que "educar", si se acepta el término, al conjunto de los trabajadores haciéndoles ver que el conflicto en la empresa no es sólo, ni principalmente, un conflicto de carácter salarial, sino un conflicto de poder apropiado para implantar gradualmente un modelo de relaciones laborales alternativo que restablezca los derechos de los trabajadores y deslegitime el poder empresarial. Un modelo de relaciones industriales como el apuntado lleva a la defensa de fórmulas de participación de los trabajadores encaminadas

a restringir o acotar el poder empresarial a través de distintas formas de lo que genéricamente podemos denominar codeterminación, concepto referido a la participación de los representantes de los trabajadores en la determinación de las decisiones que afectan a la empresa, incluidas las que afecten a los aspectos más medulares o estratégicos de la misma.

Esta propuesta de limitación intensa del poder patronal consustancial a la codeterminación, no puede llevarnos a olvidar los riesgos inherentes a cualquier mecanismo de participación que implique, aún de forma indirecta, compartir el poder empresarial. Ciertamente, una participación que conlleve un determinado grado de gestión de la empresa (la cogestión propiamente dicha), con la consiguiente corresponsabilización de los trabajadores, supone una limitación insalvable para desarrollar una acción sindical reivindicativa y de confrontación como la que propugnamos en esta fase histórica.

La cuestión está en que los trabajadores a través de la comprensión, en primer lugar y el cuestionamiento posterior del papel ejercido por el poder del empresario en la determinación de las condiciones de trabajo, jerarquización organizativa, escalas salariales, distribución de las inversiones y beneficios obtenidos en la empresa, organización del trabajo etc. se planteen el acotamiento de dicho poder, como poder reproductor de una sociedad no democrática. A pesar de los riesgos que pudieran suponer las comisiones del tipo de "círculos de calidad" que manteniendo íntegramente la organización jerarquizada del trabajo, conducen a la disolución de las organizaciones sindicales. La participación de los trabajadores/as en la gestión de la empresa supondría un avance importante hacia la comprensión de las bases de la sociedad autoritaria actual y permitiría plantearse nuevos modelos democráticos de participación que reflejaran el papel preponderante de los trabajadores/as en la sociedad.

Por tanto, se trata de pactar mecanismos de codecisión que garanticen un contrapoder real de los trabajadores en los aspectos estratégicos y de orden general de la empresa, influyendo de modo determinante y eficaz en la marcha de la misma.

La negociación colectiva, entendida en sentido amplio, es uno de los instrumentos que pueden y deben permitir ir materializando las reflexiones expuestas. En la ya tópica propuesta de enriquecimiento de los contenidos de la negociación colectiva, debemos plantear la democratización de las relaciones laborales como un objetivo de primer orden. Debemos superar la concepción tradicional o industrialista de la negociación colectiva, donde los convenios colectivos tienen la función básicamente de establecer el precio de la venta de la fuerza de trabajo (el salario), definir las funciones del trabajador (categorías profesionales) y regular la duración del tiempo de trabajo (la jornada). En dicha concepción, todavía arraigada en gran parte entre nosotros, los aspectos neurálgicos relativos a la organización del trabajo y la ordenación del sistema productivo son, de hecho, facultad exclusiva del empresario, siendo deficiente cuando no marginal su tratamiento en la negociación colectiva.

En este sentido, resulta preciso modificar nuestros esquemas, apostando por el fortalecimiento de los mecanismos de control sindical: información, consulta previa, negociación y vigilancia por los representantes de los trabajadores. El referido control sindical debe de estar referido a un amplio abanico de materias que con frecuencia quedan prácticamente desatendidas en nuestra acción sindical: información económica y financiera; negociación sobre modificación de condiciones de trabajo; movilidad geográfica y funcional; información sobre cambios de status jurídico de la empresa, como transformacio-

Por el cambio social y la  
construcción nacional

EJES SOCIOECONÓMICOS

nes societarias, fusiones por absorción y, en general, cambios en la configuración jurídica de la empresa trascendentes para el futuro; negociación de los planes estratégicos, de expansión y de renovación tecnológica...

En definitiva, se trata de superar una dinámica reduccionista y defensiva de la acción sindical y la negociación colectiva, incorporando a la misma elementos que contribuyan a avanzar en la democratización de las relaciones laborales, pilar básico del modelo social en un MVRL, cuestionando desde hoy la característica principal del modelo capitalista de relaciones industriales, su poder de decisión en todos los ámbitos, reforzado de modo intenso y general con la aprobación de la reforma laboral.

Una de las materias afectadas por dicho incremento del poder empresarial es la referida a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y la movilidad geográfica. Con la desaparición de la autorización administrativa, las facultades para su implantación residen en el empresario, sin perjuicio de la posibilidad de impugnación judicial de sus decisiones, de dudosa eficacia dada la solución incierta, en la mayoría de las ocasiones "a toro pasado". Así las cosas, resulta conveniente establecer en el marco de los convenios colectivos la obligatoriedad de la mediación y el arbitraje para la resolución de las discrepancias surgidas en el período de consultas, extendiendo el carácter preceptivo de las mismas a todo tipo de traslado o modificación sustancial, sea individual, plural o colectivo. Este planteamiento, compatible con el ejercicio de los métodos de autodefensa, particularmente la huelga, supone la extensión de los mecanismos de resolución extrajudicial de los conflictos de trabajo; pero no desde una perspectiva de pacificación de los conflictos de trabajo, sino desde la óptica de limitar las facultades unilaterales que la reforma laboral atribuye a los empresarios.

#### **2.1.4.- Sobre la intervención en órganos institucionales con participación sindical.**

Tanto en el ámbito de la CAV como en Navarra es creciente la instauración de diversos organismos institucionales que van configurando un entramado donde los agentes sociales, y los sindicatos en particular, tienen un protagonismo condicionado estructuralmente por las escasas competencias efectivas de los mismos. De forma breve reseñaremos los más importantes:

a) Consejo de Relaciones Laborales de la CAV (C.R.L.). La virtualidad real de este órgano de composición paritaria patronal-sindicatos ha sido escasa durante los últimos años, limitándose básicamente a la gestión del PRECO II, sobre conflictos colectivos, una actitud consultiva sobre materias de segundo orden y la realización de informes y estudios referidos a la situación socio-económica y de análisis de la negociación colectiva. Ello no obstante, parece que se pretende dotar al CRL de un nuevo impulso en orden al tratamiento de una imprecisa "reestructuración de la negociación colectiva", por lo que habremos de estar atentos a su evolución, aprovechando las eventuales posibilidades que puedan plantearse para el desarrollo de una práctica diferenciada de la negociación colectiva.

b) Consejos Económicos y Sociales (C.E.S.) de la C.A.V. y Navarra. La reciente modificación de sus respectivas normas de creación posibilitan la incorporación de L.A.B. a ambos organismos, cuya eficacia real está supeditada a los condicionamientos estructurales a los que posteriormente se hará re-

ferencia.

c) Osalan (Instituto de la C.A.V. de Seguridad y Salud Laborales) e Instituto Navarro de Salud Laboral. L.A.B. está excluida de ambos organismos, debiéndose plantear el derecho a participar en los mismos, dado el interés que la materia de prevención de la siniestrabilidad laboral tiene para los trabajadores.

d) Consejo de Formación Profesional de la C.A.V.- Organismo hasta el momento inoperante. Su puesta en marcha dependerá, en buena medida, del logro de un Acuerdo Interconfederal sobre Formación Profesional Continua y del traspaso de la Formación Profesional Ocupacional ligada a la transferencia del INEM, para conseguir una adecuada coordinación entre las distintas áreas de la formación profesional, incluida la reglada.

Los referidos organismos de participación institucional tienen dos características básicas comunes a todos ellos:

1) El marco de sus atribuciones está predeterminado por la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en las materias objeto de tratamiento. Cabe reiterar aquí que el grueso de las decisiones estratégicas o importantes en el ámbito de la política económica, social y laboral son adoptados por las instancias legislativas y gubernamentales del Estado, por lo que la elaboración de dictámenes corresponde al CES estatal y a los distintos organismos de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en donde por cierto nuestra presencia ha sido rechazada por el Ministerio de Trabajo en base a argumentos peregrinos que encubren una clara discriminación sindical. Por consiguiente, dichos organismos autonómicos sólo podrán adquirir plena virtualidad y desarrollo en la medida en que las instituciones vascas tengan el nivel competencial adecuado para adoptar una política socio-económica y laboral propia en el marco de un MVRL.

2) El carácter consultivo de los mismos, acentuado en el caso del CES de la CAV por la expresa prohibición de emitir dictamen sobre el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en sintonía con el modelo de CES estatal, privado igualmente de la capacidad de dictaminar sobre dicha norma articuladora de la política económica en el Estado.

El planteamiento de L.A.B. en este terreno consiste en la defensa del carácter codecisorio de los sindicatos en los organismos de participación institucional, de modo que su intervención sea eficaz y decisiva en orden a preservar los intereses sociales y económicos del conjunto de los trabajadores vascos. En definitiva, el sindicalismo tiene que adquirir un grado de protagonismo real y efectivo en esos organismos, garantizándose su capacidad de determinación sobre las medidas que afecten a las condiciones de trabajo y calidad de vida, en su sentido más amplio. Por otra parte, dicha intervención institucional no debe suplantar los canales de interlocución directos de los sindicatos con los poderes públicos y con la propia patronal, pues existe la tentación de convertir los Consejos Económicos y Sociales en foros de "concertación regional" apropiados para la negociación del correspondiente pacto social, desnaturalizando por completo las funciones del organismo.

Del mismo modo, es preciso resaltar que uno de los objetivos principales de L.A.B. en este tema es la defensa de nuevos espacios de intervención institucional, particularmente en el ámbito de las Diputaciones y Ayuntamientos. Los ingentes recursos públicos que estas entidades destinan a distintas áreas (bienestar social, formación profesional, industria, etc.) quedan, hoy por hoy, al margen de todo control de los agentes sociales, adoptándose decisiones de importancia a espaldas del movimiento sindical, por la interesada consideración

de que las mismas corresponden a la esfera del poder político. L.A.B. considera que también en estos ámbitos los sindicatos deben ser agentes sociales activos capaces de codecidir en las materias que afectan a los intereses generales de los trabajadores, además de desarrollar un control efectivo de la gestión de los poderes públicos. En este línea situamos nuestra propuesta de crear COMISIONES DE EMPLEO y DESARROLLO ECONOMICO A NIVEL MUNICIPAL.

A la hora de enfocar la intervención de L.A.B. en los órganos institucionales con participación sindical, no debemos perder de vista que la misma constituye un frente más en la acción sindical, pero conscientes de que nuestra prioridad es el trabajo de base, en los centros de trabajo, en las estructuras de intervención comarcales y sectoriales, a ras de suelo en definitiva. Quiere ello decir que en nuestra estrategia hacia el MVRL no debemos sobredimensionar las potencialidades de la acción institucional, convirtiéndola en el eje de la acción sindical. Ciertamente, si hiciéramos del "diálogo social" un fin en sí mismo y, por tanto, los cauces institucionales fueran nuestro principal área de intervención, estaríamos sentando las bases para nuestra conversión, a corto plazo, en un sindicato de corte pactista alejado por completo de nuestras señas de identidad. Ahora bien, lo anterior no nos debe llevar a minusvalorar la importancia de realizar un correcto seguimiento e intervención en los organismos institu-

## 2.2.- ESPACIO SOCIOECONOMICO VASCO

cionales, pues a pesar de las limitaciones ya reseñadas, en ellos se tratan en numerosas ocasiones materias de interés para los trabajadores. De ahí la necesidad de articular, principalmente en el nivel confederal, una estrategia propia de intervención institucional soportada en criterios propios.

### 2.2.1.- Bases del ESEV.-

Al hablar de E.S.E.V hablamos en primer lugar, de la necesidad del cambio radical en las prioridades de la política económica. Hablamos de un desarrollo endógeno de los pueblos, como alternativa a una economía volcada hacia el exterior y dependiente en primera instancia de los acontecimientos exteriores. Un desarrollo endógeno que significa, tener la posibilidad y las capacidades suficientes, para partiendo de nuestra propia realidad económica y social, ser capaces de asumir los avances tecnológicos y el intercambio internacional, sin perder nuestros propios valores y nuestra independencia política y económica. Se trata de luchar por alcanzar la soberanía de Euskalherria, cuya proyección social será impulsada por el movimiento obrero y sindical abertzale. Paralelamente, el entorno europeo, mediante la acción de los trabajadores/as y los pueblos por su soberanía, esperemos que haya cambiado y permita levantar una política económica basada en el mutuo respeto y la cooperación, y no, como ahora, en la explotación y el beneficio para unos pocos. Mientras tanto, desde nuestro marco, tenemos que ir reivindicando aquellas cuestiones que puedan ir configurando los perfiles del ESEV que propugnamos.

Se trata de un modelo de desarrollo total, económico, social y cultural; un modelo de la unidad de la diversidad de los campos interno y externo; un modelo de enriquecimiento mutuo entre el modernismo y la herencia histórica; un modelo hacia la socialización mediante la acción de las fuerzas sociales.

El repaso a la orientación neoliberal de la política económica, nos sirve para cargarnos de razones, sobre la necesidad de cambiar urgentemente de estrategia.

LAB, tiene la obligación de construir una estrategia socio-económica alternativa. Una alternativa basada en dinámicas autocentradas, que tengan como eje central, en la actual situación, el empleo y la demanda interna.

Considerando la demanda y la competitividad externa, como elementos subordinados, dependientes, en función de las variables internas. Plantear la necesidad de optar por la trayectoria interna como el medio de aumentar la productividad y el crecimiento.

La competitividad, concebida desde una perspectiva cualitativamente distinta, desde la necesidad del desarrollo social, como pieza central de un proyecto económico propio, capaz de generar una economía interna más dinámica, controladamente abierta, relacionada a los precios internacionales y la tecnología, pero cuya razón de ser y fuerza motora, sea la competitividad y dinamismo económico internos. La política económica que planteamos debe crear sus propios imperativos de apertura, competencia, estabilidad macroeconómica, y reformas estructurales, en vez de que las exportaciones, se conviertan en el "leiv motiv" del desarrollo.

Este es el punto de partida para definir lo que entendemos por E.S.E.V. Las consecuencias de semejantes planteamientos, supone necesariamente:

- la consecución de plenas capacidades legislativas para poner en marcha los factores económicos, y las políticas sociales y laborales que van a dar cohesión y continuidad a este Espacio Socio-económico vasco.

- Capacidades de negociación en los ámbitos de decisión de la política de convergencia europea y en los foros mundiales.

- Disponer de los instrumentos institucionales que impulsen dicho espacio

- Supone igualmente articular las energías sociales, sindicales y políticas, cuyos intereses no coinciden precisamente con la política económica neoliberal.

Este Espacio Socio-económico Vasco, requiere de:

a) Capacidades legislativas plenas, para desarrollar un sector público vasco, cuyos objetivos sean precisamente, vehiculizar los recursos sociales en torno a un proyecto democrático de gestión y control y al servicio del desarrollo de las potencialidades económicas y sociales de nuestro Pueblo. Estamos hablando de un nuevo sector público, participado por los agentes sociales y sindicales, descentralizado, capaz de descubrir y perseguir el fraude fiscal, la burocracia en la gestión administrativa, y el cobijo de prácticas de contratación y gestión en función de las afinidades políticas o ideológicas.

Hablamos de un nuevo sector público vasco como motor del modelo de desarrollo y con capacidad para fijar las pautas de la política fiscal y los grandes trazos de la política económica y monetaria. Un sector público, que debe administrar los presupuestos públicos desde unos parámetros que sirvan para desarrollar la sociedad vasca desde una perspectiva del reparto equitativo de

las rentas y desde una contribución fiscal en función de las rentas percibidas.

b) Impulsar la empresa pública industrial, como instrumento de desarrollo, diversificación, y cualificación del tejido productivo. En estos momentos, en los que el sector público industrial del Estado, está siendo liquidado a precio de saldo, es imprescindible, transferir a las CAV y Nafarroa, la titularidad de las empresas industriales, transportes, financieras y de servicios que actúan en el territorio vasco.

Consensuar con las fuerzas sociales un programa de desarrollo industrial, impulsando la inversión pública y privada; potenciar las relaciones interindustriales en el marco geográfico vasco; impulsar la implicación del capital financiero en la inversión industrial y la implicación del sector público en el desarrollo tecnológico, en la aplicación práctica de las tecnologías adecuadas y en el control de los impactos sobre el tejido productivo y social y en la ampliación del tejido productivo local y comarcal.

LAB entiende que la estructura local y/o comarcal en su caso puede vertebrar dinámicas productivas, de empleo y comerciales que favorezcan el desarrollo económico y social. El impulso de Comisiones por el empleo en cada municipio debería orientarse a abordar el desarrollo económico en todas sus potencialidades desde un papel activo de instituciones públicas, sindicatos y otros agentes sociales.

c) Representación en la UE. Capacidad para negociar con la UE los aspectos económicos que influyan en nuestro tejido productivo. Representación plena en los órganos comunitarios que corresponden al Estado Español.

d) Potenciar y diversificar el sector agroalimentario, pesquero y la recuperación de nuestros recursos naturales

e) Planificar una política de transporte y comunicación integrada, diversificada y potenciadora de nuestras realidades locales y comarcales.

f) Desarrollo de instrumentos financieros propios, en torno a la creación de un Banco público Vasco con capacidad de coordinar la política monetaria, una potente sociedad de capital riesgo, y un mercado de valores que ponga directamente en contacto al ahorrador con las empresas.

g) Reforma de la Administración Pública en base a un proyecto que contenga las siguientes claves:

- Fortalecimiento del sector público frente a las tendencias privatizadoras
- Mantenimiento y ampliación de los servicios públicos
- Construcción de una administración vasca abierta a la participación social. como garantía de democracia y transparencia en la actualidad pública.
- Configuración de una administración cuyas/os trabajadoras/as tengan en su quehacer diario especial fidelidad a la sociedad a la que sirven, utilizando como medios para ello, la transparencia informativa y el apoyo y desarrollo de los resortes de participación social
- Para que su intervención profesional no dependa del partido de turno sino de su propia cualificación, el acceso se hará mediante valoraciones objetivas de las capacidades para defender los intereses de la sociedad a la que sirve.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, vemos necesario la concreción de una estrategia propia en el ámbito de la función pública vasca y el papel de sus trabajadores/as.

### 2.2.2.- Modelo de Desarrollo en un ESEV.-

La conformación del ESEV, requiere un cambio radical en la concepción del denominado estado del bienestar. No es posible hoy, crear un espacio socio-económico, sin la integración de las conquistas sociales en el modelo de desarrollo y sin contemplar en el concepto de productividad la satisfacción de las necesidades de ciudadanos y ciudadanas.

La conformación de un espacio social vasco, supone asumir la ciudadanía vasca desde esas posiciones progresistas y solidarias e integrar desde esta perspectiva nuestro proyecto de construcción nacional.

El modelo social que propugnamos, lo entendemos desde la perspectiva de que toda persona, por el hecho de ser ciudadano/a vasco, tiene derechos inalienables a la soberanía política y a disfrutar de un estado de bienestar, fruto de su trabajo y de una redistribución de las rentas producidas.

En este sentido, la conformación de este espacio social, requiere de la dotación de los instrumentos precisos, en materia de recaudación, gestión y distribución, de una política fiscal progresista y de una política de reparto de la riqueza. Los instrumentos para desarrollar estos planteamientos tienen hoy como punto de partida, la plena capacidad legislativa en materia social y fiscal, la creación de un Instituto de Seguridad Social en Nafarroa y la C.A.V. y la negociación de una renta garantizada para ciudadanos/as.

La conformación de este ESEV supone retomar dentro de ese espacio componentes sociales y económicas que le den la durabilidad y estabilidad social que lo haga viable. El ESEV, al fin y al cabo no es más que una alternativa concreta para dotarnos de unas pautas de futuro en la orientación del modelo de desarrollo más adecuado para la Construcción Nacional.

Desde esa perspectiva, la variable ecológica, entendida como la forma de relacionarse con el medio desde la complementariedad e interdependencia mutua, debe ser tenida en cuenta a la hora de desarrollar la política económica y social.

El elemento cultural es la argamasa de este proyecto de construcción nacional. Cada vez más, la información y la cultura transmitida a través de las empresas transnacionales, se propaga desde una posición de fuerza y en sentido único, que refleja el punto de vista de los grupos de poder y que traspasa la línea de la agresión cultural. El monopolio de la información y la producción de programas, contribuye al desarrollo de un Nuevo Orden Internacional, cada vez más excluyente y con menos control popular.

Es por tanto, absolutamente clara, la necesidad de abordar desde el ESEV los mecanismos y los controles necesarios para frenar la agresión informativo-cultural de los grandes núcleos de poder y desarrollar la capacidad informativa y cultural de la sociedad vasca.

La cultura popular, el euskera, cobran una virtualidad aún si cabe mayor como elementos de vertebración y homogenización en torno a la conformación de un modelo de desarrollo como el que planteamos.

Son muchos los medios que deberíamos disponer para hacer eficaz y duradera la opción cultural que planteamos; entre ellos, destaca la necesidad de

crear una escuela nacional, un sistema público de comunicación participado y controlado por los agentes sociales. Un sistema de comunicación multidireccional y nacional, diversificado en la utilización de los soportes de la información.

### 2.2.3.- El empleo, un futuro estable y solidario.-

#### a) Contexto.-

La creación de empleo, en Euskal Herria, se ha convertido en el problema más importante del sistema productivo. Las coordenadas en las que se está moviendo dicho sistema, no permiten superar la situación de desempleo existente y las iniciativas en torno a la productividad, o al desarrollo tecnológico, se traducen en nuevas formas de desempleo o precariedad.

La posición de patronal y de los partidos como PNV,PSOE,UPN,EA..., en torno al empleo, se mantiene dentro de los más inamovibles criterios de la ortodoxia neoliberal: reducir los costes laborales de las empresas para hacerlas competitivas, para que la patronal obtenga beneficios que pueda invertir y como consecuencia, supuestamente, crear empleo.

Esta política simplista ha funcionado a pleno rendimiento desde la crisis del 74 y sólo ha cosechado un estrepitoso fracaso. El colapso social originado por la aplicación de la misma está impidiendo cualquier posibilidad de salida que no pase por los incrementos de la dualidad social, la desigualdad, la inseguridad y la conflictividad, en definitiva.

Persistir en los principios de la productividad mirando al bolsillo de los empresarios, es desentenderse de los problemas y necesidades sociales, deprimir la propia demanda y crear un muro insalvable para el propio desarrollo económico.

Como consecuencia de lo anterior, patronal y mayoría de partidos políticos, confunden a propósito el reparto del trabajo, con el reparto de los salarios; como si el problema del desempleo fuera una cuestión doméstica del M.O.V. y no un fallo estructural del sistema que defienden de manera irracional.

Se hace imprescindible afrontar el reto de la creación de empleo, desde una posición radical y tomando medidas urgentes que palien el efecto de dualidad social originado por la imposibilidad de acceso al mercado de trabajo.

#### b) Instrumentos.-

Planteamos la necesidad de dotarnos de un Instituto de empleo en Nafarroa y CAV, agrupar en estos institutos, los recursos públicos existentes, pertenezcan estos al Inem o a cualquier otro organismo público, que desarrolle la mediación pública en el mercado de trabajo desde una perspectiva global e integral.

Planteamos, igualmente, la anulación de las empresas de trabajo temporal, y la descentralización de la intermediación y búsqueda de iniciativas que potencien el desarrollo local y comarcal.

La gravedad de la situación socioeconómica y la inexistencia de voluntad política para dotar a las instituciones vascas de instrumentos políticos para res-

ponder a la misma NOS DEBE PLANTEAR la necesidad de responder con la DESOBEDIENCIA CIVIL, creando un Fondo estructural de creación de empleo con las cuotas que pagamos desde Hego Euskalherria. Fondo controlado por los agentes sindicales, empresarios y administración destinado a financiar políticas de creación de empleo, reducción de la jornada y reparto del trabajo.

Es momento de pasar a unas posiciones activas y ofensivas en esa dirección en coherencia con las posiciones que mantiene la mayoría sindical y política de Hego EuskalHerria.

### c) Medidas.-

La creación de empleo, supone igualmente el cambio de rumbo de la política económica y el desarrollo y diversificación de nuestro tejido productivo, mediante planes plurianuales negociados con los agentes sociales que hagan converger en torno a ellos, las inversiones públicas y privadas.

La creación de empleo, demanda políticas activas de desarrollo del tejido productivo y del tejido industrial en particular. Las pautas de desarrollo del tejido industrial, en el actual contexto de mundialización, requieren políticas de apoyo activas por parte del sector público en terrenos como las infraestructuras, el I+D, la gestión de suelo para nuevas instalaciones, la renovación tecnológica, el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, el redimensionamiento de las economías locales y comarcales etc.

La lucha por el empleo, un empleo estable y socialmente productivo, debe producir cambios irreversibles y estructurales, en las relaciones laborales. En contraposición a las doctrinas político-económicas que pretenden relacionar reparto del empleo con mayor flexibilidad laboral LAB considera que en una Hego Euskalherria con 23% de paro sólo la reducción drástica de la jornada y la eliminación de las horas extras abrirá posibilidades a un reparto del empleo efectivo.

La intervención en torno a estas cuestiones, permite valorizar la fuerza de trabajo y sacarla de las presiones insoportables a las que ha estado sometida desde 1974, comienzo de la larga crisis del sistema capitalista.

La iniciativa sindical en torno al reparto del empleo, la riqueza y la democratización de las relaciones laborales es la garantía de que el Movimiento Obrero Vasco será un sujeto básico en el diseño de una nueva sociedad justa y solidaria Por eso, LAB desarrollará el debate en torno al reparto del trabajo y de la riqueza para aportar soluciones propias y nuevas que rompan la dinámica actual. Es la manera de proyectar socialmente una posición de cambio radical de las coordenadas económicas sociales, en las que trabajadores/as tienen que ser protagonistas.

La democratización de las relaciones laborales, va en consonancia con el desarrollo de la participación sindical en aquellos niveles de decisión política que determinan las políticas económicas; es el cambio radical de la imposición, el "decretazo", la reforma unilateral del estatuto de los trabajadores, pasando a una dinámica laboral democrática, basada en la coodeterminación sindical, en el reparto de beneficios y en el control de la política de inversiones, laboral, y comercial de las empresas.

La formación profesional, tiene también un papel fundamental en la cualificación de la fuerza de trabajo y en la apuesta por la diversificación del tejido productivo. Una formación profesional, que sea forme personas capaces de desarrollar todas sus potencialidades en un modelo de empresa gestionado democráticamente, útil socialmente y con unas relaciones sociales, amplias, mu-

tuamente enriquecedoras y satisfactorias. La formación profesional, entendida desde esta perspectiva, no se limita a la capacitación técnica, sino a la utilización de la técnica más adecuada para el desarrollo de la persona en el ejercicio de su trabajo.

#### **2.2.4.- Vertebración territorial.-**

La actual política constitucional-estatutaria fractura la realidad social vasca de Hegoalde y nos obliga a implementar medidas de vertebración interterritoriales que vayan confluyendo en el desarrollo del Espacio Socio Económico Vasco.

El objetivo es dotarnos en el ámbito de Hegoalde de las capacidades legislativas plenas y de los instrumentos que las mismas precisan. La apuesta de desbloqueo de la situación política que hacemos y la conquista de nuestra soberanía nacional son la vía para conseguir esos objetivos.

La acción sindical de LAB, no puede quedar inactiva entretanto se dan los pasos en torno a la negociación política; nuestro trabajo de todos los días, la necesaria política de acumulación de fuerzas y la necesidad de ir sentando las bases reales para hacer un modelo de desarrollo convergente entre los territorios de Hegoalde, nos obligan a desarrollar cuantas iniciativas sindicales, sociales o institucionales sean necesarias para que en el ámbito de cada Herrialde y en el ámbito de CAPV y Nafarroa, podamos tener capacidad de intervención sindical convergente y capacidad de desgaste de la realidad estatal y afianzamiento de la realidad vasca.

La actual realidad de Euskal Herria, sometida a las decisiones del Estados español y francés, nos hace abordar el problema de la territorialidad con carácter prioritario y urgente. El Espacio socioeconómico vasco, las dinámicas democráticas que lo acompañan y el esfuerzo de cambio de la realidad política y económica, nos obliga a introducir las relaciones interterritoriales en todo el ámbito vasco.

Estamos obligados a definir en un futuro inmediato las relaciones en el terreno económico, social, político y sindical con Iparralde, de manera absolutamente prioritaria a otras formas de relación interregional. Las relaciones interregionales posibles en el seno de la UE, no son un marco suficiente de actuaciones para producir una convergencia de intereses entre los territorios de Hego e Ipar Euskalherria.

Las comisiones de estudio y consulta en torno a todas estas cuestiones, los lazos institucionales a través de organismos, instituciones, organizaciones y movimientos sociales, deben ir tejiendo un sistema de mutuas interdependencias y convergencias.

El modelo social y económico por el que luchamos es un modelo a la vez integral y global; es un modelo descentralizado, y abierto a las capacidades e iniciativas de las personas y las entidades locales y comarcales; es un modelo por tanto adecuado para recoger las diversidades locales y regionales vascas, desde una perspectiva convergente y sin ningún tipo de imposición interterritorial.

### 2.2.5.- Vertebración social.-

El primer aspecto de la vertebración social, para un sindicato como LAB, es conseguir la vertebración del propio Movimiento Obrero Vasco, dentro del cambio radical que nuestra acción sindical pretende de la política económica, laboral y social. En este sentido, nuestra actividad sindical, gira en torno a ser instrumento de lucha y cohesión de los diferentes segmentos de clase esparcidos dentro y fuera del tejido productivo.

El sindicato es, por tanto, una organización en la que el protagonismo de las mujeres trabajadoras debe tener sus vías de desarrollo y extensión social, las mujeres que trabajan en el mercado capitalista del trabajo y aquellas que trabajan en sectores no reconocidos por el sistema; mujeres sometidas a la precariedad, la economía sumergida o el trabajo doméstico, tienen en LAB, un instrumento para coordinar y socializar su lucha y hacerla propia de todo el Movimiento Obrero Vasco.

Jóvenes sometidos a la exclusión cada vez más prolongada del mercado de trabajo, a épocas de tránsito inútiles para su propia capacitación personal y social, tienen en el sindicato el referente de transformación social que necesitan ante el futuro.

Desempleadas/os y personas sometidas a la precariedad, la economía sumergida, la autoexplotación, la marginación por incapacidades físicas o síquicas tienen en LAB el instrumento para que su lucha tenga el carácter y el desarrollo preciso para ser eficaz, y convergente con el resto de trabajadoras/es.

Caminando hacia el objetivo de democratizar el espacio laboral tenemos que tener presente que el sexo de las personas, su origen étnico/nacional, su opción sexual ó sus comportamientos no coincidentes con aquellos que los esquemas imperantes admiten son causa frecuente de exclusión, siendo agentes de la misma tanto empresarios/as como los/as propias/os trabajadoras/es. Es deber de LAB trabajar para que todos estos elementos dejen de ser motivo de clasificación en categorías de las trabajadoras/es, y para hacer frente a las discriminaciones que se produzcan.

Las líneas planteadas en torno a la política social y laboral, la reducción de la jornada y el reparto de la riqueza y el trabajo, en todos los sentidos, son necesidades básicas del M.O.V. y objetivos reivindicativos concretos para hacer confluir frentes de trabajo en todos y cada unos de los sectores dispersos del Movimiento Obrero Vasco.

## RESOLUCIONES

### MARCO VASCO DE RELACIONES LABORALES Y PROTECCION SOCIAL

**RESOLUCION PRIMERA .-** *La respuesta a la reforma laboral se tiene que situar como un eje básico de nuestra acción sindical. LAB tiene que ganar espacios de poder sindical, de referencialidad sindical, como consecuencia de una acción coherente y radical contra la precariedad ( las ETT, las ho-*

ras extras, las condiciones laborales surgidas de las diferentes modalidades de contratación..) en el marco de la negociación colectiva e intervención cotidiana.

La coherencia de acción sindical en respuesta a la reforma laboral y situación socioeconómica debe ROMPER, al coste que sea, inercias y comportamientos que contaminan la referencialidad que el sindicalismo, en concreto LAB, tiene que alcanzar ante los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

*RESOLUCION SEGUNDA .- El actual marco jurídico impide avanzar estructuralmente en la configuración de un Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección social para una efectiva intervención del sindicalismo en la defensa de los intereses de los trabajadores vascos. Por tanto, la exigencia de capacidad legislativa en materia laboral y social se sitúa como factor permanente de acción sindical, debiendo la misma tener desarrollos progresivos en la presión movilizadora a realizar. El 19-F no puede quedar como mero "punto histórico" sino que necesita de un desarrollo ofensivo ante las posiciones del Estado Español e instituciones autonómicas.*

*La negociación colectiva no puede convertirse en única vía para la consecución de un MVRL por incapacidad para responder a las medidas estructurales que a nivel legislativo se nos imponen desde Madrid a los trabajadores vascos. Los intentos de pivotar en la misma una estrategia hacia un marco propio de relaciones laborales han sido un fraude teórico y, como se ha visto, un fracaso práctico.*

*RESOLUCION TERCERA.- LAB desde la exigencia de un Instituto Vasco de Seguridad Social, con capacidad de recaudación, gestión y administración de los recursos financieros y sujeción al principio de caja autónoma, responderá a los nuevos intentos reformadores que desde el llamado "Pacto de Toledo" se pretenden arbitrar. Reforma pivotada en mayores recortes sociales e impulso de vías privadas complementarias para utilización especulativa del capital financiero. En relación a la estrategia a desarrollar en defensa de un Sistema Público de Seguridad Social, nos remitimos a la resolución de la Conferencia nacional donde, entre otras cosas, se insta la apertura de un proceso de debate en torno al modelo de Seguridad Social*

*RESOLUCION CUARTA.- La Negociación Colectiva necesita de una profunda renovación en marcos, contenidos y dinámica de acción sindical. Las inercias vacías en las que está inmerso el sindicalismo necesitan de compromisos claros de acción sindical y la convicción de que la negociación colectiva no puede responder al ritualismo vigente sino a la determinación como instrumento para avanzar en conquistas y poder sindical ante empresarios y administración. Esto nos obliga a una mecánica interna de preparación adecuada y, sobre todo, una disposición de lucha*

## **ESPACIO SOCIECONOMICO VASCO**

*RESOLUCION PRIMERA.- La configuración de un Espacio Socioeconómico Vasco requiere de plenas capacidades legislativas para poner en marcha las medidas económicas y las políticas sociales y laborales que le den cohesión y continuidad. Es decir, la Soberanía en materia socioeconómica es una imperiosa necesidad para responder a las reivindicaciones de la mayoría social trabajadora. Por lo tanto se configura como un factor de vertebración y cohesión social.*

*RESOLUCION SEGUNDA.- La creación de empleo estable y socialmente productivo tiene que convertirse en una de las prioridades de la acción sindical de LAB. Frente al fracaso de las filosofías neoliberales que relacionan el empleo con la flexibilidad y la competitividad, el movimiento sindical vasco tiene que aunar esfuerzos para responder al 25% de desempleo desde la conjunción de iniciativas industriales, exigencia de instrumentos adecuados para la intermediación en el mercado de trabajo y, así mismo, el desarrollo de medidas resolutivas en torno al binomio de reparto del empleo y la riqueza.*

*La reducción de la jornada laboral con carácter general y sin pérdida de poder adquisitivo, entre otras medidas, tiene que marcar la acción del sindicalismo en los próximos años, evitando que la misma quede en planos simbólicos e ineficaces a través de la negociación colectiva.*

*RESOLUCION TERCERA.- LAB quiere proponer a los agentes sociales y económicos la creación de un FORO ANUAL de análisis de la situación social y económica de Euskal Herria.*

*La necesidad de tener una perspectiva NACIONAL VASCA de la situación económica y social evitando niveles analíticos parciales y descoordinados de la misma es una necesidad de aquellos sectores políticos, económicos, sindicales y sociales que impulsamos la Construcción Nacional Vasca.. Este FORO, con la participación de agentes sociales, económicos y sindicales, estaría al margen de las instituciones políticas que dividen a Euskalherria y tendría una potencialidad vertebradora para el análisis y, si así se plantea, para posibles líneas de trabajo conjunta en el objetivo de dar cuerpo a la Construcción Nacional Vasca.*

*Sin pretender hacer comparaciones deberíamos dar pasos para que este FORO sería un auténtico CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO. En este sentido, se reclama de la Dirección del Sindicato el desarrollo de esta idea con otras organizaciones posiblemente interesadas y/o receptivas al planteamiento.*

**As**

Por el cambio social y la  
construcción nacional  
**A**CCION SINDICAL

43

UNA

**A**CCION  
SINDICAL

PARA EL CAMBIO  
SOCIAL.

44

**As**

**Resolución**

# INTRODUCCIÓN

La puesta en práctica de las reflexiones y líneas de acción sindical expresadas anteriormente necesitan de la articulación de dinámicas correctoras múltiples para lograr avanzar en los objetivos que LAB se plantea a todos los niveles.

En la reflexión sobre debilidad general del sindicalismo tiene que existir un espacio autocrítico que permita reconducir inercias y resituar adecuadamente el papel de una organización como LAB en el presente contexto político y económico que vive la clase trabajadora vasca.

La extensión de LAB en el tejido productivo, las nuevas capacidades que podemos adquirir tienen que ser ubicadas en una acción sindical integral, agresiva y referencial para propiciar los niveles de respuesta que la grave situación social y económica de Euskal Herria necesita.

La coherencia teórico-práctica en la acción sindical, el impulso de nuevos niveles de compromiso individual y colectivo, y la superación de inercias corporativas y, en algunas ocasiones, burocráticas tienen que marcar las pautas para una revisión del conjunto de nuestra acción sindical.

Por el cambio social y la  
construcción nacional  
ACCIÓN SINDICAL

45

## 3.1.- SINDICALISMO SUJETO DEL CAMBIO SOCIAL

---

Las perspectivas que se abren a la acción sindical al final de siglo, indican de que los Trabajadores/as vascos tenemos un programa de intervención para transformar la sociedad dentro de un proyecto de Construcción Nacional posible y necesario.

Con el fin de dar respuesta a los problemas que hoy tiene el M.O.V., nuestra acción sindical tiene nítidamente un carácter sociopolítico, fruto de nuestra trayectoria sindical y del análisis de la realidad económica, política y social que afecta a las/os trabajadoras vascos

El carácter socio-político de LAB, se reafirma asumiendo la Construcción Nacional Vasca como objetivo prioritario de la acción sindical y la convergencia de cuantas formas de lucha sean precisas para la consecución de los bases democráticas que la hagan posible.

LAB reclama el cambio de la orientación de la política económica y social impuesta por el modelo de acumulación capitalista, planteando una salida basada en la solidaridad, en la eficiencia del tejido productivo para satisfacer las demandas de la sociedad vasca en su conjunto y las acciones prioritarias en torno al desarrollo de nuestras capacidades propias, en la creación de empleo y en las plenas capacidades de acceso a la soberanía política y al estado de bienestar inherentes a la condición de ciudadanos/as vascos.

Es precisamente, el unir en un sólo proyecto la lucha por la Construcción

Nacional y la lucha por la transformación social, lo que otorga al M.O.V. plena capacidad e iniciativa en torno al desarrollo de la Construcción Nacional Vasca, desde una perspectiva global, territorialmente integrada y socialmente vertebrada.

Los trabajadores/as Vascos, desde nuestra apuesta por un modelo de desarrollo democrático, nos convertimos en la parte más dinámica de nuestra sociedad en torno a impulsar un proyecto social, unificador y alentador para toda la sociedad vasca.

El trabajo que pretendemos desarrollar en los próximos años consiste, fundamentalmente, en hacer de LAB un proyecto sindical para que todos los sectores del M.O.V. encuentren en ellos instrumentos precisos para desarrollar una lucha coordinada y eficaz para mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

Mujeres, desempleadas/os, jóvenes, trabajadores/as de la economía social, autoexplotados, marginados del mercado de trabajo por razones físicas y psíquicas, excluidos de la actividad laboral por motivos de raza y procedencia tienen en LAB el instrumento de lucha para subvertir la realidad impuesta y condicionar las decisiones de política económica, social y laboral que se adopten.

El ámbito de la Economía Social ( Cooperativas, Sales), por su importancia en número de trabajadores y nivel de producción, necesita una respuesta más allá de las coyunturalidades y los voluntarismos. Los cambios profundos que se han generado en el mundo "cooperativo", la evolución y coordinaciones de las Sales...nos tiene que llevar a la articulación, de manera planificada y acelerada, de una intervención en este sector. Maxime cuando muchos factores que combatimos en la empresa privada están siendo insertados de forma espectacular en la Economía Social : subcontratación, precaridad...

El reparto de la riqueza y el trabajo se convierte en la línea reivindicativa ( reducción jornada laboral, medidas de reparto del empleo, políticas de cobertura social universales de desempleo y desprotección social, batalla al fraude fiscal empresarial, ...) básica del sindicato para su fortalecimiento como sujeto social activo en este contexto socioeconómico.

## 3.2.- NUEVOS ESPACIOS DE INTERVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SINDICALISMO

las reflexiones presentadas obligan a una orientación y práctica sindical coherente de toda la organización.

Las iniciativas , en orden organizativo y dinamizador, que tenemos que impulsar en diferentes sectores de clase trabajadora tienen que integrarse en la responsabilidad y acción sindical de toda la organización.

Así pues, el conjunto de la organización , de la militancia sindical de LAB, tie-

ne que asumir como tarea propia el desarrollar las diferentes estructuras y áreas que al efecto se plantearán en la ponencia de organización. Tiene que corregirse la tendencia generada desde el último Congreso, caracterizada por un divorcio del sindicato con las iniciativas organizativas y de intervención a generar en diferentes ámbitos como respuesta a la fragmentación de la clase trabajadora.

LAB, pues, no puede crear dinámicas "estancas", o con tendencia a la estanciedad de reflexión y respuesta, sino que, impulsando vías organizativas específicas en esas nuevas realidades de intervención (LAB Gazteak, LAB Langabetuak, LAB Emakumeak...), tiene que insertar las problemáticas de tales áreas y/o sectores en la acción sindical global a desarrollar. El Sindicato tiene que hacer esfuerzos por integrar las preocupaciones y reivindicaciones de los trabajadores de las empresas con las dinámicas y exigencias de otros colectivos de clase trabajadora. Esta integración irá provocando una valorización progresiva de la funcionalidad del sindicato ante la realidad de desvertebración y exclusión que tenemos que combatir.

La estructura local de LAB tiene que condensar ese nivel integral de acción sindical tratándose y dinamizando las iniciativas a impulsar hacia las Empresas y sociedad en aras a responder a los diferentes problemas existentes en tal ámbito local: Conflictos, paro, precaridad, represión, discriminaciones, propuestas socioeconómicas, preocupaciones ecológicas.....

### 3.3.- ACCIÓN SINDICAL EN LAS EMPRESAS

---

La acción sindical de LAB tiene que impulsar la iniciativa en el seno de todas las empresas de Euskal Herria.

Ganar terreno en la acción sindical en la empresa significa impulsar la generación de cambios estructurales en las relaciones laborales. Hoy, las negociaciones por arriba, las posibilidades de cambiar desde arriba la política económica, laboral y social será imposible, sin una acción sindical consecuente en las empresas o en la administración pública.

El sindicalismo vasco tiene que abordar un diseño específico en el ámbito público para desarrollar mediante su acción sindical un nuevo sector público, ligado a connotaciones de participación y control social y no a criterios administrativistas al servicio de los resortes políticos del poder.

La acción sindical en el centro de trabajo se plantea como la primera barrada de lucha para impedir el desarrollo de las tendencias sociales que benefician a cada vez menos personas a costa de cada vez más personas. Nos planteamos, dar respuestas contundentes contra la permanente devaluación de la fuerza de trabajo y el empeoramiento de las condiciones de trabajo y salud de trabajadoras/es.

Desde la lucha sindical en la empresa podemos desarrollar iniciativas complementarias en torno al reparto del empleo, la eliminación de las sobreguardas, la contratación vía ETT, la desigualdad salarial por razones de edad o sexo,

la pérdida del poder de negociación del sindicalismo, el reparto de las rentas a favor del empresario...

En los últimos años con la imposición de las reformas de las relaciones laborales hemos cedido demasiado terreno en la intervención sindical en el seno de las empresas, sin darnos cuenta, que la empresa no sólo produce mercancías, sino que reproduce las bases de la explotación capitalista y reproduce a los empresarios y a los trabajadores; este déficit en nuestra actuación ha supuesto dejar al descubierto un flanco ideológico de la acción sindical que ha sido ocupado por posiciones neoliberales en torno a la productividad, la flexibilidad y la movilidad geográfica y funcional.

El resurgir de la acción sindical en la empresa tiene que basarse en :

a) La acción sindical de LAB en la empresa se decide, discute y lleva adelante desde la sección sindical y por tanto la SS, se conforma como el núcleo fundamental de la misma. El abandono de estos instrumentos de acción sindical son consecuencia de la debilidad del movimiento sindical ante las medidas laborales y sociales impuestas por los Gobiernos. Cada sección sindical debe ser capaz de gestionar la línea de acción sindical de LAB teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada centro de trabajo.

b) Desarrollar todas las posibilidades de la acción sindical mediante un desarrollo organizativo, en torno a las dinámicas territoriales y sectoriales, concebido como elemento complementario e imprescindible de la acción sindical. El reto del funcionamiento de ambas estructuras se conforma como la experiencia organizativa más importante tras la celebración del congreso.

c) Una política efectiva de afiliación, en un doble sentido; incrementar las relaciones con los afiliados/os a través de mecanismos de formación y comunicación mutua, y desarrollar la extensión del sindicato en el tejido laboral mediante la permanencia de dinámicas de afiliación. Dinámicas que respondan a una posición permanente de acumulación de fuerzas en torno al desarrollo de la acción sindical de LAB. Precisamos en este sentido, impulsar dinámicas concretas de implicación y motivación para sentir la militancia sindical como elemento de lucha, de construcción nacional y transformación social, creativo, motivador y necesario para la actividad laboral y personal de trabajadoras/es.

d) Un sindicato ,como el que queremos hacer, requiere ineludiblemente el desarrollo de dinámicas participativas como componente estratégico del modelo de acción sindical y social que propugnamos. Requiere romper en el seno del propio sindicato con la política del delegacionismo transmitida a través del ordenamiento representativo de la acción sindical y requiere asumir la propia responsabilidad en el terreno de la formación, el desarrollo organizativo y el diseño de la acción sindical.

e) Impulsaremos los comités de empresa como marcos comunes de convergencia y desarrollo de la acción sindical y ,en el mismo sentido, propiciaremos dinámicas de participación de todos los trabajadores de la empresa en la acción sindical, a través de las asambleas de trabajadores. La reactivación de la asamblea de trabajadores necesita de mecanismos adecuados y permanentes de acción sindical, evitando ahondar en su actual deterioro .

Finalmente señalar que la gravedad de la situación socio-económica, en estos momentos nos exige una reacción urgente contra la destrucción perma-

nente del tejido productivo vasco. Nuestro proyecto de Construcción Nacional será viable en la medida que haya un suelo económico que le permita sobrevivir. Para ello, la respuesta ante la destrucción del tejido productivo cobra hoy una importancia mucho más allá de la ya de por sí insoportable pérdida de puestos de trabajo; la destrucción del tejido productivo, es asunto de todo el sindicato en su conjunto y precisa una respuesta adecuada a la gravedad de cada caso; las estructuras del sindicato no pueden dejar a su suerte a los trabajadores/as sometidos a procesos de destrucción de empleo y tejido productivo.

## 3.4.- EL MOV Y REIVINDICACIONES HACIA UN CAMBIO SOCIAL EN EL PROYECTO NACIONAL VASCO

---

El sindicalismo vasco tiene que sentir como propias, las dinámicas sociales que la sociedad vasca sea capaz de generar. El M.O.V. tiene que optar con este modelo de acción sindical por ser catalizador de todas las luchas, por recuperar nuestra identidad nacional, el euskera y la cultura vasca, por socavar el poder del Estado Español, por impulsar la insumisión, por favorecer la democracia participativa, lucha ecológica, conservación de nuestros recursos naturales...; en definitiva sentirse participe activo en la lucha por un modelo de desarrollo social que ponga a Euskalherria en el próximo siglo en el camino de la consecución de la independencia y el socialismo.

### 3.4.1.- Acción sindical y reuskaldunización

La reuskaldunización de la sociedad vasca necesita de un esfuerzo específico de los trabajadores/as y sindicatos para euskaldunizar el mundo laboral.

El primer objetivo es euskaldunizar la vida interna del Sindicato y sus militantes, para eso:

- se deberá garantizar cuanto antes el espacio que el EUSKERA requiere. Se tomaran en cuenta las características de cada lugar, por ejemplo, herrialde, situación geográfico-lingüística, número de vascoparlantes...

- El punto de partida es desarrollar nuestro trabajo diario, es decir, nuestra actividad sindical o sindicalismo. ya sabemos castellano BAINA EUSKARAZ MINTZATU, BADA GARAIA.

- Como esta recogido en la segunda caracterización en nuestros estatutos, debemos impulsar el ir subiendo peldaños en cuanto al euskera, desde las secciones sindicales, pasando por las estructuras sectoriales hasta el consejo nacional, tras un estudio subdialectal.

El campo de la COMUNICACION, tanto interna como externa - Iraultzen, publicaciones de los sectores, revistas de secciones sindicales, panfletos, comu-

nicados de prensa. - se deberá concretar y garantizar la presencia del euskera.

A nivel externo, deberemos seguir realizando el trabajo de DINAMIZADORES, con la intención de ir euskaldunizando la administración laboral y, sobre todo, el mundo socioeconómico.

Tomando esto en cuenta el nuevo Secretariado Nacional, mediante planificaciones, deberá iniciar el desarrollo de medidas concretas.

Los/as militantes y afiliados de LAB, como partícipes de un proyecto de Construcción Nacional, tienen que ser agentes activos en la Reeuskaldunización abriendo un frente de acción sindical en los centros de trabajo. Cada sección sindical deberá abordar la realización de un plan de trabajo al efecto evitando que el tema euskera quede situado de manera testimonial y quasi estéril en el marco de la negociación colectiva.

A nivel Confederal LAB impulsará iniciativas que faciliten la extensión y utilización del euskera en la sociedad vasca. Así mismo, LAB deberá llevar a los diferentes ámbitos institucionales en los que participa iniciativas y propuestas en relación al objetivo de euskaldunizar el mundo laboral.

### **3.4.2.- La insumisión y el sindicalismo**

La batalla de los jóvenes vascos (trabajadores o hijos de trabajadoras/es) por la insumisión al Ejército Español y Francés necesita de un apoyo activo del Sindicalismo.

El Gobierno Español, dentro de las medidas represivas y coercitivas que aplica, está pretendiendo llevar al terreno laboral las medidas de castigo por la insumisión. La aprobación del nuevo Código Penal español profundiza esta línea en el objetivo de amortiguar los efectos desestabilizadores de la reivindicación insumisa.

Los niveles de solidaridad que el sindicalismo ha manifestado a la Insumisión y Objeción de conciencia deben impulsarse hacia posturas más activas de implicación, evitando que esta lucha quede en manos exclusivamente de los jóvenes. Toda la sociedad, y en la misma especialmente los sindicatos y trabajadores/as, tenemos que aunar esfuerzos, energías y respuestas para ganar la batalla de la Insumisión.

En el marco de la negociación colectiva y la acción sindical en la empresa debemos responder a medidas coercitivas en contra de la insumisión, máxime cuando los jóvenes trabajadores se encuentran en situación de precariedad laboral.

### **3.4.3.- Escuela nacional Vasca.-**

La importancia que tiene la educación en el proyecto de construcción nacional y en la configuración de un modelo de relaciones sociales demanda de nuestro sindicato impulsar el desarrollo de un Sistema de educación Nacional Vasco, dentro del cual damos prioridad a un Servicio Público Educativo de ca-

lidad.

Un Sistema Educativo Vasco que dé respuesta a las demandas lingüísticas y culturales que el proyecto de construcción nacional necesita

El sistema educativo vigente necesita de cambios estructurales urgentes desde el ejercicio de la plena soberanía política y que en el terreno educativo supone la capacidad plena de la administración educativa vasca para la ordenación y gestión del mismo, que fomente la participación activa de todos los sectores sociales afectados e interesados en las decisiones sobre la política educativa general y en proyectos educativos concretos.

En este sentido la creación y desarrollo de un profesorado propio y del Marco Vasco de Relaciones Laborales son objetos estratégicos de actuación sindical. El Sindicato, en consecuencia con todo lo anterior, debe abordar una dinámica de acción sindical específica en torno a tales objetivos.

#### **3.4.4.- Sistema Público de Sanidad.-**

La atención sanitaria, está interrelacionada con los ámbitos económico-sociales, tanto productivos como no productivos, de tal forma que, frecuentemente, se recurre también a los indicadores sanitarios para determinar el desarrollo socioeconómico de un país. Por tanto, hablar de sanidad es hablar también de política, de economía, de cultura...

Está claro que las medidas que sobre el sistema sanitario se adopten o vayan a adoptarse, sean del tipo que sean, afectan a la sociedad en general y a los trabajadores/as en particular.

Desde una perspectiva de izquierdas los análisis de los tecnócratas del capitalismo avanzado no sirven, y sin embargo, está claro que el sistema sanitario necesita cambios ante una sociedad cambiante que valora la salud como un bien primordial.

Nuestro sindicato debe intervenir en estas cuestiones no únicamente por el hecho de tener incidencia sindical en el sector, sino por su trascental incidencia socio-económica. La intervención de LAB debe girar en torno a la defensa y potenciación del sistema sanitario público, tanto en su financiación como en la provisión de servicios sanitarios, como instrumento que garantiza la equidad, la calidad, la eficacia técnica y la eficiencia social.

Un sistema sanitario público vasco, donde trabajadores/as y Usuarios/as participen en el diseño de la política sanitaria; un sistema sanitario basado en la prevención y las realidades territoriales específicas, descentralizado y al servicio de la sociedad vasca en su conjunto.

#### **3.4.5. Salud Laboral**

Eje referencial no solo de nuestras prácticas diarias, sino de nuestros objetivos, es el desarrollo de la lucha para que los trabajadores/as no perdamos nuestra SALUD en los puestos de trabajo y para que los procesos productivos o de servicios no pongan en peligro nuestro MEDIO AMBIENTE

Nuestra intervención debe partir de la constatación de la interrelación existente entre las condiciones de trabajo y pérdida de la salud que se sufre individualmente y también colectivamente, debido a las agresiones que se ejercen contra nuestro entorno natural

Esta asunción en la práctica de la defensa radical de nuestra salud revalorizará nuestra intervención sindical y conseguirá que vayamos concretando el modelo de desarrollo social por el que apostamos.

### **3.4.6. Reconceptualización de "trabajo" en el camino hacia una sociedad solidaria**

LAB sindicato sociopolítico por ley, impulsa un proyecto que tiene por objetivo la construcción nacional y el cambio social. Luchar por esos dos objetivos, conlleva entre otros aspectos, el intento de terminar con el elemento opresor que supone en todas las relaciones sociales el patriarcado estructural

El sistema patriarcal perpetua la base de la opresión de la mujer, el reparto del trabajo en función del sexo. Así mismo, confirmando que se da en todos los espacios sociales, debemos reseñar que toda la estructura social, desde sus instituciones más básicas (la familia como pilar imprescindible, escuela...) hasta el último espacio de poder, el principio de la diferencia de sexos es fundamental.

Un estudio de la ONU sitúa en un 45% del total de la producción mundial, la producción no "monetizada" de la mujer. La riqueza que surge en familia, lo que se denomina "economía complementaria" permite al sistema capitalista ocultar menores niveles de gastos sociales, ya que gracias a ella se restringen o suprimen diversos servicios sociales (ayudas dirigidas a niños, ancianos, enfermos...)

Tomando en cuenta el trabajo en casa a jornada completa y las tasas de actividad desarrollada en el mercado laboral aparece lo siguiente: el 81,2% de las mujeres y el 70,8% de los hombres llevan a cabo una labor productiva, siendo un 15% mayor la tasa de actividad de la mujer. Es necesario reivindicar las tasas de actividades productivas ya que son estas las que nos muestran la dimensión del trabajo que se realiza y los sujetos trabajadores.

Contabilizar el trabajo que se realiza en casa puede traer varias consecuencias para empezar a mejorar tanto la situación social como económica de la mujer, ya que introducirlo en el Valor Añadido Bruto es el primer paso para percibir la Seguridad Social, jubilación y pensiones de invalidez. Al mismo tiempo puede servir para entender como servicio social muchas actividades que socialmente se le imponen a la mujer, para pasar de una producción informal a una formal, es decir, para crear y extender puestos de trabajo. Por último para conseguir un verdadero bienestar social que permita mejores condiciones de vida para toda la gente.

El ya mencionado reparto de trabajo en función del sexo y la asignación en exclusiva de los trabajos de casa, dificulta o imposibilita su entrada en el mercado laboral, abocándolas a la economía sumergida. Como aparece en la ponencia, 77% de las personas que en 1985 trabajaban en la economía sumergida era mujeres. El trabajo oculto de la mujer aparece como el mayor trabajo activo que se basa en la informalidad. Si sumamos el porcentaje de mujeres

que, fuera de casa, trabajan en economía sumergida, y el número de ellas que en casa trabajan del mismo modo podemos ver la dimensión de esta afirmación.

Siguiendo con los obstáculos, la mayoría de las mujeres que logra introducirse en el mercado de trabajo, actúa en condiciones de eventualidad y precariedad: el trabajo eventual (en estos contratos el 80% son mujeres), los derechos asistenciales restringidos, prohibidos unos puestos y niveles concretos (los superiores), sueldos menores, las primeras que sufren reconversiones y despidos, imposibilidad de promoción, agresiones sexistas.

Esta situación demanda al sindicalismo sociopolítico, a LAB, una actividad especial ya que han de tomarse en cuenta y profundizar las dos realidades de las mujeres trabajadoras: la de la mujer que se sitúa fuera del mercado laboral y la de la mujer que tiene un puesto de trabajo en el mercado laboral oficial.

**Por el cambio social y la  
construcción nacional**

**A C C I O N S I N D I C A L**

Anexo 1.- Para hacerse una idea de su importancia, baste decir que hay unas 100.000 empresas asociadas, subsidiarias de ETNs de los países industrializados. Las ETN emplearían directamente a más de 65 millones de personas, 43 en sus países de origen. Según el Banco Mundial un 70% del mercado mundial está gestionado por ETNs. Cuando se analiza el ámbito sectorial, nos encontramos con los siguientes datos; cinco etns controlan el 77% del mercado mundial de cereal, tres controlan el 80% del de los plátanos, otras tres el 80% del de los vehículos, y 20 el 94% de la agroquímica. El GATT ha estimado que alrededor de un tercio de lo que indican las cifras de comercio mundial son movimientos de bienes entre diferentes ramas de las corporaciones transnacionales. Actualmente las corporaciones Transnacionales controlan más del 33% de los bienes productivos del mundo y sólo ocupan al 5% de la fuerza de trabajo.

Anexo 2.- El informe del Desarrollo humano de 1992 de N.U., señala que el 20% más rico de la población mundial, recibe el 82,7% de los ingresos totales del mundo mientras que el 20% más pobre, tan sólo recibe el 1,4%

Anexo 3.- En el Norte, un país como EEUU con tan sólo el 7% de la población mundial consume el 40% de los recursos naturales y emite el 50% del CO<sub>2</sub> (efecto invernadero). El Norte, con un 15% de población, consume el 70% de la energía comercial del Mundo, el 75% de los metales, el 85% de la madera, el 60% de los alimentos. En 1993 había más de 16 millones de refugiados y 100 millones de personas estaban viviendo fuera de sus países de origen.

Anexo 4.- El PIB por persona aumentó en los países del Norte desde un promedio de 5.500\$ en 1.960 a 12.500\$ en 1990 y en los países del Sur se pasaba de 556\$ a 980\$

Anexo 5.- Las zonas industriales de numerosas ciudades se han convertido en eriales y en parte han sido sustituidas por empresas de servicios; los puestos de trabajo han dejado la industria y han pasado a los servicios, con menores salarios y peores condiciones de trabajo.

La agricultura americana es la más eficiente y mecanizada del mundo, sin embargo, cientos de miles de agricultores indigentes han tenido que abandonar sus tierras.

Si bien es cierto que se ha evitado un desempleo masivo, mucha más gente ha pasado a ocupar puestos de trabajo cuya remuneración no les posibilita salir de la pobreza, 35 millones de personas en EEUU viven en la estricta pobreza.

La división Norte Sur se ha incrustado en el corazón de las ciudades con toda su crudeza.

Han bajado los niveles de protección social en un modelo de Seguridad Social ya de por sí escaso y no universalizado. Más de 31 millones de norteamericanos, carecen de cobertura sanitaria y otros 20 millones tienen seguros parciales que no cubren las enfermedades graves.

Entre 1975 y 1990 para más de 3/4 de la población el nivel de vida ha caído un 19%.

EEUU ha pasado a ser el mayor deudor del mundo cuando hace escasos años era el mayor acreedor.

Los empresarios han reducido sus gastos en sanidad, pensiones y prestaciones sociales. Se ha alargado la semana laboral y los contratos temporales han aumentado.

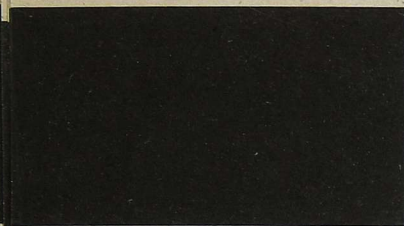
Los privilegiados se bunkerizan; policía privada, transporte privado, escuelas privadas. La ideología de la "seguridad" con la que se justifica el imperio, acarrea la inseguridad de las personas y el deterioro social dentro de la propia metrópoli.

**Ebāzpenā**

4 . B i l t z a r r e a

**Una organización  
eficaz para  
una intervención  
integral**

2



Una organización eficaz para  
una intervención integral

3

4



0 - INTRODUCCIÓN

1 - ENCUADRE GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 1.1.- Características generales de nuestro modelo organizativo.
- 1.2.- Perspectiva histórica del mismo.
- 1.3.- Proyección de las señas de identidad en el desarrollo de una estructura sindical.
- 1.4.- Sindicalismo y fragmentación de la clase trabajadora
- 1.5.- Consecuencias para la organización desde la perspectiva de la participación y transformación social. Crisis de participación y militancia.

2 - LAB EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL

3 - BALANCE SOBRE DESARROLLO ORGANIZATIVO

- 3.1.- Reflexiones generales.
- 3.2.- Elementos críticos de la evolución experimentada.
- 3.3.- La militancia sindical en una intervención integral socioeconómica.

4 - SECCIONES SINDICALES, COMITES DE EMPRESA Y JUNTAS DE PERSONAL

5 - HACIA UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL DINÁMICA Y EFICAZ.

- 5.1.- Características.
- 5.2.- Funciones y tareas.
- 5.3.- Herrialdes y comarcalización.
- 5.4.- Estructuración territorial

6 - HACIA UNA ESTRUCTURA SECTORIAL DINÁMICA Y EFICAZ.

- 6.1.- Características.
- 6.2.- Funciones y tareas.
- 6.3.- Criterios para su configuración.
- 6.4.- Estructuración sectorial
- 6.5.- Areas intersectoriales

7 - AREAS DE INTERVENCIÓN

- 7.1.- Caracterización
- 7.2.- Encuadre organizativo

8 - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- 8.1.- Órganos Confederales
- 8.2.- Comisiones

9 - COORDINACION DEL ENTRAMADO ORGANIZATIVO Y RESPONSABILIDADES

- 9.1.- Caracterización de las responsabilidades.
- 9.2.- Coordinación de las diferentes estructuras.
- 9.3.- Planes de trabajo y actividades.
- 9.4.- Balances periódicos y responsabilidades para su ejecución

10 - SECRETARÍAS Y GABINETES

11 - CUADROS SINDICALES

12 - POLÍTICA DE AFILIACIÓN

13 - ELECCIONES SINDICALES

14 - FORMACIÓN

15 - PATRIMONIO SINDICAL

16 - SERVICIOS

# INTRODUCCIÓN

El paso dado con nuestra Conferencia Nacional de Marzo-95, sus debates y resoluciones, lo definimos como punto de partida en el proceso hacia éste nuestro IV Biltzar Nagusia.

Situando las resoluciones de nuestro III Biltzar Nagusia en línea con la realidad por la que pasa nuestra organización, tanto a nivel de los cambios profundos que en la realidad laboral y socioeconómica se están produciendo, así como las experiencias internas acumuladas, nos exigía un esfuerzo para llevar a cabo una adaptación de nuestras estructuras en un proceso dinámico que culminará en el Biltzar Nagusia que ahora iniciamos.

Esta ponencia de organización es consecuencia directa de las reflexiones, planteamientos y resoluciones que se trabajan en la Ponencia de Acción Sindical y por consiguiente asume su argumentación básica en todo lo reseñado en la misma, así como la experiencia acumulada en éste último período de tiempo.

Por otra parte pretendemos abarcar con la misma el cuadro general de actuación, para los próximos cuatro años, en materia de organización y en el afianzamiento de unas estructuras, cada vez más dinámicas y eficaces, con el objetivo claro de dar respuesta a la realidad social, económica y política, por la que actualmente atraviesa Hego Euskal Herria.

Debemos tener también presente que el cuadro general, que supone esta ponencia y sus resoluciones, debe tener las oportunas precisiones en cada marco de actuación concreto por parte de la nueva dirección nacional que salga de nuestro Biltzar Nagusia.

# 1. ENCLAVE GENERAL DE LA SITUACION ACTUAL

---

## 1.1.- Características generales de nuestro modelo organizativo

Nuestro modelo organizativo viene determinado por nuestra caracterización como sindicato participe de un proyecto de construcción nacional, que asume su responsabilidad en la transformación de nuestra sociedad, tanto en la vertiente social como política, desde el compromiso que supone ser una organización sindical de la clase trabajadora vasca.

Para llevar adelante la intervención que esa caracterización exige, tenemos que estructurar una organización cuyas características estén en relación con el modelo político y social que queremos construir.

La autonomía en el debate y resoluciones, así como el impulso de la participación desde una perspectiva democrática, para la toma de decisiones, deben ser ejes referenciales en nuestra actividad interna, proyectando a la sociedad la frescura y la vitalidad necesarias para impulsar, cada día con más fuerza, el protagonismo de la clase trabajadora.

LAB, debe potenciar la participación necesaria en todos los niveles de su estructura, impidiendo que actuaciones e inercias no adecuadas se instalen en su seno.

El hecho de asumir las reivindicaciones que se producen en nuestra sociedad derivadas del proceso político y social en que está inmerso Euskal Herria, precisa un modelo organizativo que desde una concepción transformadora desarrolle su actividad en todos los estratos de la sociedad.

## 1.2.- Perspectiva histórica del mismo.

La vocación unitaria con la que LAB parte desde los primeros pasos de su existencia es algo que debemos profundizar de cara al futuro, con el objetivo de cambiar la correlación de fuerzas en la sociedad vasca y avanzar en un proyecto de construcción nacional.

Los sucesivos pasos que el movimiento sindical en el ámbito del Estado ha dado, el tipo de sindicalismo en los aspectos ideológicos, reivindicativos, etc. ante un panorama social y político como el que hemos vivido, no ha facilitado la apuesta que anteriormente hemos comentado.

El objetivo de unidad de la Clase Trabajadora que en algunos años pudo vislumbrarse como un elemento de consecución inmediata, cercano en el tiempo desde la perspectiva sindical, y contemplando la realidad sindical y social existente, vemos la necesidad de situar las bases necesarias y adecuadas al fin perseguido, profundizando en el modelo organizativo y su implementación social.

La debilidad que ha ido adquiriendo para proyectarse como interlocutor de la clase trabajadora ante la patronal y los poderes públicos, unido a la remun-

cia del papel que históricamente le corresponde en la lucha ideológica por una sociedad más justa y solidaria, en función de los intereses de la clase trabajadora, son causas que han hecho posible esta situación.

Nuestro sindicato como organización socio-política, debe darnos la clave para seguir profundizando en un tipo de organización que cada día posibilite mayores cotas de intervención social, desde la perspectiva de una clase trabajadora que tiene unos problemas coyunturales y estratégicos condicionados por el actual modelo político.

Debemos llevar a cabo, en toda su dimensión, el modelo organizativo que esta caracterización de LAB nos demanda, teniendo en cuenta que las prioridades en el desarrollo de la actividad sindical no nos han permitido abordar en profundidad determinadas parcelas del Sindicato.

### **1.3.- Proyección de las señas de identidad en el desarrollo de una estructura sindical.**

La estructura organizativa debe tomar su referencia desde la proyección que le facilita el carácter y la señas de identidad (contempladas en los Estatutos), junto con las necesidades de intervención y reivindicativas, unido al estudio de la realidad social donde debe incidir su actividad.

Una organización que esta comprometida tanto en los ámbitos del mundo del trabajo como en aquellos sectores al margen del sistema productivo, así como en los elementos estructurales determinados por la situación política y económica, de cara a conseguir un progreso y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras de este Pueblo, está obligada a impulsar una estructura que dé respuesta a las diferentes problemáticas desde una perspectiva territorial y sectorial.

Una línea de actuación sindical que aspire a ser asumida cada día por más personas y colectivos de nuestra sociedad, tiene necesariamente que hacer propios los intereses y reivindicaciones que surgen dialécticamente en los distintos estratos de la sociedad.

No podemos perder de vista que nuestra sociedad es plural en cuanto a su componente ideológico y antagónica en su estructura social, esto determina nuestro modelo organizativo para avanzar en el objetivo de la emancipación de nuestro Pueblo, tanto en la vertiente nacional como social.

### **1.4.- Sindicalismo y fragmentación de la clase trabajadora (proceso de dualización de la sociedad)**

La crisis por la que pasa hoy el sindicalismo en Europa, unido al proceso de fragmentación de la población trabajadora en diversos colectivos, desemplead@s/emplead@s, empleo precario/empleo fijo, jóvenes/maduros, sectores en crisis/sectores avanzados, etc. hacen que surjan cada vez con más fuerza necesidades inaplazables de adaptación a una realidad más compleja y accidentada como es la actual.

El enorme cambio experimentado en la estructura social con una nueva configuración de la clase trabajadora, arroja hacia la marginalidad a colectivos

(personas desempleadas de larga duración, empleo en precario,...) con consecuencias precisas tanto a nivel social como político.

Esta dualización determinada por las relaciones laborales y sociales existentes tiene efectos negativos para la actuación del sindicalismo, dificulta la actuación colectiva de los sindicatos y el poder concertador de los mismos.

De la capacidad de cada uno de los sindicatos para articular nuevos vínculos sociales y de solidaridad, que trasciendan las políticas sectoriales o incluso situaciones particulares territorialmente, dependerá su evolución futura y su proyección en el terreno de la interlocución social.

El sindicato debe, por tanto, hacer frente a esta situación desde planteamientos más globales y amplios, donde puede llevar adelante un proyecto de sindicato de sociedad que junto con iniciativas ciudadanas u otros movimientos sociales, vayan haciendo frente a esta realidad en la construcción solidaria de la misma. No es posible aspirar a cambios sociales, sin la participación en el proyecto de los sujetos objetivamente interesados.

### **1.5.- Consecuencias para la organización desde la perspectiva de la participación y transformación social. Crisis de participación y militancia.**

Cuando nos preguntamos porqué los trabajadores y trabajadoras nos sentimos motivados a participar en una organización sindical y cuales pueden ser las diferentes formas en las que ésta se estructure, nos encontramos con un abanico de opciones distintas.

Son diversas las razones que se han dado y se dan en la motivación para la participación de la clase trabajadora, y no solo a nivel particular, sino que esta se ha ido modificando en el tiempo y en las situaciones concretas.

Los factores de entorno social, históricos, etc. que determinan una exigencia favorable a la misma, se complementan con distintos comportamientos de tipo individual que tienen significados y respuestas cambiantes.

Desde la identificación ideológica, pasando por la motivación reivindicativa y de movilización, adhesión de tipo militante, llegando al proceso de legitimización representativa en un escenario democrático, hasta las razones de tipo personal en torno a dinámicas de información y comunicación, pueden ser algunos de los fundamentos para la participación que hemos conocido.

Teniendo en cuenta que la realidad es compleja, y que seguramente lo anteriormente manifestado tiene una relación diversa y cambiante en cada caso, lugar y momento histórico, podemos llegar a la conclusión que el origen de la participación no puede establecerse de forma esquemática o jerarquizada.

Constatando que se dan niveles de compromiso en nuestra sociedad y organizaciones, y que las formas, los modelos o los estilos que toma la participación o la disposición a un mayor grado de implicación son diversos, debe-

mos concretar los espacios y las referencias para salir de las crisis temporales que se vayan produciendo.

En este momento valoramos como negativo el retroceso que en la sociedad han tenido valores sociales como la solidaridad, etc. (consecuencia de la crisis ideológica que padecemos) y el desprestigio que consecuentemente con lo anterior han tenido estos elementos, desde la perspectiva de transformación, como es el de la participación en proyectos sociales y en consecuencia valores como el de la militancia.

Pero teniendo en cuenta que un determinado modelo organizativo no es siempre garantía de éxito, que un incremento en la adhesión de los trabajadores y trabajadoras puede ser consecuencia de conductas de satisfacción de las necesidades individuales, y no tiene porque tener una correspondencia mimética con un mayor nivel en la participación.

Por lo tanto no podemos caer en infravalorar lo que esto supone para que los comportamientos individuales vayan concretándose en compromisos colectivos, acometiendo las adaptaciones que en términos teórico-prácticos vayan facilitando un mayor caudal en la participación.

La aportación que ofrece una organización como LAB, no como un fin en si mismo, tiene un alto valor que debemos saber proyectar a través de nuestra intervención social y política, por medio de la actividad de nuestras estructuras en el camino de la consecución de sus objetivos.

## 2 - LAB EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL

---

Los objetivos estratégicos y caracterización de LAB nos sitúa como un agente de transformación social en el proceso de Construcción Nacional Vasco, debiendo encauzar nuestros esfuerzos y energías con el resto de protagonistas políticos, sociales y culturales que trabajan en similar orientación.

El marco organizativo en el que LAB ha participado en los últimos años (Bloque KAS), para impulsar adecuadamente el encauzamiento de esas energías en pro de la Construcción Nacional, ha ido evolucionando a consecuencia de los cambios en el proceso y, así mismo, de las reflexiones sobre la eficacia del mismo.

La nueva orientación que surge de este proceso de reflexión, sitúa la necesidad de un nuevo modelo organizativo donde LAB, como organización sindical de la Izquierda Abertzale, mantendrá total autonomía, tanto en sus debates como resoluciones, así como en la intervención que en todos los campos de su actividad debe proyectar desde el respeto mutuo y sin ningún vínculo de dependencia con el resto de organizaciones.

Esta transformación que se da en KAS, afecta al encuadre organizativo actual de LAB quedando el sindicato y sus militantes bajo las líneas de pensamiento e intervención de sus propias estructuras.

Desde la reflexión anterior y siendo conscientes de la importancia de los intercambios políticos globales y sectoriales, LAB potenciara una comunicación fluida de experiencias e iniciativas con el conjunto de organizaciones de la Izquierda Abertzale, convencidos de la necesidad de ese flujo de transmisión recíproca.

## 3 - BALANCE SOBRE DESARROLLO ORGANIZATIVO

---

### 3.1.- Reflexiones generales.

Los debates previos a nuestra última Conferencia Nacional, junto con sus resoluciones y puesta en práctica, nos han servido para ir abordando estas temáticas, cuestión que debemos seguir profundizando con esta ponencia.

El trabajo que nuestra organización ha llevado en los últimos años, las prioridades en otro orden de materias, totalmente necesarias en los momentos en que se han producido, no han facilitado un debate en profundidad y con la atención necesaria para la proyección del diseño organizativo de futuro, hasta lo que supuso nuestra última Conferencia Nacional apenas hace unos pocos meses.

El paso dado en las Elecciones Sindicales junto con la propia evolución de la intervención del sindicato, ha supuesto un avance en el afianzamiento en los diferentes sectores de producción y servicios así como en el contexto sindical de nuestro País.

Esta situación positiva precisa de una reflexión colectiva para abordar con decisión y firmeza las carencias y desajustes que nuestro entramado organizativo tiene, superando las inercias que han impedido el tratamiento y atención necesarios a estos aspectos en otros momentos.

### 3.2.- Elementos críticos de la evolución experimentada.

La trayectoria que ha llevado la estructura territorial, debido fundamentalmente a factores como crecimiento del sindicato, recursos insuficientes y adecuados, coordinación deficiente, caracterización de la responsabilidades y planes de trabajo inconcretos, no ha permitido una evolución progresiva.

No hemos sido capaces de avanzar en la estructura sectorial diseñada en el anterior Biltzar Nagusia, como instrumento para la dinamización de nuestra actividad en los sectores de producción y servicios.

La coordinación entre los órganos de dirección tanto nacionales como intermedios y fundamentalmente con las estructuras sectoriales, ha sido uno de los elementos claves que ha limitado nuestra actividad.

La puesta en marcha y la aportación de áreas de trabajo, comisiones, etc. en definitiva equipos que den cuerpo, tanto a las estructuras como a los órganos

de dirección, no ha sido suficiente y en algunos casos preocupante (Secretarías Jurídica y Económica, Comisiones del Idazkaritza Nazionala, etc.).

Debido a la falta de criterios homogéneos, precisos y de definición de funciones a llevar a cabo, no hemos conseguido las personas adecuadas en cada una de las responsabilidades, impidiendo el necesario desarrollo de un colectivo esencial para la organización como es el de militantes-liberados y liberadas.

Teniendo en cuenta el carácter positivo de la evolución representativa y de producción de nuestro sindicato, consideramos que esto no ha tenido un reflejo equilibrado en nuevas dinámicas de intervención, en el objetivo de una mayor incidencia social.

Al hilo de las reflexiones anteriormente manifestadas, debemos concretar los mecanismos de corrección en las situaciones que lo precisen y en cada uno de los capítulos donde a lo largo de esta ponencia se especifican.

### **3.3.- La militancia sindical en una intervención integral socioeconómica.**

LAB ha optado por un modelo sindical ambicioso que requiere de un esfuerzo superior a modelos sindicales basados en el suministro y la organización de servicios genéricos a las y los trabajadores.

La eficacia que buscamos en nuestra acción sindical será realidad en la medida en que cumplamos los objetivos del proyecto sindical de LAB y los planes de trabajo que en todos los ámbitos del sindicato seamos capaces de impulsar. Es un modelo sindical por tanto, que requiere una práctica sindical distinta y de un cuerpo militante cada vez más capacitado y dinámico.

La extensión del sindicato ha provocado tendencias a la burocratización y sectorialización (autonomías de reflexión e intervención) inadecuadas para abordar la acción sociopolítica que pretendemos.

L@s militantes sindicales (personas liberadas, miembros de estructuras, delegados y delegadas, ...) debemos interiorizar el elemento teórico y poner en práctica un perfil global de intervención, evitando una acción sindical cerrada y/o de corto alcance. Las especializaciones y las tareas específicas, siempre necesarias, tienen que desarrollarse complementariamente a una intervención de carácter general, desde la perspectiva social, económica, y política, en la línea de configurar una militancia que garantice el futuro estratégico de LAB.

La estructura sectorial y territorial debe tener como objetivo conseguir más sujetos, protagonistas para la acción sindical integral del sindicato.

La dinámica sindical de LAB requiere un esfuerzo especial de la militancia en su formación personal y colectiva. Esto exige una dinámica participativa, así como la aportación activa en las estructuras correspondientes. Requiere igualmente, esfuerzos especiales por conocer la realidad sobre la que va a actuar la acción sindical, sea esta en una sección sindical, estructura sectorial o territorial.

Es necesaria una planificación de la acción sindical, marcándose objetivos dinámicos y evaluando de manera individual y colectiva los resultados y las modificaciones que fueran precisas. El conformismo, la autolimitación en el trabajo... son factores corrosivos para la evolución individual y colectiva de la militancia y la organización.

Este esfuerzo por dimensionar la acción sindical, implica igualmente la exigencia de que el sindicato sea capaz de dar respuesta, mediante sus secretarías técnicas, sus liberados y liberadas y sus estructuras de dirección a las demandas de una acción sindical cualitativamente distinta, para intervenir con garantías en la acción sindical que impulsamos como LAB.

## 4 - SECCIONES SINDICALES, COMITES DE EMPRESA Y JUNTAS DE PERSONAL

---

### - Secciones Sindicales

La Sección Sindical es el instrumento organizativo básico y determinante en la actividad sindical, tanto en lo referente a la actividad organizativa desde la perspectiva interna (desarrollo de la extensión del sindicato y de la participación interna, aportación al diseño de la política sindical, etc.), como desde la perspectiva externa en la actividad sindical para la intervención en los marcos específicos.

Desde nuestro modelo de acción sindical dos son las vertientes de actividad que se deben impulsar:

- Desarrollo de la intervención en el marco de la empresa, desde una perspectiva tanto global como específica.

- Aportación al Sindicato de las diferentes experiencias para el diseño de la acción sindical, participando en el proyecto transformador del mismo.

El nivel de participación de ésta en el sindicato es doble, en la estructura sectorial y en la territorial, con lo que aporta al enriquecimiento de la práctica sindical de los trabajadores y trabajadoras.

En los debates y resoluciones de la última Conferencia Nacional sobre "Desarrollo Organizativo" no fue un hecho casual que las Secciones Sindicales tuvieran capítulo específico y un tratamiento singular, esto se debía fundamentalmente a la importancia que las mismas tienen y a la situación real por la que pasan en su nivel de actividad.

Debido a la no asunción del verdadero papel y la importancia que esto tiene, a nuestra autolimitación en las parcelas de intervención, a la rigidez de las estructuras organizativas para diversificar las posibilidades de la acción sin-

dical y a la falta de planificación de la actividad debatida en las mismas, no hemos sido capaces de impulsar el potencial que estas poseen para el desarrollo de sus funciones en sus diferentes vertientes.

El delegacionismo en el desempeño de las responsabilidades, con respecto a las estructuras zonales derivado de las causas que anteriormente se manifiestan, unidas a factores de entorno social (comportamientos de tipo individual...) además de una falta de adecuación a las nuevas necesidades (formación insuficiente...) han sido elementos negativos para un funcionamiento adecuado de la sección sindical.

Una actividad sindical parcial, en muchas de las empresas y centros de trabajo, llevada a cabo solamente desde las necesidades marcadas por el ritmo del Comité de Empresa, no ha facilitado el desarrollo necesario de las secciones sindicales.

La autolimitación de la participación de los afiliados y afiliadas en la misma, debido fundamentalmente a una excesiva centralización de la actividad en los delegados y delegadas, ha impedido la aportación y motivación adecuadas para la actividad del sindicato.

Teniendo en cuenta los elementos de reflexión, anteriormente manifestados, debemos situar los siguientes mecanismos de corrección:

Constitución de las secciones sindicales de empresa o centro de trabajo en donde se den condiciones para ello.

Potenciar su papel fortaleciendo su actividad y la extensión de la política sindical de nuestra organización en el marco de la empresa, sin olvidar la perspectiva de la intervención integral.

Coordinación y dinamización de las secciones sindicales, impulsando su participación y relación con las estructuras territoriales y sectoriales.

Utilización de las posibilidades que se nos brindan en cuanto a la figura del Delegado de la sección sindical, situándola como pieza clave en la coordinación y dinámica sindical, estimulando la aportación y participación del conjunto de la afiliación. *El Delegado Sindical debe instaurarse como el eje referencial claro en cuanto a la composición, funcionamiento y actividad general de las Herri Biltzarrak.*

## **- Comités de Empresa y Juntas de Personal**

Consideramos los Comités de Empresa y las Juntas de Personal como el órgano de expresión unitaria de la voluntad de los trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo, desde la elección directa de sus representantes en los diferentes procesos electorales.

Partiendo de esto y teniendo en cuenta las reflexiones que sobre la línea de actuación se incluyen en el apartado anterior, no debemos potenciar de forma excluyente el Comité, Junta de Personal y la propia sección sindical, sino que debemos ofrecer la aportación de nuestra línea de intervención, proyectándola en la actividad de los órganos unitarios y en el marco general de la fábrica o centro de trabajo impulsando la asamblea general en todas las problemáticas que les afectan, lo que tiene que ser una constante en nuestra actividad para proyectar nuestra intervención, líneas de pensamien-

to, trabajo y reflexión, demandando un protagonismo directo de los trabajadores y trabajadoras en la conquista de las reivindicaciones que tanto social como políticamente tiene la clase trabajadora.

*No podemos caer en el error de que la actividad de nuestras secciones sindicales se circunscriba, exclusivamente, a la del Comité de Empresa o Junta de Personal, puesto que podría contribuir a vaciar de contenido, tanto global como específicamente, nuestra intervención.*

## 5 - HACIA UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL DINÁMICA Y EFICAZ

---

### 5.1.- Características.

Esta estructura se organiza desde la sección sindical, como eje básico del sindicato, agrupando a la afiliación en los marcos territoriales, desde el nivel local al nacional tomando como criterio de referencia la estructuración política de Hego Euskal Herria, sus herrialdes, eskualdes,...

### 5.2.- Funciones y tareas.

Desde el conocimiento de la situación específica, en los niveles socioeconómico y político que la actividad en su ámbito le proporciona, y mediante la planificación e iniciativas precisas, impulsará el desarrollo expansivo de la influencia del sindicato.

Coordinación de problemáticas específicas (conflictos económicos, de contenido social, etc.) de empresas o centros de trabajo con incidencia en su marco de actuación, sirviendo de complemento a la oportuna actuación sectorial.

Ejecución de dinámicas específicas en política social y de empleo, así como de intervención institucional.

Potenciar la intervención del sindicato en temáticas sociopolíticas en campos de actuación como la defensa de derechos humanos, defensa derechos colectivos de nuestro pueblo, insumisión, euskara, solidaridad presos, etc..

Dinamización de las secciones sindicales complementariamente a lo desarrollado por vía sectorial.

Facilitar un nivel de servicios (asesoría sindical) que proteja los intereses de los trabajadores y trabajadoras y favorezca la intervención en los centros de trabajo.

Representación política y jurídica del sindicato.

La dinamización de la política de formación y los servicios jurídico-económicos para el conjunto de las estructuras del sindicato serán de su competencia.

El diseño y la coordinación de la acción sindical, desde el desarrollo de las resoluciones de los órganos de dirección confederales, tomando parte en el debate y aportación sobre las diferentes materias y temáticas.

Las dotaciones de infraestructuras y medios necesarios, tanto para la estructura sectorial como para la territorial, serán funciones a ejecutar por ésta.

### **5.3.- Herrialdes y comarcalización.**

Detalle de la estructura comarcal que se determinó en función de las resoluciones de la Conferencia Nacional de Marzo-95.

ARABA - AIARA / ERRIOXA ARABARRA / LAUTADA-GORBEIA

BIZKAIA - BILBO / BUSTURIALDEA, LEA-ARTIBAI / DURANGALDEA / EZKERRALDEA / HEGO-URIBE, ARRATIA / TXORIHERRI, MUNGIA, IPAR-URIBE

GIPUZKOA - BAZTAN-BIDASOA / BETERRI-ORIA / DEBA / DONOSTIA / GOIHERRI / KOSTA-UROLA / LEINTZ / OARSO

NAFARROA - ERDIALDE-ERRIBERA / IRUNTZU / IRUÑEA / SAKANA- LEITZA

Los criterios para la conformación de la estructura territorial, deberán abordarse en Biltzar Nagusia y en su defecto por el Biltzar Nazionala, en los casos de herrialde y comarca.

En lo referente a la planificación, definición y desarrollo de la estructura local será competencia de los Herrialdeko Idazkaritzak, en función de los criterios anteriormente reseñados y las realidades cambiantes de la misma.

### **5.4.- Estructuración territorial**

Tomando como punto de partida las anteriores reflexiones, al hilo de las resoluciones de la última C.N., centraremos los siguientes objetivos en cuanto al desarrollo de esta estructura:

- *Herri Biltzarrak*

Afianzamiento de la estructura local existente e impulso para la creación de nuevas Herri Biltzarrak en las comarcas, desde el análisis de la estructura económica, social y política de las mismas, así como nuestra implantación y demandas de intervención.

Desarrollo de las áreas de intervención en los marcos locales (LAB Gazteak, LAB Emakumeak, LAB Langabetuak) y dinamización de las mismas.

Potenciar una intervención integral, en las problemáticas sociales, económicas y políticas, desarrollando una actividad cercana a las inquietudes más inmediatas de los trabajadores y trabajadoras.

En el objetivo de afianzar y relanzar esta estructura tendrá un gran valor el fortalecimiento de la dinámica de las asambleas de delegados locales, que

facilitarán la implicación y acercamiento de los delegados y delegadas a todas la actividades del sindicato, además de posibilitar un protagonismo directo de estos en la vida diaria de la organización. Estas asambleas tendrán una periodicidad mínima mensual y cuidaremos especialmente sus contenidos para que tengan los resultados necesarios.

La composición de la Herri Biltzarra será abierta, potenciando la participación de las Secciones sindicales, a través de la figura y responsabilidad del delegado sindical (tal y como se manifiesta en el punto 4), manteniendo las responsabilidades básicas orientativas de:

- Resp. de Organización
- Resp. de Acción Sindical
- Resp. de "Extensión del sindicato"
- Resp. de Propaganda
- Resp. de LAB Gazteak, LAB Emakumeak, LAB Langabetuak.

Teniendo en cuenta que el proceso de asignación de responsabilidades debe ser dinámico, en un inicio de la actividad contaremos mínimamente con las dos primeras.

*- Eskualde Batasunak*

El fortalecimiento de los Eskualdeko Idazkaritzak en esa puesta en común de la vida del sindicato junto con los Herrialdeko Idazkaritzak, será uno de los objetivos fundamentales, combatiendo dinámicas inadecuadas en que algunos de ellos han ido cayendo en los últimos tiempos.

Tomando como referencia la nueva comarcalización, que hace posible que este órgano sea mucho más ágil en su actividad, para imprimir una dinámica en los marcos básicos de la estructura, vemos la importancia que tiene prestigiar su funcionamiento con una composición y planificación determinada.

La composición de los Eskualdeko Idazkaritzak deberá ser más precisa, teniendo en cuenta su caracterización, contemplando que en fases transitorias de un desarrollo insuficiente de la estructura local podría mantenerse cierta flexibilidad.

Composición del Eskualdeko Idazkaritza:

- Resp. de Organización
- Resp. de Acción sindical
- Resp. de Asesoría Jurídica
- Resp. de Organización de las Herri Biltzarrak
- Resp. de Acción Sindical de las Herri Biltzarrak

En una fase con la estructura local sin desarrollar suficientemente, podrán articularse transitoriamente responsabilidades concretas de Propaganda, Extensión de Areas, Extensión del sindicato, que puedan facilitar el trabajo del responsable de organización en este nivel.

Para llevar a cabo las actividades formativas, tendrán un papel dinamizador las responsabilidades de acción sindical y organización, que junto con la colaboración de las secretarías, asesorías y área de Formación impulsarán

los diferentes planes.

- *Herrialde Batasunak.*

El excesivo mimetismo que hasta la Conferencia Nacional manteníamos en los órganos de este nivel con los de nivel nacional, hacía improductivo su funcionamiento sin una concreción del papel de cada uno de ellos (Pte. H., S.H., C.H.).

La caracterización provisional con la que han funcionado en estos últimos meses, en torno a los debates llevados a cabo, vemos que tiene la virtualidad de poner la bases para un funcionamiento en sintonía de los Herrialdeko Idazkaritzak con el Idazkaritza Nazionala.

La contribución a la dirección nacional, a sus órganos confederales, que desde los Herrialdeko Idazkaritzak se tiene que ejercer, tiene que cambiar sustancialmente. Estos deben constituirse en un brazo armónico de aportación-dinamización junto al Idazkaritza Nazionala.

Composición del Herrialdeko Idazkaritza:

- Secretario de Herrialde
- Resp. de Organización Comarcales
- Resp. de Acción sindical Comarcales
- Resp. de Socio-economía.
- Resp. de Negociación Colectiva (con carácter coyuntural)

Composición de la Herrialde Biltzarra:

- Herrialdeko Idazkaritza
- Eskualdeko Idazkaritzak
- Gabinetes nacionales y de herrialde
- Resp. sectoriales de herrialde.
- Resp. Nacionales y Sectoriales (componentes de Idazkaritza Nazionala)

## 6 - HACIA UNA ESTRUCTURA SECTORIAL DINÁMICA Y EFICAZ

La estructura sectorial que una organización sindical como LAB viene a demandar se asienta en dos ejes fundamentales, por una parte el valor que el conocimiento real de la situación económica de los sectores aporta al diseño y la intervención en favor de un Proyecto de Construcción Nacional, así como su capacidad de incidir en situaciones sectoriales desde una perspectiva socio-política.

Y en segundo lugar la posibilidad de profundizar la intervención en los sectores, empresas y centros de trabajo, con mayores niveles de coordinación y reflexión, desde las perspectivas y problemáticas concretas complementadas por una línea de acción sindical global en todos los ámbitos de la sociedad.

## 6.1.- Características.

La estructura sectorial se organiza desde las secciones sindicales hasta el nivel nacional, tomando como referencia para su constitución la perspectiva de la actividad económica y los aspectos comunes determinantes y específicos del sector económico al cual pertenece.

## 6.2.- Funciones y tareas.

La aportación al conjunto del sindicato, desde el conocimiento de un sector económico concreto, los diferentes elementos de intervención, planes sectoriales, política sectorial, su evolución y perspectivas de futuro, tienen un valor considerable en el diseño global de la actividad sindical.

Del conjunto de aportaciones sectoriales más las desarrolladas en los diferentes planos de actuación general del sindicato, éste y concretamente sus órganos de dirección deben abordar la definición y las pautas de intervención en cada espacio concreto (Sectores, políticas de empleo, política social, institucional, juventud, etc.).

Las Batasun Sektorialak asumirán en conjunto el perfil de trabajo del sindicato, en los planos social, político y económico, y consecuentemente con esto su inserción en los órganos de dirección confederales.

Las tareas de acción reivindicativa, conflictos económicos, negociación colectiva, política sectorial, serán funciones que deberán asumir.

Esta estructura cuenta entre sus funciones con la aportación al diseño y la dinamización de la política sectorial y general en su marco, orientada desde las resoluciones y definiciones de los órganos de dirección, así como su aportación a los mismos en las diferentes materias.

La coordinación de la actividad en su ámbito sectorial así como el desarrollo organizativo en sus diferentes niveles, dinamización de la secciones sindicales, afiliación, elecciones sindicales, etc. serán labores que se impulsarán desde el marco sectorial.

Por lo tanto, la estructura sectorial desarrollará su actividad desde la perspectiva integral de intervención y su dinámica de trabajo interno, en la lucha ideológica sobre temas socioeconómicos y sociopolíticos, configurando un espacio propio.

## 6.3.- Criterios para su conformación.

Lo manifestado en los dos apartados anteriores será elemento fundamental a la hora de su constitución, estructuración y desarrollo de su actividad sindical, y para la puesta en marcha de una Batasun Sektoriala.

Cada Batasun Sektoriala deberá dotarse de una estructura propia para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas, así como los equipos y órganos necesarios, teniendo siempre muy en cuenta que las necesidades deberán estar equilibradas y acordes a los niveles de implantación y afiliación.

La definición de su estructura tiene que venir determinada por la propia

especificidad del sector concreto que abordamos, teniendo en cuenta que no todos los sectores son iguales y que las diferentes realidades son determinantes (diversidad o concentración de centros de trabajo, subsectores, implantación, etc.).

Serán decisiones de los órganos de dirección confederales la constitución, fusión, etc. de los diferentes sectores.

En la conformación de cada una de las Batasun Sektorialak y en especial sus órganos de dirección, debemos contar con equipos estables que den continuidad a la actividad de los mismos, sin que se produzcan vacíos que puedan dar al traste con el trabajo desarrollado. Para esto debemos contar con militantes, con dedicación total o parcial, con capacidad y cierta experiencia, que sean un referente en el sector .

Los criterios para la conformación de las secciones sindicales de centro de trabajo o intercentros deberán concretarse a nivel confederal y deberán tener un mínimo de afiliados a determinar.

Los órganos de dirección de cada una de las Batasun Sektorialak estarán determinadas particularmente en función del número de afiliados y características tales como la implantación, dispersión, etc..

Las Batasun Sektorialak constituidas así como sus órganos de dirección tendrán que estar recogidos en los Estatutos del sindicato, teniendo en cuenta que no todas tendrán los mismos órganos. Para esto debemos diseñar una estructura de dirección tipo, que oriente las diferentes situaciones y realidades.

#### **6.4.- Estructuración sectorial**

El proceso de desarrollo sectorial que debemos llevar a cabo, debe ir concretándose en nuestra organización como un proceso dinámico, no desde una perspectiva rígida, pero si con unos niveles de definición suficientes que faciliten el accionar organizativo y la actividad general de la organización.

##### -Batasun Sektorialak:

- Sanidad
- Irakaskuntza
- Administraciones Públicas
- Siderometalurgia
- Financiero (Banca, Cajas y Seguros)
- Transporte y Telecomunicaciones
- Arrantza
- Químicas y Energía (Pasta, Papel, Cartón, A. Gráficas)
- Comercio y Hostelería
- Construcción, Indus. de la Madera, vidrio y cerámica

El Idazkaritza Nazionala articulará la coordinación necesaria para los sectores, que no contemplados estructuralmente en esta propuesta, tengan un interés por su importancia, política, social o económica, en determinados momentos o coyunturas.

Teniendo en cuenta las reflexiones del apartado anterior la estructura terri-

torial de la Batasun Sektorialak se concretaría en lo siguiente:

### Sektoreko Biltzar Nazionala

Órgano máximo de la Batasun Sektoriala con capacidad para efectuar reflexiones globales que marquen pautas de acción sindical, negociación colectiva... e intervención socioeconómica en el sector.

La composición de ésta será fruto de la elección de delegados y delegadas al efecto, con criterios de representación por afiliación, y con un número a determinar por el Idazkaritza Nazionala a propuesta del propio sector.

La Sektoreko Biltzar Nazionala tendría que reunirse, mínimamente, una vez al año, de manera ordinaria, y entre sus competencias estará la elección de cargos (Sektoreko Batzorde Nazionala), balances de su actividad y planes de trabajo.

### Sektoreko Batzorde Nazionala

Compuesta por personas elegidas por la Sektoreko Biltzar Nazionala tendrá como función clave organizar y dinamizar la intervención sectorial entre Biltzarrak.

Su composición, en orden a posibles tareas, podría orientarse a:

- Responsable Sectorial
- Responsable sectorial Negociación Colectiva
- Responsables sectoriales regionales
- Responsables Subsectoriales

La presencia del responsable Sectorial en el Idazkaritza Nazionala tiene que imprimir a este Batzorde un prisma global de intervención sindical, socioeconómica y sociopolítica, aportando los elementos necesarios para llevar a cabo la intervención integral cotidiana en su marco de actuación.

### Sektoreko Herrialde Biltzarra

Órgano con capacidad para efectuar reflexiones para el ajuste de las pautas de intervención en cada uno de los herrialdes.

La composición de ésta será fruto de la elección de delegados y delegadas al efecto, con criterios de representación por afiliación, y con un número a determinar por el Idazkaritza Nazionala a propuesta del propio sector.

Se reunirá previamente a las Sektoreko Biltzar Nazionalak y cuando lo determine el Sektoreko Herrialde Batzordea.

### Sektoreko Herrialde Batzordea

Es el órgano ejecutivo sectorial en el herrialde con competencias para abor-

dar la acción sindical, negociación colectiva, efectos política sectorial, etc. planteada a nivel nacional y el conjunto de la intervención que se determine en la Sektoreko Batzorde Nazionala.

Su composición, en orden a posibles tareas, podría orientarse a:

- Responsable de herrialde sectorial
- Responsables subsectores
- Responsable N.Colectiva herrialde ( no en todos los sectores)

En el caso de plantearse, por criterios de operatividad, en algún sector la estructura comarcal, deberá abordarse el informe pertinente del Sektoreko Batzorde Nazionala al Idazkaritza Nazionala, para su posterior tratamiento y resolución.

### **6.5.- Areas intersectoriales**

Contemplaremos también esta figura como "Area Intersectorial" para demarcar las parcelas de la acción sectorial que en algunas coyunturas puedan tener sentido. Las coordinaciones más precisas entre sectores diferentes, que por sus características o relaciones deben llevar un nivel de trabajo en común, delimitado en el tiempo, deberán articularse a través de un área intersectorial que el Idazkaritza Nazionala deberá contemplar. (Area intersectorial de Servicios, Industrial, etc.)

Serán canalizadas a través de estas áreas las colaboraciones entre determinados sectores, de manera que surja un intercambio de problemáticas y experiencias, para un desarrollo adecuado de la acción sindical.

Por otra parte tenemos constituida y no con carácter coyuntural el Area Intersectorial de Servicios Públicos que por sus propias características deberá mantenerse coordinando las actividades de los sectores de Irakaskuntza, Sanidad y Ad. Públicas y que por su características se ubicará como responsabilidad en el marco del Idazkaritza Nazionala por medio de cualquiera de las responsabilidades de esos sectores con presencia en ese órgano.

La clarificación de las funciones y características que deberán cumplir, así como su conformación serán abordadas por parte del ID.N..

## **7 - AREAS DE INTERVENCION**

---

### **7.1.- Caracterización**

Partiendo de las reflexiones apuntadas en el punto 1.4 de ésta y en la ponencia de A.S., la realidad social manifestada nos obliga a dar respuesta concreta en las determinadas problemáticas que van surgiendo en nuestra sociedad.

Debemos impulsar estas áreas desde la perspectiva de intervención en situaciones peculiares, con el objetivo de extender, internamente en nuestra organización, el estímulo necesario para la actividad global del sindicato.

En el desarrollo de campos específicos de intervención social es como debemos encuadrar el carácter de estas, que en un principio lo percibimos centrado en ámbitos como mujer, juventud y desempleo, pero que en un futuro podrá concretarse en otras parcelas.

## **7.2.- Encuadre organizativo**

El encuadre organizativo estará localizado en los marcos locales de la estructura territorial, lo que permitirá un acercamiento a las realidades sociales, políticas y económicas próximas a los trabajadores y trabajadoras.

La aprobación del Plan de desarrollo e intervención de las Areas en el Idazkaritza Nazionala, permitirá la participación provisional de las mismas en los Herrialdeko Idazkaritzak, así como otros modos de coordinación que se estimen convenientes.

Por otra parte la ubicación de la responsabilidad en el Idazkaritza Nazionala, facilitará la coordinación y dinamización de las diferentes políticas sociales, reivindicativas, etc. así como el conjunto de las actividades y prioridades del sindicato hacia el área.

### *- LAB Emakumeak*

La situación de la mujer trabajadora vasca (desigualdad, desempleo, economía sumergida,...) viene a determinar la necesidad de configuración de un área específica en la problemática de la mujer, como campo de trabajo sindical para superar su estado actual desde una perspectiva global y particular en todos los niveles de intervención.

Nuestra organización asume el compromiso que supone impulsar una actividad dirigida a la superación de estas situaciones, y por consiguiente el desarrollo de un área que con sus reflexiones e iniciativas aporte, a las diferentes estructuras del sindicato así como a sus órganos de dirección, un mayor dinamismo en su intervención.

Asumiendo este reto desde una perspectiva autocrítica, tenemos que situar experiencias anteriores para superar y dar pasos precisos en el compromiso adquirido.

La configuración del área en los diferentes ámbitos locales, deberá ser un elemento de trabajo en coordinación con la estructura territorial.

### *- LAB Gazteak*

LAB Gazteak se configura como un área de intervención y trabajo sindical entre los y las jóvenes, ante la cada vez más compleja problemática de la juventud y el mundo laboral (desempleo, precariedad, insumisión, etc.).

Sus iniciativas y aportaciones deben tener marcos de coordinación y com-

plementación en las diferentes estructuras del sindicato (Negociación colectiva, LAB Langabetuak, sectores, etc.) que den un mayor vigor a su acción y posibiliten una intervención más cualificada en esos ámbitos.

La extensión de sus taldes en toda la geografía de Hego Euskal Herria, teniendo en cuenta las diferentes realidades, deberá ser un elemento de trabajo en coordinación con la estructura territorial.

La experiencia adquirida en este corto período de tiempo, desde su creación, localizándose geográficamente en algunas, pocas, comarcas con cierta actividad, no llegando a desarrollar gran parte de sus potencialidades, viene a demandar la necesidad de este instrumento.

#### - LAB Langabetuak

LAB Langabetuak se configura como un área de intervención y trabajo sindical entre los y las desempleadas, ante la cada vez mayor problemática del desempleo y el mundo laboral (empleo, horas extras, precariedad, etc.).

La estructura se basará en la implantación de taldes en los diferentes pueblos y barrios, cercana a la diferentes situaciones, donde las condiciones sociales, etc. determinen su necesidad.

En la actualidad su implantación se ha centrado en determinadas comarcas, cuestión ésta que debemos superar tratando de consolidarlo y expandirlo.

Este área se coordinará en el Idazkaritza Nazionala a través de la responsabilidad de Política Social lo que facilitará la dinamización y vehiculización de las diferentes iniciativas que en la misma se produzcan al conjunto de las estructuras del Sindicato.

## 8 - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

---

### 8.1.- Órganos Confederales

Los órganos de dirección confederales tendrán una composición mixta, equilibrada en función de las dos estructuras que los soportan y a quien deben dirigir su labor de dinamización, vertebrando el conjunto de la dirección desde esa posición.

Mejorar su funcionamiento interno, que sean más eficaces sus reuniones, con un nivel de preparación mayor que el actual, es uno de los objetivos que debemos perseguir.

Debemos reconducir errores cometidos, dando a cada uno de los órganos el papel que le corresponde, que por efecto de la propia dinámica y la necesidad, a veces urgente de la toma de decisiones, no situamos en su justo nivel.

La actitud de cada uno de sus miembros con respecto a un órgano de dirección será la de cooperar en las labores de dirección, sintiéndose parte del mismo, independientemente de la responsabilidad que mantengan en su respectivo ámbito y asumiendo una tarea colectiva.

La agilidad en la transmisión de las resoluciones con un seguimiento oportuno de su nivel de cumplimiento, proporcionará la eficacia necesaria en la actividad orgánica para la puesta en práctica de las diferentes decisiones.

- *Biltzar Nagusia*

Adecuar la composición numérica a 500 personas delegadas, más equilibrada y acorde con la realidad de nuestra organización, sus estructuras y órganos de dirección.

- *Biltzar Nazionala*

Asumiría la caracterización que en la actualidad tiene la Conferencia Nacional, como máximo órgano de dirección entre Biltzar Nagusiak, con una composición más determinada y adecuada a las funciones que tiene que realizar y que se contemplan en los Estatutos.

Hemos pasado una época de crisis de identidad desde la anterior caracterización y función de la antigua Unión Nacional a la proyección que queremos darle a este órgano, no consiguiéndolo en esta etapa pasada, por lo cual debemos hacer un especial esfuerzo para que el Biltzar Nazionala desde esta definición y composición cumpla con su importante cometido. Este órgano deberá tener una composición nominal, con representación equilibrada de las diferentes estructuras de la organización.

La composición de 130 personas en tres partes diferenciadas, por un lado el Idazkaritza Nazionala, así como la representación territorial y sectorial a concretar, situarán las pautas precisas para su conformación.

La representación territorial y sectorial de 50 componentes cada una, estaría configurada por el porcentaje de representatividad de la afiliación, tanto en los respectivos herrialdes como en los sectores.

- *Idazkaritza Nazionala*

La composición anterior de éste órgano, con referencia a la Permanente Nacional, ha sido un factor de desajuste en su propia actividad.

El afianzamiento y el carácter de este marco como verdadero motor de la organización, órgano de dirección de la misma, tiene que constituirse en el objetivo inmediato a conseguir, teniendo en cuenta las características y el valor de su función, tanto hacia el exterior como hacia la dinámica interior y sus diferentes estructuras.

Este, junto con la aportación del Biltzar Nazionala debe desempeñar su papel permanente en la puesta en marcha y dinamización de los diferentes diseños y resoluciones que en el propio Biltzar Nagusia se definan, teniendo

muy en cuenta que depende de su propio funcionamiento una parte muy importante del resultado final en la gestión de la intervención y desarrollo del propio sindicato.

Su composición será tripartita, por una parte la responsabilidades nacionales, junto con la representación territorial y sectorial.

Responsabilidades nacionales:

- Secretario General
- Acción Sindical
- Organización
- Comunicación
- Negociación Colectiva
- Política Industrial
- Política Económica
- Política Social
- Formación
- Internacionales
- Finanzas y Tesorería
- Coordinación de la intervención institucional y desarrollo sectorial
- LAB Emakumeak
- LAB Gazteak

Representación territorial:

- Secretarios de Herrialde

Representación sectorial:

En función de la determinación de las diferentes Batasun Sektorialak en las que se configura nuestra organización, se acometerá la representación pertinente a este marco.

Puede instaurarse una representación sectorial con unos mecanismos de equilibrio que puede ser la afiliación, en función de esto deberíamos situar l@s componentes en este ámbito.

- *Komite Exekutiboa*

Lo que hasta la actualidad ha sido función de la Pte. N. estará recogido para éste órgano, que deberá resituar su actuación con las reflexiones generales de este apartado y las anteriormente manifestadas para el Idazkaritza Nazionala.

Este debe desarrollar la función como órgano motor del Idazkaritza Nazionala, dinamizando sistemáticamente las diferentes responsabilidades nacionales para un funcionamiento eficaz del propio órgano y del ID.N.

La preparación por parte de éste de los Idazkaritza Nazionalak, en cuanto a contenidos y dinámicas, deberá ser rigurosa, así como el seguimiento, dinamización y ejecución de sus resoluciones.

La coordinación de las responsabilidades que lo componen, así como sus niveles de actuación tendrán especial atención en el mismo, llevando a cabo una dinamización eficaz de las diferentes comisiones del ID.N.

Teniendo en cuenta las características actuales y viendo que determinadas responsabilidades territoriales tienen un carácter de importancia para el paso que queremos dar en nuestro modelo organizativo, entendemos que los Secretarios de Herralde deben formar parte de este Komite Exekutiboa, y determinadas responsabilidades nacionales (Política Industrial, Económica, Social, Internacionales, Formación, Finanzas y Tesorería así como Coordinación de la intervención institucional y desarrollo sectorial) pueden desarrollar su función desde la participación en el marco del Idazkaritza Nazionala.

En consecuencia la composición de éste órgano será la siguiente:

- Secretario General
- Acción sindical
- Organización
- Comunicación
- Negociación colectiva
- Secretarios de Herralde

## 8.2.- Comisiones

La conformación de diferentes comisiones de trabajo para el funcionamiento del Idazkaritza Nazionala dependerá del mismo y su composición, así como sus funciones, etc. tendrán que ser definidas por éste.

Estas comisiones pueden tener un carácter coyuntural o estructural, y sus composición dependerá de la función o las tareas que se asignen, por lo tanto será materia de tratamiento del ID.N. en cada caso.

Para el funcionamiento ordinario tendrán que constituirse estructuralmente las comisiones de Acción Sindical, Organización, Negociación Colectiva, Formación e Internacionales, con la composición que se determine en cada caso, manteniendo por parte del Idazkaritza Nazionala una coordinación permanente de los planes de trabajo y actividad de las mismas.

# 9 - COORDINACION DEL ENTRAMADO ORGANIZATIVO Y RESPONSABILIDADES

---

## 9.1.- Caracterización de las responsabilidades.

El carácter de cada una de las responsabilidades, su precisión en el contenido, descripción de sus funciones y la determinación de sus tareas, debe proporcionarnos un punto de partida importante para la actividad que cada una de ellas debe desempeñar y su relación en los diferentes niveles de las estructuras.

Debemos concretar estas cuestiones en cada caso, para facilitar la interrelación de todas y cada una de nuestras responsabilidades, el papel que cada una debe jugar en el conjunto de la organización, así como en los órganos en los que debe desarrollar su actividad.

Esta forma de proceder facilitará el desempeño de nuestras labores, clarificará los niveles de autonomía necesarios y acotará nuestras responsabilidades para con los órganos de dirección.

## 9.2.- Coordinación de las diferentes estructuras.

Una de las asignaturas pendientes, a la que no hemos dado la solución oportuna en algunos casos, han sido los niveles de coordinación interestructural.

Teniendo en cuenta que no hemos sido capaces de superar esta situación y al mismo tiempo nos proponemos dar un nuevo impulso al desarrollo de la estructura, se hace más urgente la necesidad de dar un salto definitivo en esta materia.

Podemos entender que no sólo es debido a los instrumentos y diseños que en la actualidad poseemos, sino que también pueden influir las diferentes experiencias, tanto históricas como de la propia situación.

La nueva composición del órgano de dirección nacional, el Idazkaritza Nazionala, así como las dinámicas de trabajo que este debe desarrollar en esta nueva etapa, el funcionamiento de sus responsabilidades, deben ser elementos importantes, diríamos determinantes, para encauzar estas problemáticas y darles una solución satisfactoria.

Uno de los elementos correctores que posibilitará dar pasos en la línea de solución a la problemática suscitada, debe ser la dinamización y actividad que las responsabilidades confederales deben desarrollar hacia las estructuras tanto territoriales como sectoriales.

Debemos ser capaces, en un período reducido de tiempo, de poner en práctica unas dinámicas horizontales en el desempeño de nuestras funciones, de manera que se complemente la actividad de cada uno de los órganos de dirección, tanto confederales como de cada una de las estructuras, con la actividad de las responsabilidades nacionales.

### 9.3.- Planes de trabajo y actividades.

En los últimos meses venimos hablando repetidamente de la importancia de la planificación de nuestro trabajo en todos los campos y niveles de nuestra actividad, tanto de cara a la intervención como a la extensión y consolidación del sindicato.

La herramienta que supone las planificaciones que contengan los objetivos precisos con los plazos oportunos, tiene un valor necesario para un funcionamiento equilibrado y preciso desde la perspectiva de la eficacia, sobre todo dejando atrás lo que ha sido un elemento de trabajo demasiado utilizado en nuestra organización como es el planteamiento de campaña.

Esta forma de proceder nos permite proyectar el conjunto de la actividad desde una perspectiva global y de futuro, acotando los diferentes niveles necesarios de responsabilidad, con una precisión en cada una de las situaciones particulares y en el espacio temporal de su ejecución.

El funcionamiento del Idazkaritza Nazionala, así como sus respectivas responsabilidades, tendrá un importante papel en todo este procedimiento, tanto desde la perspectiva del diseño y debate como de la coordinación, valoración y seguimiento de los planes.

### 9.4.- Balances periódicos y responsabilidades para su ejecución

Una vez definidas y aprobadas las diferentes planificaciones se coordinará el seguimiento de los niveles de ejecución de las mismas, aportando a los órganos del sindicato las valoraciones oportunas.

Las evaluaciones en cada una de las materias deberán producirse con una periodicidad determinada, con la correspondiente puesta en común, tanto en los órganos comarcales, de herrialde y nacional, en cada una de las estructuras (territorial y sectorial).

Estas evaluaciones periódicas deben posibilitar el análisis de los planes diseñados, su revisión o reformulación, en la medida que sea necesario, además de la valoración del nivel de respuesta experimentado en la ejecución de las diferentes tareas y responsabilidades.

En los responsables confederales se sitúa la función de coordinación, tanto de la planificación previa como su dinamización posterior en la ejecución de los planes.

## 10 - SECRETARÍAS Y GABINETES

---

Caracterizamos las secretarías y gabinetes como equipos estables de trabajo, que aportan sus estudios, reflexiones y análisis a los diferentes órganos de dirección y estructuras del sindicato.

Teniendo presente las diferentes realidades de cada uno de ellos, las cuales pasan por experiencias negativas, en algunos casos, hasta los que apenas han iniciado su andadura, debemos concretar la necesidad manifiesta para la creación de equipos estables en cada caso, que con un funcionamiento preciso aporten su caudal de trabajo en materias de tratamiento de tanta importancia.

Dependientes directamente del Idazkaritza Nazionala, donde deberán hacer sus aportaciones, planes de trabajo precisos, etc., tendrán en el Komite Exekutiboa y en las responsabilidades concretas que éste determine su nivel de coordinación.

### *- Secretaría Técnica Jurídica.*

El papel y funciones de esta secretaría deben trascender a la asesoría jurídica, que quedaría en otro plano de caracterización y estructuración, de modo que aborde su actividad desde una perspectiva más general y definida con su aportación a los órganos de dirección. Sus funciones serían las siguientes:

Estudio, análisis y reflexiones sobre normas jurídicas, sustantivas y procesales, que regulen o incidan en las relaciones laborales y la protección social, y seguimiento de las iniciativas legislativas sobre estas materias.

Aportación a las dinámicas de acción reivindicativa del sindicato, y en particular la comisión de negociación colectiva, política institucional y social, áreas de intervención,...

Aportar en el desarrollo de los objetivos generales que conforman las líneas de intervención del sindicato a sus órganos de dirección confederales.

Colaborar de forma permanente y sistemática con el área de Formación, en materias de su tratamiento.

### *- Secretaría Técnica Económica*

El papel y funciones de esta secretaría deben trascender a la asesoría económica, que quedaría en otro plano de caracterización y estructuración, de modo que aborde su actividad desde una perspectiva más general y definida con su aportación a los órganos de dirección. Sus funciones serían las siguientes:

Seguimiento de las variables socioeconómicas (desempleo, ocupación, inflación, crecimiento del PIB, tipos de interés, índices de producción industrial,...) elaborando informes periódicos acerca de los mismos y sus tendencias.

Seguimiento de las políticas económicas de los Gobiernos (Presupuestos,

políticas industriales, de empleo, de gastos social, de infraestructuras,...) elaborando los informes pertinentes.

Aportación al análisis de las principales realidades sectoriales, mediante el estudio de la evolución, características e importancia de determinados sectores económicos.

Colaboración en las tareas de formación del sindicato de forma permanente y sistemática en materias de su competencia.

#### *- Comunicación, Prensa y Publicaciones.*

La obligación de dar respuesta a las necesidades comunicativas de nuestra organización, de una manera eficaz, y la importancia que esto tiene en un contexto social y político donde el mundo de las relaciones, la comunicación social y de masas cobra importancia capital, demanda la consolidación un área de estas características.

Teniendo en cuenta la importancia en el desarrollo de la lucha ideológica, la transmisión de las ideas y comportamientos reivindicativos, que nuestro sindicato debe abordar, desarrollando sus actividades hacia la sociedad en general y hacia el interno de la organización, es donde debemos situar esta necesidad con rigor.

Este área debe contemplar para su propio diseño, configuración y funcionamiento todas las vertientes de la comunicación entendida en toda su dimensión.

La comunicación hacia el exterior, con un gabinete de prensa que planifique, aporte y valore nuestro accionar, será la línea de trabajo a impulsar.

El desarrollo de nuestra imagen corporativa, en todos los terrenos y situaciones, así como la propaganda propia y su diseño, las publicaciones, materiales, revistas, boletines, etc. que faciliten nuestra línea de acción sindical, deben abordarse desde el área.

La elaboración del Iraultzen en todo el proceso, así como la coordinación, programación y valoración de sus contenidos, con la oportuna puesta en común en las diferentes estructuras de la organización para un mantenimiento periódico de su edición, será tema de su tratamiento y tutela.

Facilitar los procesos internos de comunicación permanente, con los afiliados y afiliadas, delegados y delegadas, y estructuras en general, serán abordados desde la oportuna planificación.

#### *- Formación Profesional.*

Una intervención adecuada a la trascendencia que la formación profesional, en cualquiera de sus vertientes (continua, ocupacional y reglada) requiere, demanda la consolidación de este gabinete en un período breve de tiempo.

Abordar las diferentes problemáticas en esta materia, proponiendo las líneas

as de actuación concretas y globales, para el desarrollo de una intervención consecuente en los diferentes foros (negociación colectiva, sectores, empresas, centros de trabajo, instituciones,...) serán funciones de la misma.

El seguimiento de acuerdos interconfederales, así como la coordinación con las estructuras para la acción sindical, aportando los oportunos balances, deberán ser elementos de tratamiento y acicate para la actividad y línea de intervención que debemos desarrollar.

La dedicación de un equipo de trabajo con recursos para el conocimiento de las diferentes realidades existentes (Diseño de la estrategia general de formación, centros de formación y enseñanza profesional, analistas de la formación, etc), deberán poner en común el caudal de trabajo necesario para la realización de los diferentes estudios, reflexiones y propuestas al conjunto de estructuras y órganos.

#### *- Salud Laboral y Ecología*

Los cambios que se dan en el sistema productivo (innovaciones tecnológicas, industriales, ...), y que tienen consecuencias importantes para la salud laboral, nos determinan la necesidad ineludible de asentamiento y consolidación de este gabinete, que elabore las pautas básicas para la intervención en el campo de la seguridad y la salud en todos los ámbitos de producción.

La relación que la problemática de la salud laboral tiene con la organización del trabajo, los intereses de la producción y por consiguiente con el elemento de desarrollo equilibrado, mediante la recuperación y protección del ecosistema, es motivo a tomar en cuenta para su conformación desde una perspectiva integral.

Las labores que debe abordar tienen relación con el tipo de intervención que debemos impulsar en esta materia, y no deben estar ligadas exclusivamente a los marcos institucionales y normativa existente.

Aportación a las secciones sindicales, sectores, etc. para impulsar una línea concreta, en materias como la Negociación Colectiva, seguimiento de las diferentes realidades en todos los niveles, así como para la intervención en planes de salud y seguridad (prevención y eliminación de riesgos,...), en procesos de modificaciones de las condiciones de trabajo, cambios tecnológicos, etc.

Desde la perspectiva ecológica e integral de desarrollo, debemos dinamizar nuestra propia intervención en relación con el respeto al medio ambiente, como garantía de la vida y la salud pero también del propio empleo, teniendo en cuenta la constatación cada vez más evidente de que el deterioro ambiental es una amenaza a innumerables puesto de trabajo.

#### *- Administración y Finanzas*

Teniendo en cuenta, tal y como se manifiesta en nuestros Estatutos, que el Idazkaritza Nazionala es el órgano competente para la decisión en materia de gestión administrativa y finanzas, este gabinete aporta al órgano de dirección nacional las reflexiones, trabajos, valoraciones y estudios para el desempeño de ese cometido.

Los recursos económicos y bienes del sindicato tales como cuotas, donaciones, subvenciones, etc. así como los bienes muebles e inmuebles adquiridos donados o legados son materia de tratamiento, seguimiento y gestión del gabinete.

Las relaciones con instituciones oficiales y financieras para la gestión de las subvenciones, financiación, etc. deberán llevarse a cabo en este campo de responsabilidad.

La política de infraestructuras, gestión de cuotas, administrativa y de personal se acometerá por parte de éste.

Desarrollará los procesos contables necesarios, aportando los respectivos balances y presupuestos, así como el seguimiento de los mismos.

- *Centro de documentación y Archivo.*

Debemos concretar unas mecánicas orientadas a la configuración de un sistema de archivo y documentación que faciliten la ejecución de las diferentes labores, tanto en los niveles de responsabilidades nacionales como en el conjunto de las estructuras.

La consolidación de un sistema de archivo y documentación con los elementos técnicos que precise, debe ser un instrumento que permita una utilización adecuada y eficaz del gran número de documentos, estudios, estadísticas, etc. que el sindicato posee, tanto de producción propia como cedidos por los diferentes estamentos.

## 11 - CUADROS SINDICALES

---

La apuesta por la formación integral de la militancia es un reto fundamental para nuestra organización, el objetivo estratégico que supone elevar los niveles formativos de cada militante sindical debe concretarse día a día, en una apuesta firme por superar lo que en estos momentos es una asignatura pendiente.

Dentro de lo que se entiende como política de cuadros sindicales tiene una transcendencia capital la reflexión anterior, que junto con la experiencia acumulada en la actividad diaria y lo que esto aporta también a la formación, debe ser una pieza clave para conseguir unos cuadros, en perspectiva de su formación integral, cada día más cualificados.

Partiendo de la situación de las necesidades y recursos que nuestra organización tiene en todos los niveles de sus estructuras, debemos abordar esto con una perspectiva abierta a los cambios, rotaciones o movilidades que con toda naturalidad se deban producir, para que de una manera equilibrada y con los niveles de consenso necesario, se utilicen todas las posibilidades existentes y redunde en beneficio general de nuestro sindicato.

La incorporación de nueva militancia a través de las diferentes fórmulas que para ello tenemos y debemos potenciar, utilización de derechos sindicales, acumulaciones de horas, liberaciones, etc., tiene que ser un elemento de trabajo constante en nuestra actividad.

En las personas que teniendo una dedicación directa al sindicato, emanada y como consecuencia del mandato sindical y la responsabilidad que voluntariamente asumen, se concretaría la militancia activa de nuestra organización.

Debemos situar la necesidad de responder a una práctica voluntarista del desarrollo de nuestras obligaciones, en cuanto a la acumulación de cargos, funciones, etc. que impidan un correcto y eficaz funcionamiento, y un inadecuado tratamiento en nuestra política de generación de nuevos cuadros, así como la fijación de tres biltzar nagusiak consecutivos, como máximo, para la elección en una misma responsabilidad nacional.

Teniendo en cuenta que hay diferentes niveles de compromiso y por consiguiente determinados grados en la responsabilidad, debemos situar la política de cuadros desde estas reflexiones, tratando de impulsar el hecho participativo y de compromiso progresivo.

La gran importancia que este colectivo tiene para cualquier organización y para la nuestra en particular, debe hacernos recapacitar y poner todos los medios necesarios para que inercias inadecuadas no se instalen en su seno, y así poder superar todas las situaciones que se nos vayan produciendo.

## 12 - POLÍTICA DE AFILIACIÓN

---

Desde la perspectiva de nuestra concepción como organización sindical, y como consecuencia de la necesidad de influir en el proceso de concienciación general de la sociedad, en torno a nuestros planteamientos ideológicos, tenemos que asentar los mecanismos necesarios para facilitar la incorporación a nuestro proyecto de esa indudable base social que se mueve alrededor de LAB.

Debemos abordar la apuesta de la extensión del sindicato desde diferentes parcelas que tienen una profunda interrelación, como son la propia intervención sindical con la afiliación y participación de la dinámica sindical interna, y la evolución de la representación en los diferentes sectores y territorios.

El desarrollo de la política afiliativa en una labor continuada y no coyuntural, que tome cuerpo en todo el conjunto de la organización y en cada una de las responsabilidades, debe ser nuestro eje de referencia en esta materia.

Las reflexiones que en el apartado de las secciones sindicales se han realizado, y sobre todo en lo que respecta a su funcionamiento, información, participación, etc. de la afiliación en la vida del sindicato, tendrá sin lugar a

dudas consecuencias positivas en el incremento de ésta.

La concreción en el trabajo diario de las comarcas, secciones sindicales, etc. de la necesidad de llevar a cabo esta dinámica, sin que una campaña específica lo determine, será uno de nuestros retos inmediatos.

Mediante la asunción de los planes de afiliación, en las diferentes estructuras, situando los objetivos, tareas y plazos necesarios, junto con la coordinación permanente y las revisiones periódicas, impulsaremos una actividad que necesariamente dará los frutos a las reflexiones anteriormente manifestadas.

La responsabilidad en materia afiliativa debe situarse en las dos estructuras del sindicato, territorial y sectorial, y concretamente en la de organización, sin descartar una figura específica para dicho cometido.

## 13 - ELECCIONES SINDICALES

---

En primer lugar tenemos que tener en cuenta la Reforma Laboral, llevada a cabo por el Gobierno Español con la colaboración de UGT y CCOO, en materia de Representación Colectiva, que trata de adecuar los procesos electorales, en el futuro, a situaciones bien distintas a la nuestra, partiendo de una realidad sindical diferente y no teniendo en cuenta la situación y la experiencia acumulada en Hego Euskal Herria.

En otro orden de cosas tampoco podemos olvidar la falta de capacidad legislativa que en esta materia tienen el Gobierno Vascongado y Navarro, y las dificultades que ello conlleva a la hora de articular un proceso como este, adecuado a la especificidad concreta de nuestro pueblo y más concretamente del Movimiento Obrero Vasco.

Es en este contexto donde situamos la virtualidad de los acuerdos intersindicales que sobre elecciones sindicales llevamos a cabo en Vascongadas y Nafarroa en el primer semestre de 1.994 y en la capacidad que el sindicalismo abertzale ha tenido para ofrecer esta iniciativa.

Acuerdos estos que, salvando las diferencias (Vascongadas y Nafarroa), han contemplando la experiencia acumulada en procesos anteriores en Hego Euskal Herria, y partiendo de esa realidad plural y diferenciada, en lo que respecta a la configuración del panorama sindical, ha llegado a conciliar una mayoría sindical muy amplia de cara a ofrecer un instrumento de regulación y control de todo el proceso, desde una perspectiva de garantizar con ello la máxima transparencia y fiabilidad.

Por otra parte nos parece positivo y debemos poner en un primer plano la importancia que tiene el que los agentes sociales y en este caso los sindicatos, tengan una participación destacada en todos los procesos que les concierne, tratando con ello de arbitrar instrumentos y dinámicas que, desde esa filosofía de participación social, garanticen el desarrollo democrático de la sociedad en general y en particular del movimiento obrero y sindical.

Destacar la importancia que esto tiene, como tal instrumento, para motivar y movilizar a los trabajadores y trabajadoras de éste Pueblo en su participación en la vida sindical, en el objetivo de defensa de los intereses legítimos de la Clase Trabajadora Vasca, garantizando la renovación permanente de la representatividad sindical desde la práctica cotidiana en los centros de trabajo, sectores y sociedad en general.

Tenemos que acomodar nuestro funcionamiento a un proceso dinámico de elecciones sindicales en proceso permanente de cómputo, con lo que ello implica en el desarrollo de dinámicas y tareas compartidas en el tiempo, dedicando parte de nuestra actividad diaria a cada una de estas.

Este proceso dinámico debe ser, si nos situamos en esa perspectiva, positivo para nuestro sindicato, teniendo en cuenta que los resultados electorales estarán más en función del conjunto de actividad sindical desarrollada por cada una de las fuerzas sindicales, y menos determinados por los aparatos burocráticos totalmente dedicados en un espacio reducido de tiempo.

Ahora bien, tenemos que tener en cuenta que debemos desarrollar una práctica participativa y abierta, impulsando un trabajo continuo con las secciones sindicales en todas las parcelas que anteriormente hemos comentado.

Debemos abordar diseños de Planes Comarcales de desarrollo de la representatividad, con objetivos territoriales y sectoriales, que contengan anualmente el plan de trabajo, tareas y responsabilidades, y sean revisados trimestralmente.

## 14.- FORMACION

---

Uno de los elementos fundamentales para el progreso de las diferentes parcelas de la organización, se concreta en la capacidad que tengamos de avanzar en una política de formación adecuada, continuada y centrada en los diferentes niveles de necesidad que en la actualidad poseemos y se nos vayan produciendo en el futuro.

La formación como elemento de consolidación estratégica del sindicato, siendo una necesidad fundamental en el momento actual por el que pasamos, no podemos perder perspectiva y estamos en la obligación de superar la situación que mantenemos.

La consolidación de un área con sus diferentes equipos, que lleven adelante el diseño y dinamización de los diferentes planes de formación en cada uno de los niveles, centrando muy bien los objetivos, es de urgente necesidad.

Los diferentes planes de formación que anualmente debemos abordar, tienen que profundizar en la realidad de sus destinatarios, teniendo en cuenta las diferentes situaciones de responsabilidad a los que se quiere dotar de niveles formativos superiores y las necesidades de los mismos.

Elevar las cotas de cualificación de los diferentes colectivos que componen el sindicato debe ser el objetivo, y para esto tenemos que estudiar las problemáticas concretas de cada uno de ellos.

No podemos quedarnos en la coyunturalidad que suponen diferentes planes sin ningún tipo de ligazón, y debemos superarlo desde una práctica y diseño de futuro aunque se concreten en procesos anuales.

Colectivos a concretar: Cuadros, Personas Liberadas, Delegados y delegadas sindicales y afiliados y afiliadas.

#### - Organización

La responsabilidad de la política formativa tiene que estar ubicada en la estructura territorial, sin que eso impida que los diferentes sectores deban abordar sus aportaciones y necesidades en el plano de la formación, llevando a cabo, coordinadamente, sus propias aportaciones y demandas en materias específicas.

Impulsar la creación de escuelas sindicales, en los diferentes territorios, con sus programaciones precisas, para abordar un proceso estable de formación a nuestros delegados, etc. tiene que ser un objetivo a cubrir inmediatamente.

La configuración de una escuela de cuadros, que aborde la formación de los cuadros sindicales, además de los equipos propios de formación será de vital importancia para la cualificación de las responsabilidades de los diferentes órganos, y dará cuerpo definitivo al planteamiento formativo estratégico.

#### - Medios materiales, humanos y económicos

Las diferentes secretarías y gabinetes deberán cumplir un papel fundamental en el impulso que debemos dar, desde su aportación a los diferentes planes, así como en su compromiso de formación permanente.

Impulsando la creación de equipos de formadores, con una estabilidad y una coordinación precisa, estaremos dando los pasos necesarios en la superación de algunos de los problemas que en la actualidad mantenemos.

La relación con el mundo de la universidad, apostando por la colaboración de personas determinadas, aun siendo de forma puntual, es algo que debemos potenciar.

Debemos dotarnos de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de los diferentes planes.

Impulsar los acuerdos y las dotaciones económicas necesarias, mediante los oportunos planes de financiación que garanticen el cumplimiento de los mismos.

#### - "IPAR HEGOA Fundazioa"

La creación de una herramienta de estas características para el impulso y

aporte de las dinámicas necesarias en el campo de la formación, como es "IPAR HEGOA Fundazioa", debe ser un elemento positivo, y supone un paso más a desarrollar en profundidad en su doble vertiente tanto para el fomento de la actividad formativa, como para la instauración de un marco de encuentro con otros sectores de nuestra sociedad.

El hecho de su constitución y puesta en funcionamiento práctico debe ser un objetivo inmediato.

La apuesta en dinámicas de colaboración con determinadas instituciones puede ser uno de los campos de trabajo de la misma, aportando al ámbito del estudio y la formación tanto desde una perspectiva interna como externa.

## 15.- PATROMONIO SINDICAL

---

Con la promulgación de la Ley sobre cesión de bienes del Patrimonio sindical Acumulado (Ley 4/86) en el año 1.986 por parte del Gobierno español, se abordaba el proceso de cesión en usufructo de los diferentes bienes inmuebles a las organizaciones sindicales.

Los criterios diseñados para la finalidad de las cesiones están caracterizados y dirigidos a satisfacer las necesidades de funcionamiento y organización de los sindicatos.

En primer lugar debemos poner sobre la mesa la situación claramente discriminatoria que con LAB se está manteniendo desde los estamentos competentes en esta materia y principalmente el Gobierno de Madrid, constatando que en la actualidad no posee nuestra organización, un solo bien de estas características, máxime teniendo en cuenta que organizaciones sindicales con un nivel de representatividad muy inferior al de nuestro sindicato mantienen bienes en uso de este Patrimonio.

Teniendo en cuenta el derecho reconocido al usufructo de los bienes anteriormente manifestado por parte de nuestro Sindicato, y encontrándonos ante el hecho de las diferentes solicitudes y gestiones realizadas que no se han visto correspondidas, debemos llevar a cabo, sin más demora, una estrategia de negociación con las medidas de presión que en cada momento sean necesarias.

El Idazkaritza Nazionala dirigirá la estrategia que junto con las diferentes iniciativas ponga las bases para cambiar esta situación de discriminación que lesiona gravemente los intereses de LAB.

Desde la definición de las necesidades existentes en todos los herrialdes, la situación actual de patrimonio sindical acumulado, teniendo en cuenta el mapa sindical y la representatividad que a cada organización se le ha otorgado por parte de los trabajadores y trabajadoras, hasta el seguimiento y exigencia de las mismas, serán cuestiones que la dirección de nuestra organización deberá abordar urgentemente.

## 16.- SERVICIOS

---

### *- Determinación de la política de servicios*

La política de servicios en nuestro sindicato y fundamentalmente lo que se refiere a los diferentes niveles de asesoría, como pueden ser jurídica y económica deben estar totalmente relacionados e imbricados en la acción sindical y reivindicativa del mismo.

Formarán parte de los equipos de acción sindical y estarán bajo las responsabilidades de estos, integrándose en la dinámica activa y cotidiana, tanto de la estructura territorial como de la sectorial.